BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.123

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

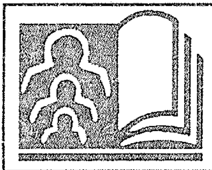
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 58 del 30/3/95, Reg. 186, Cap. Fed. Socios: Vicente José Casado Arroyo, español, nac. 31/3/47, CIPF 5.962.968, contador púb. nac., casado, vecino Cap. Fed., La Pampa 2036; Fabio Miguel Soffer, arg., 10/12/45, DNI 4.541.387, casado, médico, vecino de esta Ciudad, calle Julián Alvarez 1449; Rosa Aurora Glaubach, arg., 17/3/46, CIPF 3.778.834, casada, médica, vecina de Cap. Fed., Junín 1363, 3º B y José Dante Dentis, arg., nac. el 19/3/32, LE 5.580.187, casado, técnico, domiciliado en calle 90 Nº 1191, San Martín, Pcia. Bs. As. de tránsito. Denominación: ACCESIT S. A. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de laboratorios, establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, la prestación de toda clase de servicios médicos, así como la atención de pacientes ambulatorios o de internados. b) Ejercerá todas las prácticas médicas destinadas al diagnóstico, pronóstico y tratamiento de diversas enfermedades; la dirección técnica, auditoría, consultoría, medicina laboral, selección de personal y/u otros rubros relacionados con el funcionamiento del objeto social de la sociedad y la prestación de estos servicios médicos estarán a cargo de profesionales en el arte de curar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. c) Ejercerá en el país o en el extranjero la administración y dirección técnica y administrativa de laboratorios, centros asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la medicina, ejerciendo mandatos y representaciones en el país o en el exterior. d) La sociedad podrá asimismo realizar toda clase de investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica; a tal efecto podrá realizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, editar publicaciones relacionadas con los mismos, en el país o en el extranjero. e) Podrá dedicarse a la fabricación, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de productos químicos, farmacéuticos, de aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se derive del uso y práctica de la medicina o que tengan conexión directamente con la misma, podrá relacionado con este rubro presentarse en licitaciones nacionales o internacionales, por sí o asociada con terceros, ya sean sociedades o personas físicas mediante aporte dinerarios o en especie. f) Integrará y promoverá sistemas de medicinas prepagas, medicina del trabajo y accidentología laboral, prestaciones médicas asistenciales y la contratación de las mismas con instituciones públicas y privadas, Obras Sociales, organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales. g) Podrá dedicarse a la construcción de toda clase de obras públicas o privadas relacionadas con su objeto 2social, la adquisición y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, su administración y locación, mediante contratación directa y licitaciones para viabilizar la construcción de todo tipo de edificios destinados a laboratorios, sanatorios, clínicas o viviendas del personal médico. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 20.000 representado por veinte mil acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: Integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Dirección: Presidente: Rosa Aurora Glaubach. Vicepresidente: Vicente José Casado Arroyo. Director: José Dante Dentis y Director Suplente: Fabio Miguel Soffer, quienes manifiestan su aceptación y conformidad con la designación que fueron objeto precedentemente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: La Pampa 2036, 2º B, Cap. Fed.

Autorizada - María D. Brachetti
Nº 11.949

AIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 50 del 22/3/95 folio 165, Reg. 1404, Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraord. del 17/11/94 de "AIME S. A." que aumentó el capital y reformó el Art. 4º: El capital es de $ 330.000 representado por 330.000 acc. ord. al port. de $ 1 c/u con dcho. 1 vto.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 25.900

ALDIEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 338 del 5/4/95, folio 752, Reg. Not. 1630, C.F., Socios: 1) Alejandro Javier Cohen, arg., casado, 28 años, DNI 18.029.068, domic. Doblas 327, piso 2, C.F.; Diego Martín Cohen, arg., soltero, 22 años, DNI 22.913.516, domic. Federico Lacroze 1620, 5 A; María Miculitzki, arg., casada, 57 años, DNI 3.688.052, domic. Federico Lacroze 1620, 5 A, todos de profesión comerciante. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, fabricación, comercialización y exportación de artículos relacionados a la manufactura de ropa interior y de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales, también la confección de accesorios tales como sombreros, guantes, pañuelos, cinturones, gorras. 3) Plazo 99 años desde su inscripción. 4) Capital $ 12.000, representados por acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción 4.000 acciones cada socio, integradas en un 25 % en efectivo, saldo dentro de 2 años. 5) Dirección y adminst. 1 a 5 directores por 3 períodos reelegibles. 6) Fiscalización: Sin sindicatura, art. 284, ley 19.550. 7) Representación legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. 8) Ejercicio social cierra el 28/2 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Alejandro Javier Cohen. Vicepresidente: María Miculitzki. Director Suplente: Diego Martín Cohen, aceptación de cargos conferidos en la escritura relacionada. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1515, 2 E, C.F.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 25.863

— ACLARACION —

ALVAREZ VALDES, GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 5 de abril de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el TITULO y en el TEXTO:

DONDE DICE: ALVAREZ VALDES, GONZALES Y ASOCIADOS S. A.

DEBE DECIR: ALVAREZ VALDES, GONZALEZ Y ASOCIADOS S. A.

Nº 25.003

BADEN BADEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Angel Defanti, nacido el 10/2/47, DNI 4.556.594, domiciliado en Ladislao Martínez 215, 2º piso, Martínez, Prov. Bs. As. y Jorge Pedro Méndez, nacido el 21/4/41, domiciliado en Tapiales 1122, Vte. López, Prov. Bs. As., LE 4.369.988, ambos argentinos, casados y empresarios. Constitución: 3/4/95. Domicilio: Reconquista 336, piso 3º "I", Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Objeto: a) Industriales y comerciales: Fabricar, procesar, comprar, vender, canjear, cultivar, producir, comercializar, exportar, importar, manipular, almacenar, distribuir y en general comerciar y negociar cualquier y todo tipo de artículos y productos alimenticios, productos del hogar, comestibles, lácteos, vinos, licores, bebidas de todo tipo, carnes y sus productos derivados, vegetales y sus productos derivados, víveres, productos agrícolas, aves de corral, pescado, provisiones de carne de animales de caza y alimentos de

SUMARIO

REO NTINO AL "B" Cuenta Nº 1013

todo tipo, al por mayor y al por menor y adquirir, construir, mantener, operar, comprar, vender y negociar en locales comerciales la venta de dichos artículos, mercaderías y mercancías. b) Mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y representación: Administrar o actuar como mandatario, agente, comisionista, consignatario o representante de los negocios y bienes de cualquier sociedad, firma o persona y actuar por cuenta y orden de terceros en la compra y venta de toda clase y tipo de artículos y productos de los mencionados en el apartado a) precedente, desarrollar y extender los intereses comerciales de cualquier sociedad, firma o persona y realizar todos y cada uno de los actos necesarios o inherentes a, o relacionados con, la dirección habitual de dichos negocios o de cualquiera de ellos para el logro de sus objetivos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Rubén Angel Defanti. Director Suplente: Jorge Pedro Mendez. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 25.849

BMW DE LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. del 5/4/95 Fº 102, Reg. 166. Socios: "Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft" con dom. en Petuelring 130, BMW Haus 80788 Munich, Alemania y dom. constituido en la Rep. Arg. en Viamonte 494 Piso 5º, Cap. Fed., insc. en la I.G.J. el 3/4/95 Nº 332 Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros; y Enrique Zaldivar, cas., mayor, arg., abogado, LE 418.808 y dom. Viamonte 494 Piso 5º, Cap. Fed. Denominación: "BMW DE LATINOAMERICA S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y adquisición a cualquier título, venta, permuta, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, todo ello en el país o en el extranjero y referido a automotores y vehículos de toda clase, todo tipo de productos de la industria automotriz sin limitaciones, sus componentes, partes, accesorios, repuestos, insumos, maquinarias, herramientas, elementos tecnológicos y demás artículos complementarios y afines que se utilicen en la producción, fabricación, comercialización o distribución o que se comercialicen en forma conjunta o vinculada a los anteriores, así como los que vinculados a esos usos se presenten en el mercado en lo sucesivo. b) De comercio internacional: La importación y exportación a y de la República Argentina así como a y de cualquier país extranjero de toda clase de bienes, productos y mercaderías y la actuación bajo cualquier forma de intermediación en el comercio internacional. c) De organización comercial: Organización de redes nacionales e internacionales de distribución y de comercialización, organización y explotación de redes nacionales e internacionales de concesionarios y/o de agencias y/o de importadores y/o de franquicias comerciales y/o de consignatarias, organización de sistemas de consignación de mercaderías, todo ello referido a los bienes y productos descriptos en el punto a). d) Servicios y mandatos: La prestación de todos los servicios de apoyo y complementación de las actividades enunciadas en los puntos precedentes, tanto técnicos, industriales, de despacho, recepción, empaque, clasificación, transporte y depósito de mercaderías, bienes, insumos, implementos y productos, de post-venta y de reparaciones, como también comerciales, aduaneros, administrativos, financieros, de organización y computación, de management, pagos y cobranzas y de comercio internacional, sin que esta ejemplificación sea limitativa. Ejecutar toda clase de mandatos y recibir comisiones y representaciones para la realización de cualquier tipo de actos y actividades. e) Inmobiliarias y de construcción: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación y arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificios, terrenos, plantas fabriles, locales comerciales, oficinas y viviendas, tanto propios como de terceros, incluida la realización de todas las operaciones y negocios comprendidos en la ley de propiedad horizontal. La construcción de edificios y de toda clase de obras públicas y privadas. f) Financieras y de inversión: Operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participación en otras sociedades, todo ello ya sea en el país como en el extranjero. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables. Podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de esta naturaleza. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 2) Con relación a los objetos enunciados en este artículo y por decisión del Directorio, podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Por decisión del Directorio podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. 3) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000 div. en y rep. por 120 acciones ordinarias, al portador, de v/n $ 100 c/u, con derecho a 1 voto p/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 1 año. Rep. Legal: Presidente. Sindicatura: Síndico titular y suplente. Mandato: 1 año. Sede social: Viamonte 494, Piso 5º, Cap. Fed. Presidente: Horst Dihlman, con Pasaporte 8351000476 de la Rep. Fed. de Alemania. Director Suplente: Rafael Mariano Manóvil, con LE 4.431.095; Síndico Titular: Gerardo Croissant, DNI 12.276.352. Síndico Suplente: Alejandro Finsterbusch, LE 8.608.532. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 25.913

BREOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el error del edicto publicado el 7/3/95, Recibo 9438, donde dice Asamblea General del 30/9/94 y 29/10/94 debe decir 30/9/93 y 29/10/93. Nº 5378, Lº 102, Tº A.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 25.839

CABLESOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Daniel Antonio Iannibelli, arg., cas., 1ras. nupcias c/Mónica Diana Talin, de 37 años, comer., DNI 12.900.477, dom. Chivilcoy 210, Cap. y Hilario Chajet, arg., cas. 1ras. nupcias c/Leonor Teolinda Campos, de 64 años, empresario, LE 4.076.338, dom. Pueyrredón 480, piso 6, Departamento 39, Cap. Fecha del instrumento de constitución: 31/3/1995. Esc. 41, Folio 109, registro 1303, Cap. denominación: "CABLESOFT S. A.". Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior de las siguientes actividades: Desarrollo y comercialización de sistemas de información y procesamiento de datos, importación, exportación, compraventa, alquiler, leasing de equipos y accesorios para el procesamiento electrónico de datos; papel, centas, disquettes, servicios técnicos, mantenimiento y service; dictado de cursos de capacitación; representación de marcas y patentes nacionales y extranjeras para la comercialización en el mercado interno y externo de sus productos, incluyendo la distribución, consignación y mandatos relacionados con las mencionadas representaciones. Asesoramiento en tareas profesionales relacionadas con las ciencias económicas y sistemas de información. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Pueyrredón 480, piso 6, Oficina 40, Capital. Duración: 99 años desde la inscripción. El capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de ($ 1) valor nominal cada una. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Ejercicio cierra 31/12 de cada año. Presidente: Daniel Antonio Iannibelli. Director Suplente: Hilario Chajet.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
Nº 25.868

CALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/94 se aumentó el capital social en $ 80.933,79 emitiéndose la totalidad del aumento en aciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, y se reformó los arts. Cuarto y Décimo del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es de pesos ochenta noventa mil novecientos treinta y cinco ($ 80.935), representado por acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública cuando así lo disponga la Asamblea". Y "Artículo Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 100 en dinero efectivo cada uno".

Presidente - Remigia Isabel Carrizo
Nº 25.796

CALEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura número 10 de fecha 3/4/95, ante el Escribano Ricardo Hernán Seeber, titular del registro 290 de la Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por los cónyuges en primeras nupcias. María Cristina Fernández Rivas, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1944, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.968.123, y Roberto Eduardo Cazenave, argentino, nacido el 8 de mayo de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.368.366, ambos domiciliados en la Avenida Santa Rita 579, Localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y la Señorita Agustina Cazenave, argentina, soltera, hija de Roberto Eduardo Cazenave y de María Cristina Fernández Rivas, nacida el 12 de enero de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.954.937, con el mismo domicilio que sus padres. Denominación "CALEDO S. A.". Domicilio: Calle Lafinur 3356, 8º piso, Departamento "B" de la Capital Federal. Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos de toda especie, tipo y modalidades, granjas, tambos y criaderos de aves; la siembra y plantación de toda clase de especies vegetales y de árboles frutales o forestales; Industriales: La elaboración primaria de todos los frutos y productos de la explotación agrícola, ganadera y avícola y su conservación en cámaras frigoríficas; Comerciales: Mediante la compra y venta de toda clase de animales y de frutos y productos agrícolas, vegetales y forestales y su importación y exportación. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos, representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por asamblea general ordinaria. Organo de administración: directorio: Presidente: Señora María Cristina Fernández Rivas. Vicepresidente: Señor Roberto Eduardo Cazenave. Director Suplente: Señorita Agustina Cazenave. La sociedad prescinde de sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente, o con el Director Suplente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de marzo cada año.

Escribano - Ricardo Hernán Seeber
Nº 25.907

DAVON TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Uruguay el 24/6/94, Nº 972, Fº 1863, Lº 2 de Estatutos, resolvió el 20/1/95, abrir sucursal y designar representante en Argentina a Claudio Fleker, arg., casado, DNI 11.644.006, nac. 22/3/55, contador público, dom. Florida 716, 3º "G", Cap. Domicilio: Florida 716, Cap. Objeto: Sucursal: Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, alquiler y venta de maquinaria de todo tipo, comercialización y distribución mayorista y minorista de artículos de consumo masivo, hipotecas, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de bienes análogos. La sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros y tampoco efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras ni de captación de ahorro público. Capital: No se asigna. Administración: Representante. Cierre Ejercicio: No se fija.

Abogado - Leandro F. Canedo
Nº 11.967

DOLLFUS, MIEG & CIE ARGENTINA S. A. (DMC ARGENTINA S. A.)

Constituida por esc. 62 del 6/4/95. Socios: Ernesto Manuel Viñes, arg., casado, LE 4.596.798, 5/2/44, abogado, dom. en Florida 537, piso 18º, Cap. Fed. y Saúl Zang, arg., casado, DNI 4.533.949, 30/12/45, abogado, dom. en Florida 537, piso 18º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto tomar parte, por sí o por terceros o con sociedad con terceros, dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, en todos los negocios que involucren actividades relacionadas con la manufactura, importación, exportación, distribución y, en general, comercialización de productos, artículos y mercadería textil, incluidos hilados para bordado, crochet y costura, fibras para tejido, lanas para bordados y tapicería, telas pintadas, trazados y marcos de tapicería, hilados para costura industrial y todo accesorio generalmente usado en combinación con los artículos mencionados y realizar cualquier otro acto legal relacionado con las actividades mencionadas. En la medida permitida por la ley la sociedad estará facultada para realizar todos los actos directa o indirectamente relacionados con el objeto societario, sin otra limitación que las que en el presente se imponen. A los fines del logro del objeto societario la sociedad podrá desarrollar actividades comerciales con bancos oficiales y privados y con instituciones financieras con domicilio dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Sede Social: Florida 537, 18º piso, Cap. Fed. Presidente: Saúl Zang. Director Suplente: Jorge Alberto Forrester, arg., casado, 4/11/33, contador público, LE 4.127.189, dom. en Sarmiento 624, Cap. Fed.

Escribano - Jorge Lis
Nº 11.950

EDIFICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria del 14/2/95, elevada a escritura pública el 6/3/95, al Fº 1400, ante el Esc. de Cap. Fed. Francisco J. Puiggari, titular del Reg. Not. 453 se ha resuelto cambiar su domicilio, de la Ciudad y Provincia de Mendoza, a la

Ciudad de Buenos Aires y reformar el art. segundo del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio y la Asamblea de Accionistas estarán, asimismo, facultados para constituir los domicilios especiales que para determinados actos o contratos sean necesarios o convenientes, pudiendo, incluso, establecer agencias, oficinas, representaciones, delegaciones, sucursales, escritos y/o cualquier otra dependencia tanto en el país como en el extranjero". 1) Socios: "José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima", con domicilio en Carril Rodríguez Peña, kilómetro 7,5 Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Pcia. de Mendoza; Gerardo Cartellone, con domicilio en Espejo 734 de la Ciudad y Pcia. de Mendoza. 2) Fecha de instrumento de constitución: 23/2/94 por escritura pública Nº 30, otorgada ante la escribana de la Ciudad y Pcia. de Mendoza, Martha Carosio de Linares, al folio 175 del Reg. Notarial 194 a su cargo e inscripta el 9/6/94, bajo el Legajo 2800 a fs. 1 de los Registros Públicos de sociedades Anónimas de la Ciudad y Provincia de Mendoza. 3) Denominación: "EDIFICAR S.A.". 4) Sede social en la Ciudad de Buenos Aires: Jean Jaures 216.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 25.908

EL ABUELO Y LAS CUATRO MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 30-3-1995 constituyose EL ABUELO Y LAS CUATRO MARIAS S.A., con domicilio en Senillosa 1170, Planta Baja "B", Capital; Constituyentes: Miguel Angel Peralbo, argentino, casado, 40 años, comerciante, DNI. 11.049.540, Senillosa 1170 P.B., Capital y Oscar Pablo Ruiz, argentino, casado, 44 años, empleado, DNI. 8.519.304, Senillosa 1449, Capital; Objeto: Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolos, cultivos forestales, de granjas y tambos. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado. Compra, venta, importación, exportación de productos agrícolo-ganaderos. Inmobiliarias: Todo tipo de actividades inmobiliarias, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Capital social: $ 12.000; Administración: A cargo del Directorio integrado de 1 a 3 titulares, por dos ejercicios. Presidente: Miguel Angel Peralbo y Director Suplente: Oscar Pablo Ruiz; Representación: A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Cierre ejercicio: 31 diciembre. Duración: 99 años.

Autorizado - José Mangone
Nº 25.772

EVANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 17/3/95. Socios Directores: Presidente: María Leonarda Berón, argentina, soltera, 54, DNI. 4.141.589, Rosario 628, C.F., Suplente: Jorge Bernardo Wolcoff, argentino, casado, publicista, DNI. 4.416.009, México 165, C.F., Compraventa, presentación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, cuero, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos. Representaciones, servicios, arrendamientos, transporte. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmueble. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad sin Síndico. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Castro 1260.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 11.965

FERJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución de Sociedad. Escritura Nº 182 Fº 484. Registro 1008, Capital. 1) Fermín Beltrán Fevre, arg., 55 años, casado, lic. ad. em., L.E. Nº 4.298.013, domic. Uruguay 911, 3º Piso, Cap. y Javier Horacio Fevre, arg., nac. 24-5-65, casado, contador público, DNI. Nº 17.333.090, domic. Uruguay 911, 3º Piso, Cap. 2) 22 de marzo de 1995. 3) FERJA S.A. 4) Uruguay 911, 3º Piso, Capital. 5) a) Financieras: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías reales o personales. Realizar aportes de capitales a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse. Constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de hipotecas, fianzas y garantías, compraventa, permuta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se establece expresamente que la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. Percibir comisiones por toda operación de intermediación en el rubro seguros. b) Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, subdivisión, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes raíces, urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y por cualquier otra forma o figura legal. c) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocios. Administración de bienes y empresas. Prestación en todas sus formas de servicios de consultorías, comerciales, administrativas, financieras y técnicas, pudiendo participar para ello en licitaciones de carácter nacional o internacional, públicas o privadas. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) Un directorio de 1 a 5 miembros, mandato del Directorio 3 ejercicios. Presidente: Fermín Beltrán Fevre. Director Titular: Javier Horacio Fevre. Director Suplente: Gastón Beltrán Fevre. 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Aurora Mancini
Nº 25.805

FIAZ

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

4/9/39. Inscripto con esta fecha, bajo el Nº 194, al Fº 319, Lº 45, Tº A de estatutos nac. de este Reg. Púb. de Com. Se comunica que por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 27 de junio de 1989 y 25 de octubre de 1989, protocolizadas por Escrituras Públicas 79 de fecha 28 de junio de 1989 y 30 de fecha 30 de marzo de 1995, se procedió a la reforma y adecuación del estatuto de la sociedad según se detalla: Objeto de la Sociedad: la explotación de inmuebles, urbanos y rurales de su propiedad o arrendados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Plazo de duración: la sociedad durará hasta el 30 de junio del dos mil treinta y nueve, sin perjuicio de ulteriores prórrogas si así lo acordare la Asamblea General Extraordinaria; Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Duración: un año; Síndico Titular y Suplente, durarán un año; Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

Presidente - Osvaldo Zampini
Nº 11.943

INGEMANT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7/3/95 modificó el objeto social reformado el art. 3º del estatuto de la siguiente manera: 1) Industriales: Mediante el proyecto, construcción, dirección, fabricación, diseño, reparación, mantenimiento, montaje y transformación de todo tipo de instalaciones, obras o construcciones de cualquier tipo, sean estas civiles, mecánicas, químicas, petroquímicas eléctricas, electrónicas, telefónicas, de gas, de agua, incluso las de propiedad horizontal tanto en arquitectura como en ingeniería, ejecutadas, en ejecución y a ejecutarse, ya sea como obra pública o privada. 2) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, comisión, representación, mandato, servicios y consignación de las instalaciones, obras o construcciones previstas en el rubro industrial. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos y su negociación en el país o fuera de él. 3) Financieras: Mediante la financiación de operaciones Comerciales, prendarias e hipotecarias de todo tipo, así como la inversión de capitales en otras empresas ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas, así como todo otro tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos con o sin garantías reales o personales. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, o toda otra que requiera el concurso público. 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arriendo, locación, permuta, capitalización, y todo tipo de operación inmobiliaria con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, en todo tipo de inmuebles propios o de terceros. 5) Mandatarias: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades de la sociedad en los rubros industrial o comercial.

Autorizado - Sergio D. Piris
Nº 11.954

INMOBILIARIA AVENIDA DE LOS INCAS

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1569874 celebrada el 6 de mayo de 1993, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 9, adoptándose el siguiente texto: Artículo Noveno: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se producen en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente y un Vicepresidente, a menos que la Asamblea designe un solo director quien, en ese caso, será el Presidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente desempata votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio".

Autorizada - Marisa Gladys Spinelli
Nº 25.862

KALPASERVICE

SACI

Por Esc. del 15-3-95. Esc. Angel Pordón, Tit. Reg. 780 de Cap. Fed., Fº 41, se constituyó "KALPASERVICE SACI". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios generales de mantenimiento, limpieza, lavado y restauración de alfombras, tapices y todo tipo de revestimientos, muebles y textiles de y para la empresa y el hogar; b) Fabricación, compra, venta, exportación e importación de alfombras, tapices y de toda clase de revestimientos; y 3) Importación y comercialización: De maquinarias necesarias para el mantenimiento, limpieza y restauración de alfombras, tapices y de toda clase de revestimientos, muebles y textiles para la empresa y el hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Cierre del Ejercicio: 31-8 de cada año. Socios: "Kalpakian Hermanos S.A.C.I.", inscripta en Juzg. Nac. 1º Inst. en lo Com. de Reg. el 6-6-1969, Nº 2084, Fº 288, Lº 68, Tomo A de Est. Nac. y adecuac. inscripta en el Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 2-7-1979, Nº 2278, Lº 90, Tomo "A" de Est. de S.A. con domicilio en Viamonte 766, Cap. Fed., y "Decorcenter S.A.", inscripta en IGJ el 12-12-91, Nº 10.745, Lº. 110, Tº "A" de S.A. con domicilio en J. B. Alberdi 3396, Cap. Fed. Designación: Directorio: Presidente: Eduardo Ohan Kalpakian; Vicepresidente: Aram Ervin Kalpakian; Directores Titulares: Artin Parszeg Kalpakian, Ohan Hagop Kalpakian, Daniel Armen Kalpakian, Alicia Hurmuzian de Kalpakian, Alejandro Dandolo; Directores Suplentes: Alejandro Artin Aram Kalpakian, Mónica Elizabeth Kalpakian. Sede Social: Bulnes 1055, Capital Federal.

Escribano - Angel N. Pordón
Nº 11.940

LA NUEVA CENTRAL INDEPENDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura de fecha 30 de marzo de 1995, pasada ante la escribana de Cap. Fed., Claudia Estela Martinezal Fº 105 del Reg. 1050 a su cargo. Socios: Inepar S.A., con sede social en Av. Quintana 226, piso 4º "D" de Cap. Fed., inscripción en la IGJ Nº 912, Lº 53, Tº B de estatutos extranjeras; y Centrales Térmicas del Noroeste S.A., con sede social en Lima 163 de Cap. Fed. Duración: 100 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las centrales de generación de energía eléctrica y la comercialización de energía eléctrica en los términos y con las limitaciones previstas en las leyes. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad podrá: a) diseñar, construir, operar y mantener instalaciones; b) establecer sucursales u otras formas de representación, vincularse y asociarse con terceros y participar en otras sociedades, en todos los casos, tanto en el país como en el extranjero, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables; y c) tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio, miembros: 5 titulares y 5 suplentes por un ejercicio, 3 por la clase A y 2 por la clase B de acciones; Representación: Presidente y/o otros Director/es designados por el directorio. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Lima 163, Cap. Fed. Presidente: Julio César Ieraci. Vicepresidente: Rodolfo Andriani; Directores Titulares: Ricardo Thomaz de Aquino, Hugo Alejandro Giarelli, Néstor Callegari; Directores Suplentes: Fernando Daniel Hernández, Miguel Angel De Dios, Pedro Rafael Galli, Hugo Oscar Campanini, Osvaldo Daniel Corrales. Síndico Titular: Héctor José Salazar; Síndico Suplente: José Morvillo.

Abogado - Fernando D. Hernández
Nº 11.923

MELZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Eduardo Rulli, arg., nac. 17/4/65, DNI. 17.305.532, cas., contador público, domic. 9 de Julio 916, San Fernando; Roxana Quartero, arg., nac. 5/9/70, DNI. 21.521.950, solt., docente, domic. Sánchez de Bustamante 856, Rosario, prov. Santa Fe; 2) 20/3/95; 3) MELZO S.A. 4) Av. Francisco Bagnano 3593, Cap. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, joint venture, distribución, transporte y elaboración de productos de perfumería y cosmetología, cristalería, marroquinería, bijouterie, prendas de vestir, blanquería y accesorios en general, franchising, importación y exportación. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios; Sindicatura: Prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 10) 31/12; Presidente: Marcelo Eduardo Rulli; Director Suplente: Roxana Quartero.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 25.885

METALFER

S.A.C.I.F.I.A.

Nº 219, Lº 91, Tº A. Hace saber que por Asamblea Unánime del 24-3-1995 mudó su sede social a la calle Chile 871, 5to. "K" de Cap. Fed. Modifica cláusula primera.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 11.925

MILLORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Directorio del 25-11-94 y escritura 80 del 22-2-95 registro 241, la sociedad estableció sucursal con sede en San Martín de Tours 2836 y designó representante a Sergio Gustavo Socolsky (DNI. 13.214.570). Objeto: a) Realizar y/o administrar: 1) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibra sintética, joyería, pa-

pel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. 2) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en ramos citados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. B) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles. No efectuará operaciones de seguro ni las comprendidas en ley de entidades financieras.

Autorizado - Roberto F. Tappa
Nº 11.938

RAM BOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 44, fecha: 30/3/95. Alejandro Rodrigo Borja, argentino; nac. 6/7/40, L.E.: 4.313.626, casado, comerciante, dom. Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2069, piso 11, Dto. "A", Capital Federal; Gabriel Ramón Di Lodovico, argentino, nac. 12-9-54, DNI. 11.248.443, casado, comerciante, dom. Gramajo Gutiérrez 62, Villa Martelli, Prov. Bs. As. RAM BOR S.A. Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. Sede Social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2069, piso 11, Dto. "A", Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa por mayor y por menor de artículos para el hogar, equipamientos para el hogar, muebles, audio, televisión, rodados, computación, video, artículos para pesca, caza y camping, herramientas; y accesorios en general; importación, exportación, representación, consignación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de bienes dentro de los rubros indicados. Financieras: Otorgamiento y obtención de préstamo o créditos con o sin garantía real o personal, constitución y cesión de prendas e hipotecas, y todo otro derecho real, participación de aportes de capital en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales constituidas o a constituirse, de acuerdo a lo previsto en el art. 31 de la ley 19.550, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y demás operaciones financieras, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar, subarrendar o efectuar cualquier otro tipo de operación inmobiliaria, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Gabriel Ramón Di Lodovico; Vicepresidente: Alejandro Rodrigo Borja; Directores Suplentes: Hebe Nora Dompe y Ramona Indalecia Motta. Cierre de ejercicio: 31-3 de cada año.

Autorizada - Jacqueline N. Battista
Nº 25.875

ROYAL EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta 24/2/1995, Nº 667, Lº 116, Tº A de S.A.). Ampliación del objeto social. Por Asamblea Extraordinaria del 23/3/95 protocolizada por Esc. Púb. Nº 70 al fº 228 del Reg. 523 de Capital, de fecha 5/4/95 se amplió el objeto social, incorporando la prestación de servicios en la industria de la telefonía y de las telecomunicaciones, el que ha quedado redactado en la siguiente forma: Art. 2º. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de la industria de la telefonía y de las telecomunicaciones, en todas sus modalidades y la prestación de servicios en dichos ramos; la fabricación, distribución y comercialización de toda clase de instalaciones relacionadas con las mismas, su locación, reparación y mantención y la importación y exportación de toda clase de máquinas, equipos, accesorios y repuestos relacionados con dicha actividad. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 25.812

SANTA CATALINA DE LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 6/4/95. Denominación: "SANTA CATALINA DE LUJAN S.A.". Socios: Norberto Vicente Fernández Moreno, arg., nac. 12/11/37, LE. 4.269.467, cas., empresario, dom. Alsina 1668, Cap. y Mónica Isabel María Luisa Turpain, arg., nac. el 20/1/43, DNI. 4.731.101, viuda empresaria, dom. Uruguay 1064, 4º "A" y "B", Cap. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Explotación agrícola ganadera, compra y venta de propiedades urbanas y rurales, loteos, explotación de quintas, granjas, explotación avícola, compraventa de todo tipo de haciendas, vacunas, lanares, equinas, porcinas, transporte de las mismas, explotación de quintas de verduras y su comercialización. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente: Norberto Vicente Fernández Moreno. Director Suplente: Mónica Isabel María Luisa Turpain. Sede Social: Alsina 1668, Cap. Fed.

Escribana - Nelly G. Sampayo
Nº 25.906

SECURFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21/3/95, folio 48 del reg. not. 14 de Morón, se constituyó SECURFIN S.A. Socios: Dolmar S.A., inscrip., en la IGJ el 10/3/95 bajo el Nº 244, Lº 53, Tº B de Soc. extranjeras. Y Fincal S.A., inscripta en la IGJ el 13/3/95 bajo el Nº 253, Lº 53, Tº B de Soc. extranjeras. Ambas con domicilio en Guayaquil 825, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a toda clase de operaciones financieras y/o de inversión, mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades, constituidas o a constituirse; participar en sociedades de cualquier naturaleza; compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse; tomar y dar préstamos en moneda argentina o extranjera con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; constitución y/o transferencia de prendas e hipotecas, fianzas y avales a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años desde la insc. en IGJ. Domicilio: Guayaquil 825, 2º Piso, Capital. Administración y Representación: Directorio integrado por uno a nueve titulares con mandato por un año. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Juan María Marchionatto. Director Suplente: Nicolás Armando Sánchez.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 25.856

SET UP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 5/4/95. 2) Silvia Lago, arg., divorc., 27/8/57, comerciante, DNI 13.277.369, dom. Otamendi 486, 2º A, Cap. Fed.; Marcelo Osvaldo Franchi, arg., cas., comerciante, 26/8/65, DNI 17.762.460, dom. Juramento 4952, 2º B, Cap. Fed.; Héctor Eduardo López Gallardo, arg., 17/10/51, comerciante, cas., DNI 10.240.030, dom. Terrero 1479, Ituzaingó, Morón, prov. Bs. As. 3) SET UP S. A. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, de máquinas, equipos de oficina y equipos electrónicos en general, tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, fotocopiadoras, faxs y máquinas de contabilidad; máquinas computadoras, digitales y analógicas y sus equipos accesorios, incluyendo sus insumos; programas de computación, cajas registradoras, balanzas, y otras máquinas de oficina; equipos y aparatos de telefonía; equipos y aparatos y accesorios de audio, video, fotografía y televisión; muebles; libros; artículos de librería; artículos de oficina en general. Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculo y contabilidad, videofilmación, fotografía y tratamiento de imágenes en general, con equipos propios y/o de terceros. Análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa, asesoramiento y consultoría en asuntos de índole contable, legal y financieros; análisis de sistemas, desarrollo de programas de computación; cursos de computación y capacitación en general. Prestar el servicio técnico, preventivo y correctivo de todos los aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos incluidos en el presente objeto social. 7) Pesos Doce mil. 8) Directorio de 2 a 5 miembros titulares con mandato por tres años. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 31 de octubre. 12) Directorio: Presidente: Héctor Eduardo López Gallardo, Vicepresidente: Marcelo Osvaldo Franchi, Director Suplente: Silvia Lago. 13) Sede Social: Juramento 4952, 2º "B", Cap. Fed.

Presidente - Héctor Eduardo López Gallardo
Nº 25.866

SHOWBISS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 202 del 4/4/95, los Sres. Francisco Vidal, arg., 29/10/51; casado, comerciante, DNI 10.286.004; Bucarelli 1876, Capital, Eduardo José Mentasti, arg., 11/6/61; casado, comerciante, DNI 14.222.797, Williams 1783, Hurlingham; constituyeron SHOWBISS S. A.; 1) 99 años; 2) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o del Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Representaciones: Mediante la representación de artistas, locutores animadores, cantantes, modelos publicitarios, para la expresión y producciones artísticas, en medios tales como televisión, radio, teatro y/o cine, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, utilizar marcas, patentes, diseños, nombres de figuras, personajes, creaciones musicales literarias con el objeto de promover todo tipo de actividad artística. B) Comercial: mediante la fabricación, compra, venta, distribución, consignación y alquiler, de películas cinematográficas, videogramas, fonogramas, discos, láser, compactos, cassettes, C. D. Rom y cualquier otro soporte relacionado con la actividad que se inventare de aquí en más. C) Imprimir, publicar, distribuir, explotar, comercializar, alquilar, y/o ceder libros, diarios, revistas, periódicos, folletos, partituras, y/o material impreso en general, y/o contratos y/o compromisos de publicidad (merchandising) que tengan relación con el objeto de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) $ 12.000 representado por 12.000 acciones v/n 1 c/u; 4) 31/3; 5) Directorio: 2 a 6 miembros. Pte.: Francisco Vidal. Vice: Eduardo J. Mentasti. Suplente: Antonio F. Armata. Prescinde sindicatura. Sede social Medrano 184, Piso 5º, Dpto. B, Capital.

Escribano - Carlos O. Dick Naya
Nº 25.895

SILVER CERRO DE LAS ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10, Ley 19.550. 1) Milena Enrica De Luca, 35 años, D.N.I. 13.808.433, dclio. en Senillosa 275, 1º "A", Cap. Fed., Alejandro José De Luca, 28 años, D.N.I. 18.234.912, dclio. en Senillosa 275, 4º "A", Cap. Fed., Claudio Francisco De Luca, de 38 años, D.N.I. 12.817.211, dclio. en Añasco 632, Cap. Fed., Roberto Jorge Gómez, 37 años, D.N.I. 12.379.905, dclio. en Entre Ríos 824, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Andrés Miguel Bartak, 36 años, D.N.I. 14.046.852, dclio. en Av. del Libertador 1950, 12º "B", Cap. Fed.; todos argentinos, casados, comerciantes. 2) 27/3/95. 3) SILVER CERRO DE LAS ROSAS S. A. 4) Tucumán Nº 1577, 1º p., Cap. Fed. 5) Compra, venta, consignación, locación, leasing, fabricación, montaje, armado, reparación, mantenimiento, distribución, transporte, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de artefactos destinados a lograr el desarrollo armónico del cuerpo humano y favorecer la estética corporal. Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el Nomenclador Arancelario Aduanero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Alejandro José De Luca, vicepresidente: Roberto Jorge Gómez, directores titulares: Milena Enrica De Luca y Claudio Francisco De Luca; y director suplente: Andrés Miguel Bartak. Mandato: 2 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo Alejandro Lozano
Nº 11.961

— ACLARACION —

SUFUTURO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION

En la edición del 5 de abril de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el TITULO:

DONDE DICE: SU FUTURO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION

DEBE DECIR: SUFUTURO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION

Nº 25.070

SUPPLEANT

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Miguel Barbera Tortosa, esp. nac. 8/11/38; cont., cas., C.I. 10.304.176, dom. Tucumán 983, 4º C, Cap.; Víctor Barbera, arg., cas., ing. nac. 26/10/66, DNI. 18.208.839, dom. Darragueyra 2154, 7º A, Cap.; Darío Barbera, arg., cas., com., nac. 2/5/69, DNI 20.538.997, dom. Colón 670, V. Ballester; y Marina Emilia Arqueros, arg., sic., cas., nac. 29/12/41, LC 9.988.760, dom. Tucumán 983, 4º C, Cap. 2. Escritura Pública: 37 del 20/3/95. Fo. 77, Reg. 1430, Cap. 3. Denominación: SUPPLEANT SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio: Tucumán 983, 4º, Cap. Ofic. B. 5. Objeto: Por cuenta propia o de terceros: Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y organización de eventos, promociones, búsqueda, selección, capacitación y provisión de personal, servicio de vigilancia diurna o nocturna, mensajería, limpieza e higiene ambiental, recolección de residuos, parquizaciones, prestaciones a realizarse para todo tipo de empresa privada y/o empresa u organismo público. Asesoramiento: Consultoría, asesoramiento contable, impositivo, laboral, técnico, proyectos de inversión, investigación, estudios sectoriales y de planificación en general; asesoramiento sobre organización de centros de cómputos, diseños de sistemas computarizados, servicio de captura de datos, organización y métodos en empresas. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Construcción, refacción, reciclaje, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, propios y/o de terceros, garage y edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, por compra-venta, cultivo arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Importadora y exportadora: la importación o exportación de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufactura. Financieras: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo; efectuar inversiones; aportar capitales a particulares; empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Mandatos: Representaciones, mandatos, gestiones, comerciales, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones, promoción y gestiones de negocios, mercados comerciales para sí o para terceros y administración de bienes, capitales y empresas. A tal fin, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 6. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. I.G.J. 7. Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 c/u. Directorio: Presidente: Miguel Barbera Tortosa. Vicepresidente: Victor Barbera. Director titular: Darío Barbera. Dir. sup.: Marina Emilia Arqueros. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9. Representación: Presidente y Vicepresidente, en su caso. 10. Cierre ejercicio: 31 marzo cada año.
Escribana - Liliana Inés Krieger
Nº 11.933

TALLERES AUTOMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 48, fecha: 4/4/95. Francisco Cipollone; argentino; nac. 28/6/45, L. E.: 8.248.307; casado, mecánico, dom. Pedriel 507, El Palomar; Luis Eugenio Houdrichon; argentino, nac. 13/3/51; L. E.: 8.522.342, casado; mecánico, dom. Pedro Zanni 3134, El Palomar y Luis Alberto Ruggieri, argentino, nac. 27/12/54, D.N.I. 11.473.304; casado, mecánico, dom. Ascasubi 3076, Laferrere, todos de la Prov. Bs. As.; TALLERES AUTOMUNDO S. A. Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. Sede social: Pasaje El Nene 1931, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales y servicios: Compra y venta por mayor y por menor de artículos para el automotor, rodados nacionales e importados, repuestos, autopartes y accesorios en general; importación y exportación, representación, mandatos, consignación, distribución y transporte, por cuenta propia o de terceros, de bienes dentro de los rubros indicados. Servicio mecánico y reparación de vehículos automotores, carrocerías, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, sus partes y accesorios; alineación y balanceo; chapa y pintura. Financieras: Otorgamiento y obtención de préstamos o créditos con o sin garantía real o personal, constitución y cesión de prendas e hipotecas, y todo otro derecho real, participación de aportes de capital en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales constituidas o a constituirse, de acuerdo a lo previsto por el art. 31 de la ley 19.550, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y demás operaciones financieras, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Francisco Cipollone; Vicepresidente: Luis Eugenio Houdrichon. Director Suplente: Luis Alberto Ruggieri. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.
Autorizada - Jacqueline N. Battista
Nº 25.876

VIRDANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17/3/95. Socios Directores: Presidente Nelly Liliana Rodríguez, argentina casada, empleada, 29, DNI: 17.337.674, Moreno 970 CF; Suplente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, DNI 5.698.094, Rincón 297, CF, Compraventa, presentación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, cuero, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado, explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, arrendamientos, transporte. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmueble. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en Ley 21.526. Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad sin Síndico. Cierre 28/2. Dura.: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Guido 1725.
Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 11.964

YOMEL

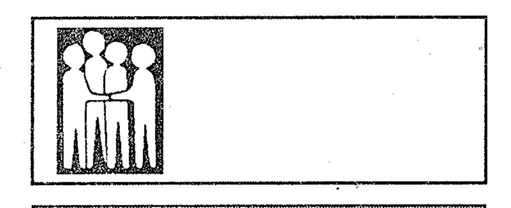
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 133 del 3/4/95. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/1/95. Se consideró y aprobó la adecuación del v/n de las acciones, del que resulta que el capital social esté representado por 9 acciones ordinarias de v/n $ 1. Asimismo se aprueba un aumento del capital social en la suma de $ 999.991 lo que origina una modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 5º el cual queda redactado de la sgte. manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón, represent. por 1.000.000 de acciones de v/n $ 1 c/u.
Autorizado - José Mangone
Nº 25.769

ZEMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/4/1995. 2) Marcelo Gustavo Daniel Rapoport, DNI 8.209.632, médico, nacido el 20/12/1949, casado y Silvia Rosa Szuman de Rapoport, DNI 11.371.210, médica, nacida el 28/9/1954, casada, ambos argentinos y domiciliados en Olleros 2336, piso 4º Cap. Fed. 3) "ZEMIA S. A.". 4) Echeverría 1881, piso 4º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, instalaciones portuarias y toda otra actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Marcelo Gustavo Daniel Rapoport, Director Suplente: Silvia Rosa Szuman de Rapoport.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.822



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de fecha 22 de marzo de 1995 se resuelve la siguiente cesión de cuotas: Patricia Molinari cede a los socios Osvaldo Marcelo Molinari y Alicia Rosa García en iguales partes, las mil cuotas sociales de ACLIMAX S. R. L. de las que es titular, por el precio de $ 500. La cedente se desvincula de la sociedad en sus calidades de socia y de gerente. En consecuencia se modifica el art. 4º del Contrato Social quedando Osvaldo Marcelo Molinari con 1500 cuotas y Alicia Rosa García con 1500 cuotas.
Escribana - Liliana María Lenta
Nº 25.905

AIR SPIRIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/3/95. 2) José Duca, arg., nacido el 15/9/33, casado, L. E. 5.455.034, piloto, domiciliado en Emilio Mitre 137, de Martínez (Bs. As.); Juan José Duca, arg., nacido el 13/3/61, casado, DNI 14.436.976, piloto, domiciliado en Ramón L. Falcón 1656, P. B. "B" Cap. Fed.; Jorge Marcelo Duca, arg., nacido el 8/5/63, casado, DNI 16.672.841, piloto, domiciliado en la calle Ayacucho 1554, Piso 8, Depto. 8 de San Fernando (Bs. As.); Hugo Marvelo Rubino, arg. nacido el 1/8/57, soltero, DNI 13.255.240, piloto, domiciliado en Moreno 876, Piso 5º de Rosario (Santa Fe); y Eduardo Emilio Olmedo, arg., nacido el 1/3/61, soltero, DNI 14.228.276, piloto, domiciliado en San Juan 350 de Rosario (Santa Fe). 3) "AIR SPIRIT S. R. L.". 4) Ramón L. Falcón 1556, P. B. "B", Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Explotación comercial, compra, venta, permuta, arriendo, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de aeronaves con o sin motor más o menos pesadas que el aire, atmosféricas o espaciales, equipos, accesorios y partes. 7) Pesos Tres mil seiscientos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Jorge Marcelo Duca y Hugo Rubino en forma individual e indistinta por el tiempo que dure la sociedad, en el cargo de gerentes. 9) 30 de noviembre de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.821

AMERICAN COPIERS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato de fecha 15 de febrero de 1995, se ha modificado el artículo 5to. del contrato social referido al uso de las firmas, por lo que se ha establecido que en adelante cualesquiera de los socios podrán hacer uso de las firmas en forma individual e indistinta a continuación de la fórmula AMERICAN COPIERS ARGENTINA S. R. L.
Autorizada - Ana Bacigalupe
Nº 25.880

BIUMASTER SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 30-3-95, se constituyó "BIUMASTER SECURITY S. R. L." 1) Socios: José Antonio Nogueira, argentino, nacido el 23-2-27, D. N. I. Nº 4.471.780, casado, retirado de la Policía Federal, domiciliado en Tronador 4062, Capital Federal; Mario Alfredo Laporta, nacido el 27-1-36, L. E. Nº 4.909.671, casado, oficial retirado de la Fuerza Aérea, domiciliado en Migueletes 1046, piso 5º "B", Capital Federal; y Francisca Angela Ojeda, argentina, nacida el 9-10-38, D. N. I. Nº 1.443.853, casada, comerciante, domiciliada en Avda. La Plata 326, piso 9º "B", Capital Federal. 2) Objeto: a) Comercial: Adquirir licencias y habilitaciones para la explotación de agencia de seguridad, efectuar vigilancias, informes personales y comerciales, custodiar valores, bienes, personas y edificios, naves y aeronaves, sea particulares, o de entidades públicas o privadas; vigilancia de establecimientos industriales y comerciales, seguimiento y búsqueda de personas, informes pre-laborales y comerciales, investigaciones privadas y servicios de seguridad industrial, explotación de agencias de personal temporario, y agencias prestadoras de servicios de aseo y limpieza, de carácter general o especial; y la organización de seguridad en convenciones, simposios, congresos, jornadas y reuniones, sean de instituciones públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Importación y Exportación: Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital Social: $ 12.000. 4) Administración: a cargo de dos gerentes en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad, por tiempo indeterminado. 5) Gerentes: José Antonio Nogueira y Mario Alfredo Laporta. 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Maza 607, piso 7º, Dto. "B", Cap. Fed. 8) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Autorizada - Alicia E. Korenblit
Nº 25.838

B-FAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "B-FAK S. R. L.". Constituida 22/3/95; 2) 99 años desde inscrip. RPC; Socios: Moisés Bernardo Daniel Feierstein, soltero, comerciante, nacido 22/10/63, DNI 16.810.427, dom. Luis M. Campos 1386, 3º "A", Cap.; Gabriela Medori, soltera, tec. alimentos, nacida 6/12/71, DNI 22.501.051, dom. Virrey del Pino 2300, Cap.; 3) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de cueros y todo tipo de ropa; 4) $ 3.000 dividido: Sr. Feierstein: 150 cuotas, Srta. Medori: 150 cuotas, c/u $ 10 valor nominal; 5) Adm.: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad; 6) 31/12 de cada año; 7) Sede social: Juncal 3420, 8º Cap.
Autorizado - León S. Stanislavsky
Nº 11.947

BUKTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ingrid Dafne Bugin, arg., solt., nac. 5/10/72, comerc. DNI 22.991.171, domic. Gaspar Campos 1892, Vicente López, Nicanor López, arg., solt., DNI 4.429.606, nac. 10/1/44, comerc., dom. Castillo 1665, Cap. 2) Esc. 22/2/95; 3) BUKTA S. R. L. 4) Castillo 1665, Cap. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, industrialización y producción de tejidos y/o estampados y/o estampería en general; en artículos de vestir, cualquiera sea su composición: 6) 20 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 30/12; 9) Socio gerente: Ingrid Dafne Bugin.
Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 25.883

CONSULMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 6318, Lº 87, S. R. L. 5/12/86. Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Con fecha 21 de setiembre de 1994 dejó de integrar la gerencia la Sra. Diana María Del Carmen D'Onofrio; 2) En la reunión de socios de fecha 21 de setiembre de 1994 se fijó en uno (1) el número de miembros para integrar la gerencia, siendo ratificado como gerente el Sr. Lic. Guillermo Augusto Nervi, con mandato hasta el 31 de diciembre de 1997.
Abogado - Teófilo Carlos Saá
Nº 11.945

CONSULTORIOS DE ESTETICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. por instrumento privado del 5 de abril de 1995. Socios: Elsa Noemí Avila, argentina, ama de casa, casada, DNI 11.355.636; 5-9-54, Chacabuco 1335, San Fernando, Pcia. B. A.; Néstor Enrique Goyeneche, argentino, médico, casado, DNI 7.600.591; 5-12-1947, Boyacá 621, 6º A, Capital; Carlos Alberto Bertini, argentino, médico, soltero, DNI 10.799.813; 26/11/1953, Amenábar 2046, 23º D de Capital; Juan José Marra, argentino, médico, casado, DNI 12.890.225; 30-4-1959, Acceso Norte 659, San Isidro, Pcia. B. A. y Alejandro Cantalapiedra Alvarez, español, soltero, médico, DNI 92.809.464; 16-3-1961, Cabrera 3953, P. B. 12, Capital. 1) CONSULTORIOS DE ESTETICA INTEGRAL S. R. L. 2) Pedro Ignacio Rivera 3509, Capital Federal; 3) 20 años a contar fecha inscripción en RPC; 4) Consultorios para la prestación de servicios médicos, mediante la atención clínica y quirúrgica del paciente, así como también la presta-

ción de otros servicios médicos y técnicos, relacionados todos con el área de la estética integral. Todos los servicios serán efectuados por profesionales con título habilitante. 5) $ 10.000. 6) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes quienes actuarán en forma conjunta de a tres cualesquiera de ellos. Los socios son nombrados gerentes, siendo reelegibles. Se nombra director médico al Dr. Juan José Marra. 7) 31 de marzo de cada año.

Gerente - Alejandro Cantalapiedra
Nº 25.813

CORPORACION OCCOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Ana Marina Vidal Arza, paraguaya, soltera, comerciante, DNI 15.126.849, Rosario 160, 7º "B", Cap., 51 años; Carmela Dayse Guimaraes Ayala, soltera, paraguaya, empleada, Libertador 4880, 7º "22" Cap., DNI 92.785.588, 32 años. II) 28-3-95. III) CORPORACION OCCOFER S. R. L. IV) Cap. Fed. Rosario 160, 7º "B". V) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él a la fabricación, compra, venta, exportación, comercialización y distribución de prendas de vestir y de todo otro tipo de elementos afin con ellas, accesorios, ornamentos, artículos de cuero, marroquinería, calzado, fantasías, cosmética. La comercialización de los citados elementos podrá efectuarla al mayoreo o al menudeo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. VI) 10 años desde su inscripción. VII) $ 3.000. VIII) Socio gerente: Ana Marina Vidal Arza. Tiempo indeterminado. IX) El gerente. X) 31 de julio.

Abogada - Analía Silvia Berdini
Nº 25.872

DAMASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Gustavo Norberto Calamante, argentino, comerciante, casado, nacido el 18/1/66, D. N. I. 17.751.085 con domicilio en Liniers 1771, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As.; Andrés Luis Calamante, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6/3/62, DNI 14.897.317 con domicilio en Av. Mitre 1975, Munro, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 3) DAMASO S. R. L. 4) Instrumento 5-4-95. 5) Paroissien 2229, 4º Piso, Dpto. "E", Capital Federal. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa y distribución de menudencias vacunas y de otro tipo animal. b) Industrial: Elaboración de todo tipo de embutidos. c) Importadora y Exportadora: Para importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial de todo producto terminado, materia prima, materiales y accesorios para la fabricación, comercialización y distribución de embutidos, menudencias vacunas y otras. d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) 99 años. 8) $ 10.000. 9) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta socios o no, por el término que dure la sociedad. 10) Gerentes: Gustavo Norberto Calamante y Andrés Luis Calamante. 11) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 25.890

DIMIAROCCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio César Larocca, argentino, casado, cincuenta años, C. I. Nº 5.241.760; Carlos Vicente Miara, argentino, casado, cincuenta y seis años, C. I. Nº 4.903.284, Miguel Domingo Di Dio, argentino, casado, cuarenta y ocho años, C. I. Nº 6.013.508. Denominación: DIMIAROCCA S. R. L. Fecha de constitución: seis de abril de 1995. Duración: noventa y nueve años: Objeto: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; elaboración y/o comercialización de todo tipo de comidas, postres, confituras, sandwiches, servicio de lunch para fiestas y/o eventos sociales, empresarios; organización de fiestas, desfiles, shows artísticos, promociones; efectuar las contrataciones que dichos eventos requieran. Podrá realizar todas sus actividades por cuenta propia, de terceros, o como concesionario de clubes, hoteles, fundaciones o cualquier otra clase de personas o instituciones, públicas o privadas, que lo requieran; efectuar las prestaciones en lugares propios o de terceros; servicios a domicilio; servicios a empresas, oficinas y a cualquier otro ente, institución o persona. Capital: Pesos veintiún mil. Cierre del ejercicio: treinta de junio de cada año. Domicilio Social: Reconquista 645/9, Capital Federal. Administración a cargo de los socios.

Abogada - Miriam E. Miara
Nº 11.893

E. D. H. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de publicación del 22/2/95. Recibo Nº 0043 - 00020796 y del 13/3/95, Recibo Nº 0043 - 00022347. Aclaratoria. El Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros actividades de asesoramiento, impositivas, laborales, comerciales, estadísticas, censos, selección de personal. En todos los casos enumerados en el objeto que se considere, se contratarán profesionales matriculados. A toda empresa pública y/o privada, sociedades comerciales, entidades sin fines de lucro, asociaciones nacionales e internaciones. Igualmente podrá comercializar, importar, exportar hardware y software, asesorar sobre su uso y compra y/o venta; y servicios relacionados con las mismas actividades. Podrá adminstrar, arrendar y explotar bienes muebles e inmuebles y realizar las operaciones comerciales o no necesarias para cumplir el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Socio Gerente - Norberto Bomparola
Nº 25.851

EL OESTE ROCK & ROLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyen: Carlos Fernando Naveira, soltero, ingeniero electrónico, nacido el 11/1/1968, argentino, DNI 200.008.894, domiciliado en Honduras 4505 2º "D" Cap. Fed.; Adrián Darío Jiménez, soltero, estudiante, nacido el 16/11/1972, argentino, DNI 22.993.311, domiciliado en Fray C. Rodríguez 1191 4º "E" Cap. Fed.; Guillermo Javier Pallotti, soltero, estudiante, nacido el 7/10/1969, argentino, DNI 20.573.715, domiciliado en Del Barco Centenera 562 Cap. Fed.; Ricardo Jorge Nabona, soltero, Ingeniero, nacido el 24/4/1968, argentino, DNI 20.226.447, domiciliado en Formosa 1520 Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Andrés Borisenko, soltero, estudiante, nacido el 11/12/1973, argentino, DNI 23.669.925, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2238 7º "14" Cap. Fed.; Juan Manuel Masetto, soltero, comerciante, nacido el 22/3/1974, argentino, DNI 23.833.378, domiciliado en Franklin 1310 Cap. Fed.; Martín Borisenko, soltero, estudiante, nacido el 3/7/1971, argentino, DNI 22.302.837, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2238 7º "14" Cap. Fed.; Marcelo Atilio Naveira, soltero, comerciante, nacido el 25/10/1969, argentino, DNI 21.155.688, domiciliado en Honduras 4505 2º "D" Cap. Fed.; Gonzalo Javier María Macedra, soltero, comerciante, nacido el 27/2/1971, argentino, DNI 21.796.937, domiciliado en Manuel Ugarte 2341 12º "D" Cap. Fed., María del Carmen Vara, comerciante, nacida el 24/7/1936, argentina, LC 2.779.682, domiciliada en Conde 456 Cap. Fed. y Juan Manuel Ricciarelli, soltero, comerciante, nacido el 4/5/1972, argentino, DNI 24.014.379, domiciliado en Pacheco de Melo 3048 7º "D" Cap. Fed. 2. Denominación: EL OESTE ROCK & ROLL S.R.L. 3. Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 3 de abril de 1995. 4. Domicilio: Honduras 4505 Piso 2 Depto. "D" Cap. Fed. 5. Objeto Social: Explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, pub, cafetería, local bailable y venta de toda clase de artículos alimenticios; mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows musicales, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos, musicales y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. 6. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital: Pesos Seis Mil ($ 6.000). 8. Administración: La Administración social y fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios Gerentes en forma indistinta e individual. 9. Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. 10. Gerentes: Se designan a Carlos Fernando Naveira, Adrián Darío Jiménez y Guillermo Javier Pallotti.

Autorizado - Jorge Octavio Mayoraz
Nº 25.844

EMBECOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 21/2/95 R 20.734 en el cual por escritura del 14/10/94 ante el reg. 52 de Gral. San Martín los socios acuerdan modificar el Contrato Social en su cláusula quinta y establecer la sede social en Mariano Acha 1902, Cap. Fed. designando gerentes a Francisco Calviño García, Cristian Leonel Pucciarelli y Horacio De Luca.

Autorizado - Hernán O. Riquiflor
Nº 25.816

HO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas inscripta IGJ nro. 1681, L. 100, Tomo SRL el 15/3/94. Por Esc. 143 del 4/4/95 1) Hsiu Ju Huang, arg. nat., nac. 21/2/48, cas., comerciante, DNI 18.619.787, dom. Av. Forest 1260 Cap. Fed. Vende, cede y transfiere a Chien An Tuan, arg. nat., nac. 3/4/48, divorciado, comerciante, DNI 16.424.543, dom. Calle Militar, Nudo 5 Piso 2, Departamento F, Ciudadela, 3 de Febrero, Prov. Bs. As. Vende, cede y transfiere a Chien An Tuan, las 35.000 cuotas de capital de las que es titular en la sociedad aludida. Las partes realizan esta cesión por el precio total y convenido de dólares estadounidenses billetes treinta y cinco mil. 2) El señor Rong Chin Ho, arg. nat., nac. 17/7/44, cas., comerciante, DNI 18.541.261, dom. Av. Forest 1260, Cap. Fed., presta conformidad por la transferencia aquí instrumentada, conforme a lo prescripto por el artículo octavo del contrato social. 3) Rong Chin Ho y Chien An Tuan, de común acuerdo establecen que se modifica la designación de Gerentes: Quedan designados gerentes de la sociedad Rong Chin Ho y Chien An Tuan, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 11.902

INEYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Gustavo Marcelo Prestipino, argentino, soltero, DNI 20.695.985, 26 años de edad, electrónico, domiciliado en Chile 1890 de Capital Federal, Jorge Horacio Ponce, argentino, LE 5.173.074, casado con Nelly Celia Pellegrini, de 56 años de edad, comerciante, domiciliado en A. del Valle 1659, Capital Federal y Guillermo Jorge Ponce, argentino, soltero, DNI 20.583.736, de 26 años de edad, ing. industrial, domiciliado en A. del Valle 1659 de Capital Federal. Fecha Constitución: 5 de abril de 1995. Denominación: INEYCO SRL. Domicilio: Aristóbulo del Valle 1659, 1º piso Capital Federal. Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas y construcción; realizar por cuenta propia o de terceros de obras civiles y mecánicas en general y fabricación, compraventa, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Tendido y construcción de todo tipo de líneas e instalaciones para la conducción del fluido eléctrico así como la ejecución de las mismas en obras públicas o privadas. Capital: se fija en la suma de $ 2.000 (pesos dos mil) dividido en veinte cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por 1 cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: uno de los socios suscribe 10 cuotas de $ 100 (pesos cien) que representa $ 1.000 (pesos mil) y los otros dos socios, 5 cuotas de $ 100, (pesos cien) cada una que representan la suma de $ 500. (quinientos pesos) cada uno. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo en dos años. Administración: será ejercida alternada e indistintamente por dos socios gerentes. Gerente: Gustavo Marcelo Prestipino y Jorge Horacio Ponce. Fecha de cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Enrique J. Irurueta
Nº 25.778

LABORATORIO SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Esc. 129, folio 374, Reg. 496, Capital. Socios: Alvaro Amor Prieto, arg., nac. 12/10/1960, soltero, comerciante, DNI 14.188.195, dom. en Beiró 634, Florida, Vte. López, Bs. As.; y María Cristina Frabasile, arg. ,nac. 11/2/1969, soltera, comerciante, DNI 20.340.209, dom. en Beiró 634, Florida, Vte. López, Bs. As. Duración: 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las sig. actividades: Compra y venta, exportación, importación, representación depósito, fabricación, fraccionamiento, comisiones, consignaciones y distribución de enzimas, auxiliares textiles, materias primas y/o productos relacionados con las industrias químicas y/o cosméticas, y/o artículos de limpieza, sean o no de su propia producción, así como la importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas, implementos, accesorios y aparatos de cualquier tipo y clase con ellas relacionados. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: Pesos diez mil dividido en Diez Mil Cuotas de Un peso cada una de valor nominal. Administración y Representación: Estará a cargo de un socio designado a tal efecto, quien desde ya queda investido del rango de Gerente. Ejercicio Social: finalizará el 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. Congreso 4118, 2º "9" de esta ciudad. Gerente: Queda designado Gerente Alvaro Amor Prieto, quien acepta el cargo.

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 11.903

LAUNDRY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12/8/93 los socios Jorge Ernesto Gerhardt y Roberto Armando Suárez ceden la totalidad de sus cuotas sociales a la señora Elida Ester Carletto, argentina, LC 6.362.294, comerciante, casada, nacida el 6/8/50, domiciliada en Plumerillos 1848, Hurlingham y al socio Jorge Oscar Fuentes. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes y se acuerda designar gerente a la cesionaria.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 25.879

LOS HUARPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 31 del 20-3-95 Fº 126 Reg. 217 Cap. Fed. Roberto Alfredo Spezzafune renunció a su cargo de gerente y al uso de la firma social y cedió a sus consocios las 10.540 cuotas que tenía en "LOS HUARPES S. R. L." de la sig forma: 4340 cuotas a favor de Aldo Alberto Faruffini y 6200 cuotas a favor de Juan Carlos Rafael Raimondi; y se reformó el art. 4º: Capital $ 6,20 dividido en 62.000 cuotas suscriptas e integradas por ambos socios en la proporción de 37.200 cuotas por Aldo Alberto Faruffini y 24.800 cuotas por Juan Carlos Rafael Raimondi.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 25.901

LTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7 de abril de 1995, se constituyó "LTI S. R. L.". Socios: Ricardo Henner Martínez, 40 años, DNI 11.672.308, argentino, casado, ingeniero mecánico, con domicilio en Avenida Cabildo 1232, 2º "B", Cap. Fed. y Daniel Alberto Rabuffetti, 31 años, DNI 16.823.618, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Berutti 3670, 5º "12" Cap. Fed. Domicilio social: Avenida Cabildo 1232, 2º "B" Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, industriales y de ingeniería públicas o privadas de todo tipo, y toda clase de actividades conexas sobre todo tipo de inmuebles, contratadas en forma directa o por licitaciones públicas o privadas, así también como la subcontratación de las mismas. B) Actividades de asesoramiento, estudio, proyecto, logística, consultoría, dirección y ejecución de obras civiles, de ingeniería eléctrica y/o electomecánica, mandataria a empresas o particulares. C) Compra, venta, importación y exportación, reparación, representación y distribución de maquinarias y equipos para las industrias metalúrgicas y de telefonía, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo el servicio integral de mantenimiento para las mismas. D) Prestar todo tipo de servicios de telefonía, montaje, tendido, instalación, construcción y conexión de instalaciones telefónicas, servicio técnico y mantenimiento integral de redes telefónicas y afines, altas de abonados. La fabricación, armado de aparatos, equipos, conjuntos, repuestos y accesorios de todo lo relacionado con este objeto social. E) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, pactando las condiciones en que serán ejercidas así también como los honorarios y/o comisiones. Mediante la realización de gestiones en la República Argentina y en el extranjero, pudiendo para ello establecer sucursales y agencias. F) Realizar la explotación de lo concerniente al transporte en general, mediante la prestación de servicios de transporte y distribución de cargas, ya sea por medios marítimos, terrestres y aéreos y todo tipo de mercaderías, maquinarias, bienes y productos en general. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios de transporte, la representación de otras agencias nacionales y extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los socios en forma indistinta. Socios gerentes: ambos socios. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Ana María Gallego
Nº 11.917

MADERERA VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Luciano Vidal, 64 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tilcara 3090, P. 9º Dto. B Capital Federal, L. E. Nº 4.340.073; Juan Luciano Vidal, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Las Palmas 2995, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.726.780; Mónica Beatriz Iglesias de Vidal, 36 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Las Palmas 2995, Capital Federal, DNI Nº 13.481.678. Denominación: MADERERA VIDAL S. R. L. Domicilio: Santa Catalina 1316, Capital Federal. Objeto: 1) Comercialización, importación y/o exportación de maderas en todas sus formas, ya sea en el mismo estado en que son adquiridas o mediante su transformación en productos de madera de cualquier tipo. 2) Comercialización de artículos terminados, accesorios para los mismos fines (herrajes, adhesivos, bisagras, etc.). Duración: diez años a partir de su inscripción. Capital: Treinta y cinco mil pesos. Administración: Juan Luciano Vidal (h) quien actuará como socio gerente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Socio - Juan L. Vidal
Nº 25.768

— ACLARACION —

MAGOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 6 de abril de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el PUNTO 1) Socios:

DONDE DICE: Megoja, Juan Carlos, ...

DEBE DECIR: Magoja, Juan Carlos, ...

Nº 25.261

NABEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión 30 cuotas. Por inst. privado del 6/4/1995 la socia Elena del Lujan Abboud Yarrouy cede a Valid Hasson Abbara, DNI 23.147.053, brasilero, solt., com., 39 años, dom. en Varela 3338, Cap. Fed. Precio: 3.000 pesos. El socio Julio Abboud Yarrouy aprueba la cesión y renuncia al cargo de gerente, eligiéndose como nuevo gerente al Sr. Valid Hasson Abbara.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 25.767

NEW CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 31/3/93, Adan Mario Gerstner, cede 24.000 cuotas de $ 0,01 a Julio Guingold por el precio de $ 7.200; María Zulema Crulcich, vende 100.000 cuotas de 0,01 $ a Julio Guingold 48.000 y a Isaac Gingold 52.000 por la suma total de $ 30.000; Fernando Manuel Braslavsky, vende 100.000 cuotas de 0,01 a Isaac Guingold 12.000, a Darío Raúl Sirlin 60.000 y a Elías Kiperman, 28.000 por la suma total de $ 30.000; Aida Esther Ciepelinski vende 28.000 cuotas a Elías Kiperman la cantidad de 20.000 y a Isaac Gingold la cantidad de 8.000, abonando la suma de 8.400 $. María Zulema Crulcich y Fernando Manuel Braslavsky, renuncian al cargo de gerentes. Se modifican las cláusulas 5a. 6a. 7a. y 8a. 5a. Se desig. gerentes a Julio Guingold, Adan Mario Gerstner, Aida Esther Ciepelinski y Julio Guingold. Inscripta bajo el Nº 6323, Lº 94 de S. R. L.

Guillermo A. Symens
Nº 25.819

NOVATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 29 de marzo de 1995, don Israel Balanovski, casado, L. E. 458.923, contador público, Sylvia Horenstein de Balanovski, casada, psicóloga social, L. C. 3.213.164, ambos argentinos y domiciliados en Montevideo 1947, Piso Octavo "A" de Cap. Fed. constituyeron "NOVATEC S. R. L.". Duración: diez años a contar desde la inscripción en Reg. Púb. Com. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: I) Importación, venta y exportación de equipos y sistemas de microfilmación y afines, de informática y seguridad, para uso bancario o similares, electrónica; II) Comercialización, distribución y representaciones de productos de industrias electrónicas y mecánicas. III) Representaciones y mandatos vinculados a la actividad comercial, pudiendo comprar, vender, permutar, con capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con entidades nacionales, extranjeras y realizar y/o ejercer todo acto de comercio lícito inherente a su objeto. En tal sentido tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con entidades nacionales, extranjeras, realizar y/o ejercer todo acto de comercio lícito inherente a su objeto. Capital: Pesos cien mil, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, designados por los socios, por el plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Israel Balanovski, L. E. 458.923, contador público, Sylvia Horenstein de Balanovski, psicóloga social, L. C. 3.213.164, casados, argentinos, dom. Montevideo 1947, 8vo. "A", Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 11.924

NUEVA BEER PLATZ

SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 20/12/94, Carlos Luis Stagni, Aníbal Roque Oyola, Carolina Bran de Stagni, Pedro Rafael Malewicz, Carlos Alberto Parisi, Ana María Cañavate Cahn Costa, Carlos Alberto Mena, Beatriz Olga Menéndez de Volosin y Daniel Aníbal Fraga venden, ceden y transfieren a Héctor Emilio Cazzaniga, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/12/49, LE 8.113.667, dom. Planes 664, 2do. piso, Cap.; Adriana Regina Oyola Barra, argentina, soltera, estud., nacida 8/2/73, DNI 23.195.166, dom. Chaco 117, 10 B, Cap.; Carolina Eliana Malewicz, argentina, soltera, estudiante, nacida 29/12/71, DNI 22.548.001, dom. Vidal 2027, 7 A, Cap.; Pamela Astrid Malewicz, argentina, soltera, estud., nacida 11/9/73, DNI 23.509.257, dom. Vidal 2027, 7 A, Cap.; Irene Carolina Serpi, argentina, casada, ama de casa, nacida 12/2/40, LC 3.796.747, dom. Carabobo 1519, Cap.; Adrián Antonio Francisco Andreatta, argentino, casado, médico, nacido 9/10/57, D. N. I. 13.368.852, dom. Esnaola 615, 3 A, Cap.; Carlos Alberto Montecinos, argentino, soltero, comerc., nacido 12/3/63, DNI 16.581.314, dom. B. Mitre 4437, 2 C, Cap.; Roberto Luis Crivelli, argentino, casado, empleado, nacido 29/1/53, DNI 10.678.391, dom. Canale 1987, dpt. 2, J. Mármol, Pcia. Bs. As.; Alberto Hugo Ciappi, argentino, casado, DNI 4.556.762, dom. Planes 636, Cap. y Juan Carlos Fortuna, argentino, soltero, comerc., DNI 13.102.498, dom. Quito 4121, Cap., las 2100 cuotas de un peso valor nominal, en la siguiente proporción: Carlo Luis Sagni 250 cuotas; Aníbal Roque Oyola 200 cuotas; Carolina Bran de Stagni 200 cuotas; Pedro Rafael Malewicz 250 cuotas; Carlos Alberto Parisi 450 cuotas; Ana María Cañavate Cahn Costa 100 cuotas; Carlos Alberto Mena 100 cuotas; Beatriz Olga Menéndez de Volosin 300 cuotas y Daniel Aníbal Fraga 250 cuotas. Se modifica el art. 4 del estatuto. Inscripta Nro. 4676 del Libro 93 Tomo SRL.

Abogado - Javier Alvarez
Nº 11.912

PARAGUAY 4500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 3.4.95: Cedente: Don Juan López, francés, separado, nac. 23.6.34, CIPF. 4.335.885, comerc., domic. en Luis María Campos 357, 6º "A", Cap. Fed., cede todas las cuotas que tenía en la Sociedad y renuncia al cargo de Gerente. Cesionario: Don Juan Carlos Olivar, arg., solt., nac. 22.9.65, DNI. 17.635.970, comer., domic. en Núñez 2802, 1º "7", Cap. Fed., es designado Gerente en reemplazo del cedente.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 25.893

PERICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 6/4/95. Socios: Marcelo José Quintas, argentino, nacido el 7/5/43, casado, LE: 7.737.601, Coronel (RE), Ruiz Huidobro 3935 6º B Capital; Miguel Angel Sciurano, argentino, nacido el 18/6/38, casado, LE: 4.273.635, Coronel (RE), Beruti 2731 8º B; y Eduardo Máximo Sciurano, argentino, nacido el 2/5/54, divorciado, DNI: 11.044.924, Técnico Agropecuario, Laprida 1368 2º 5. Denominación: PERICIA S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización y/o protección de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio, e instrumentación de sistemas operativos generales; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos registro y archivo; producir, comprar y vender toda clase de materias primas relacionadas con el objeto social. Consultora: mediante la realización de estudios, proyectos y planificación de obras y servicios relativos a la protección, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma ordenada de dichos planes; búsqueda, selección y evaluación de personal; capacitación de personal en el campo de la seguridad; aplicación de la técnica mencionada en el área empresaria. Capital: $ 300. Administración y representación: Gerentes: Marcelo J. Quintas; Miguel A. Sciurano, Eduardo M. Sciurano. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Laprida 1368 2º 5 C. F.

Socio Gerente - Eduardo M. Sciurano
Nº 25.774

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE NEFROLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Mónica Rosa Carmen Ferrero, arg., 13/7/50, M. I. 6.409.416, médica, soltera, Santa Rosa 336, Ituzaingó, Pdo. Morón, Bs. As., Susana Adela Hecker, arg., 1/7/50, M. I. 6.352.743, médica, soltera, Tte. J. Fernández 3651, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: Esc. 115, Fº 317 del 29/3/95, Reg. 31, Morón; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE NEFROLOGIA" S. R. L. 4) Domicilio: Santa Fe 1868, 6º piso, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Comerciales: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos y radiográficos; clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas, psiquiátricas y de reposo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; atención, con y sin internación, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos y ancianos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y su administración. Loteos, subdivisiones en propiedad horizontal y urbanizaciones. Mandatos y Servicios: Ascsoramiento y dirección de institutos asistenciales. Análisis, consulta, programación e investigación. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que facilitan las actividades comerciales e inmobiliarias. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración y representación Legal: Gerencia: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta. 9) Cierre del Ejercicio: 30/11 de c/año. Se designan Gerentes a sí mismos. Duración: 2 ejercicios.

Escribano - Gastón R. Di Castelnuovo
Nº 25.780

SPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Orlando Hugo Omar Alvarez, nacido 19/6/931, casado, prefecto, domicilio Condarco 73 Piso 15 "A" Wilde, Prov. Bs. As. y Tomás Alfonso Valli, nacido 18/9/935, casado, domiciliado en Brandsen 5810, Piso 12 "C" Wilde, Prov. Bs. As., ambos argentinos, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, según los instrumentos de fecha 1/4/995 y 7/4/995, denominado "SPY S. R. L.". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Brindar servicios de seguridad, traslado de personas, valores o cosas y asesoramiento integral al respecto a empresas, industrias, bancos, financieras y cualquier otro ente público o privado, cooperativo o mutual. Proveer personal de vigilancia, serenos, guardias, porteros, guardas, custodios, protección personal, de bienes valores o cosas.

Servicio de informes de personal, contratado o a contratar, informes personales y/o bienes registrables, control de entrada y salida de personal, proveedores, visitas, servidores, supervisión de mercaderías, valores, personas o cosas en tránsito. Investigaciones y vigilancia en general. Provisión de medios mecánicos, eléctricos, electrónicos y satelital, tarjetas inteligentes y detectores de todo tipo. Provisión y servicios a empresas e instituciones públicas o privadas de garitas, casillas, transportes blindados o no, uniformes, pertrechos, implementos de seguridad y detención de personas o cosas, contratación con terceros de traslado de personas, valores o cosas. Instrucción y enseñanza de personal de seguridad, vigilancia, custodias y operaciones especiales. Compraventa de todo tipo de elementos, cosas, máquinas, armamento y demás que se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social. Todo de conformidad con ley 9603, Título primero, Art. 3º para aplicación en Prov. de Bs. As. Capital: Pesos Un Mil dividido por mil cuotas sociales valor nominal Pesos uno cada una. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios, quienes quedan designados Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Sede social Av. Corrientes 1115 1º "A" Capital Federal.

Socio Gerente - T. A. Valli
Nº 25.841

TABAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Ernesto Alfredo Delacroix, casado, argentino, publicitario, nacido 17/5/32, LE. 4.817.427, domicilio: Av. Córdoba 1342, 3º piso, Dpto. A, Capital. 2) Clara Rosa Mariño, soltera, argentina, periodista, nacida 10/3/47, DNI. 5.586.906, domicilio: Mariano Acosta 687, Capital y 3) Ernesto Alfredo Delacroix hijo, argentino, casado, publicitario, nacido el 20/10/56, D. N. I. 12.542.695, domiciliado en: Av. Córdoba 1342, 3º piso, departamento A, Capital. Fecha de constitución: Escritura pública del 29/3/95. Denominación: "TABAC S. R. L.". Domicilio: Av. Córdoba 1342, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal. Objeto social: Explotación de una agencia de todo tipo de publicidad, ya sea oral, escrita, radial o televisiva, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o asociándose con ellos. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha del contrato. Capital Social: $ 5.000, representado por 500 cuotas de $ 10, cada una. Administración y Representación: los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta y sin límite de tiempo. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 25.889

TEXALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Fecha de constitución: 3/4/95. Socios: Alejandro Jacobo Simón Cohen, casado, argentino, comerciante, nacido el 30/4/65, D. N. I. 17.363.862 y Karina Andrea Jaimovich, casada, argentina, comerciante, nacida el 7/10/69, D. N. I. 21.155.069, ambos domiciliados en Las Heras 2963 C. F. 3. Denominación: TEXALCO S. R. L. 4. Duración: 20 años. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compraventa, importación, exportación, industrialización de todo tipo de telas y productos textiles en gral. 6. Capital: $ 1.000. 7. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/año. 8. Socios Gerentes: Alejandro Jacobo Simón Cohen. 9. Domicilio Legal: Azcuénaga 507 C. F.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 25.817

UNITECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Enrique Monti, argentino, nac. 10/3/56, casado, D. N. I. 11.877.546, ingeniero industrial, domicilio en Almafuerte 135, Bernal, Pcia. Buenos Aires; Sandra Leonor Fernández, argentina, nac. 28/10/64, casada, D. N. I. 17.420.141, docente, domicilio en Almafuerte 135, Bernal, Pcia. Buenos Aires. Nombre: UNITECNO S. R. L. Fecha Constitución: 7/4/95. Domicilio Social: ciudad de Buenos Aires. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: comerciales, mediante la compraventa, consignación, importación, exportación y/o permuta, de vehículos automotores, ya sea automóviles, utilitarios, camiones, motocicletas, y demás vehículos terrestres, como así también repuestos, accesorios y autopiezas para los mismos; De informática: mediante la producción, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas de sofware y equipos de informática y computación, así como su servicio técnico; Servicios, mediante la realización de tareas de limpieza, conservación y mantenimiento, de empresas, hospitales, colegios y demás instituciones privadas y/o públicas; gestiones de administración, cobranzas, mandatos, y otros servicios empresarios dirigidos al sector privado y/o público; Inmobiliaria: mediante la adquisición, alquiler, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Constructora: mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Plazo: 99 años. Capital: pesos dos mil ($ 2.000). Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Gerente: Alfredo Enrique Monti.

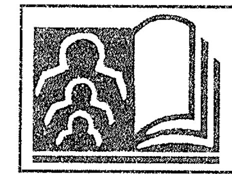
Autorizada - Alicia L. Burda
Nº 25.781

WAREHOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Ernesto Raúl Sollosqui, argentino, comerciante, casado, nacido el 18/10/57, DNI 12.507.765 con domicilio en la calle Rivera 1563, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., Partido de San Isidro; Osvaldo Aníbal Sollosqui, argentino, comerciante, casado, nacido el 16/1/54, DNI 10.969.276 con domicilio en la calle Joaquín V. González 1750, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., Partido de San Isidro; Adrián Omar Geine, argentino, comerciante, casado, nacido el 3/9/60, DNI 14.915.933, con domicilio en Gobernador Castro 1332, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., Partido de San Isidro. 3) WAREHOUSE S. R. L. 4) Instrumento 29-3-95. 5) Morón 2845 Dpto. 1, Capital Federal. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compraventa de: muebles para el hogar, comercio y oficina. Equipos de audio. Equipos electrónicos. Electrodomésticos. Materiales, materias primas, accesorios relacionados con la industria del audio, la electrónica y el video. Venta de accesorios para fotografía. Video films. Video juegos. b) Industrial: Fabricación de muebles para el hogar, comercio y oficina. Aparatos electrodomésticos, de audio y video. c) Importadora y Exportadora: Para importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial de todo producto terminado, materia prima materiales y accesorios para la fabricación, comercialización y distribución de muebles, electrodomésticos, electrónica, audio y video. d) Servicios: Amoblamiento del hogar, comercio y oficina. Alquiler de video films y video juegos revelado de fotos. e) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) 99 años. 8) $ 1.000. 9) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 10) Gerentes: Ernesto Raúl Sollosqui, Osvaldo Aníbal Sollosqui y Adrián Omar Creimer. 11) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 25.894





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 3-4-95, Fº 469 del Reg. 844 de Cap. Fed. "INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumenta su capital de $ 9.480 a $ 100.000 y transforma su tipo jurídico en una sociedad anónima prorrogando su plazo, que ello fue resuelto en la Asamblea Unánime celebrada el 30-1-95 por la que queda constituida: "INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA SOCIEDAD ANONIMA" continuadora por transformación de "INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Plazo 99 años contados desde la fecha de inscripción de la transformación en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (1) Inmobiliarias: A la compra, venta, construcción, administración y locación de inmuebles urbano o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamientos o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal. (2) Comerciales: Explotación de hoteles, bares, confiterías, restaurantes, salones de baile y actividades gastronómicas en general. Capital $ 100.000 representado por 100.000 acciones, ordinarias al portador de V$N 1 y 5 votos cada una. La Dirección y administración: a cargo Directorio compuesto por 1 a 10 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierra: 31/12. Directorio: Presidente: Carmen López de Amil y Director Suplente Carmen Graciela García. Domicilio Social en Avda. Santa Fe 796 de esta Ciudad.

Escribano - Carlos E. Rodríguez
Nº 25.850

SAN MARCOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Asamblea del 10-12-1986 resolvió elevar el capital social de A 0,01 a A 500 y reformar el estatuto social. La asamblea del 5-12-1994 resolvió: a) Ratificar todo lo considerado en la asamblea del 10-12-1986; b) Aumentar el capital social de $ 0,05 a $ 1.000 de los cuales $ 10 corresponden al capital comanditado y $ 990 al capital comanditario; c) Reformar el contrato social: Duración: Hasta 5-XI-2064; Objeto social: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granjas, como también la industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier producto derivado de esa actividad; Capital social: $ 1.000 ($ 10 de capital comanditado y $ 990 capital comanditario); Administración: A cargo de la socia comanditada Elsa María Linari de Llambias, quien ejerce la representación legal y uso de la firma social; Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; Cierre ejercicio: 31 julio de cada año.

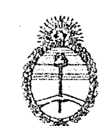
Autorizado - José Mangone
Nº 25.773

SEGUNDA EDICION

* SEPARATA Nº 247

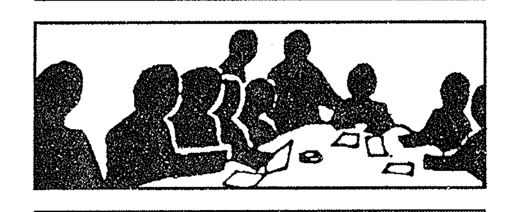
CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las pertinentes disposiciones estatuarias se convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril, 1995 a las 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1994, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, abril 6 de 1995.
Presidente - Héctor Ramos
Secretario - Juan B. Imperiale

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes.
e. 12/4 Nº 25.612 v. 18/4/95

ASOCIACION GAUCHER ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1995 a las diez horas en Corrientes 5143, 1º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Presidente - María Angélica I. de Esparza
e. 12/4 Nº 25.601 v. 12/4/95

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Viernes 28 de abril de 1995.

Primera Citación: 17.00 horas. Segunda Citación: 18.00 horas.
Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los artículos de los estatutos sociales que se realizará el viernes 28 de abril de 1995 a las 17.00 horas en primera citación y a las 18.00 horas en segunda citación, bajo la presidencia del Doctor Luis Julio González Montaner, en nuestra sede social, avenida Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Palabras del Presidente de la Asociación Médica Argentina, doctor Luis Julio González Montaner.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio económico 1º de enero al 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Entrega de diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales, designados en la Asamblea anterior.
6º) Designación de Miembros Honorarios Nacionales.
7º) Elección de un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente para el período 1995-abril-1997.
8º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Secretario General - Eduardo H. Abbate

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Viernes 28 de abril de 1995.

Primera Citación: 19 horas. Segunda Citación: 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos.
2º) Situación de Socios.
3º) Estado de las propiedades de las Secciones que han obtenido Personería Jurídica.
Restitución a la Sociedad Argentina de Mastología de la titularidad del Inmueble: UF. 8 - 2º Piso - Avda. Santa Fe 1202/6/10 esquina Libertad 1088/92/96 - Capital.
Restitución a la Sociedad de Medicina Interna de Buenos Aires del inmueble que usufructúa: UF5 - en 2º Piso - La 1/4 Ava parte indiv. de UCI en P. SOT y UF 6 en 2º Piso. Todas en la calle Libertad 1067/9 de Capital.
Restitución a la Sociedad Argentina de Radiología del inmueble de la calle Córdoba 2404, 2º Piso, Capital.
Autorización a la Comisión Directiva para actuar en situaciones similares restituyendo los inmuebles que perteneciendo a las Secciones que por carecer éstas de Personería Jurídica se hubieren escriturado oportunamente a nombre de la Asociación Médica Argentina.
Secretario General - Eduardo H. Abbate
e. 12/4 Nº 24.603 v. 12/4/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1995, a las 19;00 horas, a realizarse en la calle Chile 1441 2º cuerpo 1º Pso de Capital Federal, según lo prescripto en los artículos 19º inc. C), 27º; 29º; 30º; 31º; 34º; 35º; 38º; 39º; 40º; 41º; y 15º del Estatuto Social y 18º de la Ley 20.321 de Mutualidades, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los miembros del C. D. y la Junta Fiscalizadora por un mandato de cuatro (4) años.
2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Secretario - Marcos Luis Montenegro
Tesorero - Alberto N. Tortosa
e. 12/4 Nº 25.593 v. 12/4/95

ASOCIACION MUTUAL REPARAR DE ASISTENCIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL REPARAR DE ASISTENCIA RECIPROCA, con domicilio en la calle Belgrano 1521, de la Ciudad de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social, el día 19 de mayo de 1995, a las 20 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1994.
3º) Informe sobre convocatoria fuera de término.
Presidente - Heriberto Bordagaray
e. 12/4 Nº 11.697 v. 12/4/95

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1995, a las 17 horas, en la sede de la Asociación, calle Lavalle 3161, Planta Baja, Of. C, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios fuera del plazo que fija el artículo 20 del Estatuto.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 41 (1 de julio de 1993 al 30 de junio de 1994).
3º) Aprobación de la absorción pérdida del ejercicio, de $ 5.214,93 con la Reserva Ley 19.742 $ 2.614,28 y el resto de $ 2.600,65 con los Resultados Acumulados.
4º) Designación de tres asambleístas, para procceder al escrutinio y proclamar a los miembros electos.
5º) Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva.
6º) Elección de dos Miembros Suplentes de la Comisión Directiva.
7º) Elección de un Delegado Regional Titular y uno Suplente, para las provincias de Bs. As.; Entre Ríos y Corrientes; Mendoza; Misiones; Río Negro y Neuquén; Salta, Jujuy y Tucumán; y San Juan;
8º) Elección de un Miembro Titular del Tribunal Arbitral.
9º) Elección de dos Miembros Titulares y uno Suplente, de la Comisión Revisora de Cuentas.
10º) Designación de tres Asambleístas para la aprobación del Acta.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Presidente - Alfredo Callau
Secretario - José Mario Cervi
e. 12/4 Nº 25.573 v. 12/4/95

"B"

BAEZ S. A.
Nº 3246 Lº 112 Tº "A" de S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BAEZ S.A. a Asamblea Ordinaria para el 2-5-95 a las 18 horas en la calle Báez 245, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 ley 19.550 del 2º ejercicio social cerrado al 31-12-94.
2º) Aumento del capital social.
3º) Gestión del Directorio y Apoderado.
4º) Designación de nuevas autoridades.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Ignacio I. Piñero
e. 12/4 Nº 25.648 v. 20/4/95

BANESTO BANCO SHAW S. A.

RECTIFICATORIA DE LOS AVISOS PUBLICADOS DESDE EL 31/3/1995 HASTA EL 6/4/1995, SEGUN RECIBO Nº 0043-00024337

Se hace saber a los señores Accionistas que por decisión del Directorio del 4 de abril de 1995 se ha modificado el texto del punto 3º de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1995, en la sede social, sita en Sarmiento 355, 1º piso, a las 11.00 horas, el que ha quedado redactado de la siguiente manera:
3º) Tratamiento de los resultados acumulados por $ 40.529.327,31 y su absorción por las reservas facultativas, por $ 9.815.433,36; reservas normativas, por $ 629,81; fondo de ajuste patrimonial por revalúo técnico, por $ 13.654.636,15; reserva legal, por $ 8.220.952,14 y, parcialmente, por aportes no capitalizados —primas de emisión de acciones, por $ 8.837.675,85;
Presidente - Leonardo Anidjar
e. 12/4 Nº 7801 v. 20/4/95

"C"

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES
Nº Inscrip. Pers. Jurídicas C.448

CONVOCATORIA

El CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES, convoca a sus afiliados, conforme lo ordenado por el Estatuto Social, a participar de la Asamblea Ordinaria que se realizará en su sede Sarmiento 2523, Capital Federal, el día 19 de mayo de 1995 a las 16 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de la misma.
2º) Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos presentados por el Organo Directivo, correspondiente al último ejercicio.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Designación de tres delegados por la Asamblea para que juntamente con el Secretario de la Institución, integren la Comisión Escrutadora que controlará el acto electoral a que se refiere el punto siguiente.
5º) Elección de diez (10) Vocales Suplentes para integrar la H. Junta Directiva por el término de un año. Elección de tres (3) Arbitros Arbitradores conforme el artículo 39º del Estatuto Social, por un año. Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, artículo 38º por un año.
Presidente - Guillermo Seminario
Secretario - José Alvarez

Art. 48 Estatuto Social: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán con la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de Socios presente, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Es ambos casos sus resoluciones serán válidas.
e. 12/4 Nº 25.574 v. 12/4/95

CENTRAL NEUQUEN S. A.

ACLARATORIA

Ref.: Recibo Nº 0043-00024690. Respecto del aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de CENTRAL NEUQUEN S. A., se aclara que la fecha de cierre del Registro de Accionistas será el día 24/4/95.
Presidente - Florencio Olmos
e. 12/4 Nº 25.640 v. 20/4/95

CENTRAL PUERTO S. A.

ACLARATORIA

Ref.: Recibo Nº 0043-00024691. Respecto del aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de CENTRAL PUERTO S. A., se aclara que la misma se llevará a cabo en el lugar indicado en la publicación de referencia, fuera de su sede social, y que la fecha de cierre del Registro de Accionistas será el día 24/4/95.
Vicepresidente - Juan E. Cambiaso
e. 12/4 Nº 25.642 v. 20/4/95

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede central, situada en la calle Paraguay 2060, el 28 de abril de 1995, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustables según Resolución Técnica Nº 8 y 11, correspondiente al Ejercicio Social Nº 79 comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1994. Consideración de los informes de la Auditoria y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Secretario - Agustín Pugliese

NOTA: 1) La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (artículo 101 del Estatuto).
2) Para participar de la Asamblea los señores consocios deberán cumplir estrictamente las siguientes disposiciones estatuarias (artículos 98 y 100): presentar el carnet de socio vitalicio proveniente de la categoría activo o el carnet de socio activo con el recibo del mes de marzo de 1995 o mensualidades siguientes. Los socios activos deberán tener un año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el Nº 41.422).
e. 12/4 Nº 24.946 v. 12/4/95

CLUB FRANÇAIS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar al señor consocio a participar en la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1995 a las 18,30 horas en la sede del Club Francés, Rodríguez Peña 1832.

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Presidente al abrir la Asamblea General Ordinaria.
2º) Elección de dos (2) escrutadores y designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Mantenimiento ulterior de las cuotas de ingreso establecidas por la Comisión Directiva (art. 26 inc. d).
A título informativo recordamos el importe de las mismas durante 1994.

CATEGORIA DE SOCIOS	IMPORTE DURANTE 1994
ACTIVOS	$ 1.000.-
ADHERENTES	$ 600.-
CADETES	$ 150.-

5º) Mantenimiento ulterior de las cuotas sociales (art. 26 inc. d) a título informativo recordamos el importe de las mismas durante 1994.

CATEGORIA DE SOCIOS	POR TRIMESTRE	POR MES
ACTIVOS	$ 240.-	$ 80.-
ADHERENTES	$ 180.-	$ 60.-
CADETES	$ 150.-	$ 50.-

6º) Con motivo de haber terminado su mandato los señores:
Carlos Alberto Ballestrin, Miguel M. A. R. Santamarina, Martín Silva Garretón, Alfredo D. Vasena, reelegibles y Luis V. Costantini, no reelegibles, de acuerdo con lo que establece el art. 20 del estatuto deberá procederse a la elección de cinco (5) consejeros por tres (3) años.
Presidente - Juan B. González Alzaga
Secretario - Eduardo J. Finelli Feugere
e. 12/4 Nº 25.588 v. 12/4/95

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1995, a las 14,00 y 15,00 horas, en la primera y segunda convocatoria domicilio de la calle Av. Pueyrredón 860, 8 Piso, "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración modificación de los artículos 4, 5, 6 y 8 del Estatuto Social.
3º) Consideración nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
Presidente - Luis Levildo Zanello

NOTA: A los fines del art. 238 de la ley 19.550, el depósito podrá efectuarse de lunes a viernes de 15,00 a 17,00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 749, 2 Piso, Oficina 11, Capital Federal.
e. 12/4 Nº 25.550 v. 20/4/95

CHAPECO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de CHAPECO ARGENTINA S. A. I. C.: Convocatoria: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1995 a las 17.30 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440, piso 1 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la distribución de Honorarios al Directorio de $ 72.789.79, en exceso de $ 72.789.79 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995.
5º) pedido de disculpas a los accionistas por la demora en el llamado a Asamblea.
Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 3 de mayo de 1995 en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440, Piso 1, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 12/4 Nº 25.543 v. 20/4/95

"F"

FRIGORIFICO GEPA S. A. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FRIGORIFICO GEPA S. A. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 1995 a las 15 hs. en la sede social, Esmeralda 1066, 6º piso, Of. I de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos al 31/10/94.
b) Informe de que debido a demoras administrativas se realiza la convocatoria fuera de término.
c) Consideración del desempeño de los miembros el directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 31/10/94.
d) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/10/94 y destino del resultado final.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Liliana Márquez de Lupi
e. 12/4 Nº 25.700 v. 20/4/95

"I"

ISRIARG S. A. C. I. F. I. M
Registro Nº 19.383

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1995, a las 17 horas, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directores según normas artículo 261, Ley 19.550 y honorarios Síndico.
3º) Fijación número directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
5º) Designación dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Carlos Schenzle
e. 12/4 Nº 25.634 v. 20/4/95

"P"

PABLO RIES S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria del 4 de mayo de 1995. Convócase a los señores accionistas para el 4 de mayo de 1995 a las 15.00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, florida, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndico Titular y Suplente por un año.
2º) Ratificación y/o rectificación pago de dividendo en efectivo.
3º) Información sobre la situación de la empresa.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995
Presidente - Máximo Dieter Jans
e. 12/4 Nº 25.562 v. 20/4/95

PERFUMISTAS DETALLISTAS ASOCIADOS

CONVOCATORIA

Acta Nº 480. Llamado a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1995, a las 19.30 horas en nuestra sede social, Bonpland 2331, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar (2) dos socios asistentes para firmar el acta.
2º) Considerar la Memoria y Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 27 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de (4) cuatro miembros titulares (6) seis suplentes y (3) tres revisores de cuentas.
Dejamos constancia que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 se requiere en la primera convocatoria, la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si pasada una hora de la fijada para sesionar no hubiere quórum, se sesionará con cualquier número de los socios presentes.
Presidente - Ignacio Sztutwojner
Secretario - Gerardo Kartun
e. 12/4 Nº 25.702 v. 18/4/95

POLLEDO Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 27 de abril de 1995 a las 17.00 horas en la calle Venezuela 925, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550, artículo 234, inciso 1º correspondiente al 60º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (Ley 19.550, art. 271).
6º) Elección de Directores para cubrir tres vacantes.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentarlas (o certificados de depósito) en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 13.00 horas, hasta el día 21 de abril de 1995.
e. 12/4 Nº 25.652 v. 18/4/95

PUERTO VIAMONTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el Art. 237, 3er. párrafo de la Ley 19.550, a realizase el día 11 de mayo de 1995 a las 10 y 30 hs., en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1994.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º) Elección de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Evaluación de la gestión del Directorio.
8º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
9º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Síndico Titular - Angel Mario Cordero

NOTA: se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 12/4 Nº 25.560 v. 20/4/95

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la Ley 19.550, a realizarse el día 11 de mayo de 1995 a las 13 y 30 hs., en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al primer Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1994.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
6º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
8º) Elección de un director titular para completar período.
9º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Síndico Titular - Angel Mario Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 12/4 Nº 25.559 v. 20/4/95

"S"

SAN BENITO Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de Mayo de 1995, a las 10 horas en Avenida del Libertador Nº 836, Piso 8 C, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994.
3º) Fijación del número de y elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de resultados y asignación extraordinaria del Directorio conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Darío Jesús Orozco Acuna
e. 12/4 Nº 25.586 v. 20/4/95

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1995, a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 336, piso 3º, oficina I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital.
3º) Reforma de Estatutos Sociales.
Presidente - Rafael Guida

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 12/4 Nº 25.557 v. 20/4/95

"T"

TECNOLOGIA AEROESPACIAL Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1995, a las 16.00 horas en la sede social de Avenida Córdoba Nº 950, 6º Piso "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992; consideración de la demora para la auditoría del mismo. Ejercicios 1993 y 1994.
3º) Consideración del Estado Patrimonial al 30/6/94 (Dto. Nº 1836/94).
4º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Liquidador.
6º) Designación de Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Liquidador - Fernando H. Longo
e. 12/4 Nº 25.563 v. 20/4/95

TIUC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 1995, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda, en Coronel Díaz 1747, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la Sindicatura.
2º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador.
3º) Elevar el período del mandato de los directores a tres años.
4º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 15º y 16º del Estatuto, para adecuarlos a las resoluciones precedentes al actual signo monetario y a la Ley 19.550.
Presidente - José Alejandro Yofre
e. 12/4 Nº 25.549 v. 20/4/95

TIUC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Mayo de 1995, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda, en Coronel Díaz 1747, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de pago recibida de parte del Sr. Elias Ignacio Yofre.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de Honorarios a Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Explicación a la Asamblea de los motivos de convocatoria fuera de los plazos legales.
Presidente - José Alejandro Yofre
e. 12/4 Nº 25.546 v. 20/4/95

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1995, a las 17.00 horas en Esmeralda 605, piso 1ro. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los puntos de coincidencia entre el Touring Club Argentino y Touring Cooperativa de Seguros Limitada, respecto de la emisión, suscripción e integración de títulos cooperativos de capitalización.
3º) Suscripción de los títulos cooperativos de capitalización emitidos por Touring Cooperativa de Seguros Limitada hasta un monto máximo de $ 3.000.000, cuya integración se haría con la cesión de los inmuebles ubicados en M. L. Oliden y J. Varela, ruta 8, Km 37.500 de José C Paz, provincia de Buenos Aires y el inmueble sito en Manuel Rodríguez 1837, Capital Federal a favor de Touring Cooperativa de Seguros Limitada.
4º) Los títulos cooperativos suscriptos ganarían el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento.
5º) El pago al Touring Club Argentino de los intereses y el reembolso de los títulos cooperativos se harían con excedentes repartibles de Touring Cooperativa, quien afectará la totalidad de esos excedentes a esos pagos en forma prioritaria.
6º) Designación de las personas que deberán firmar las escrituras traslativas de dominio.
Presidente - Faustino S. Dieguez
Secretario - Mario Arguelles

NOTA: Se recuerda a los consocios el texto del art. 33º del estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos; pero transcurrida media hora desde la fijación para la reunión, sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las citaciones para la asamblea se publicarán por un día en el Boletín Oficial y se difundirán por la revista de la Institución".
e. 12/4 Nº 25.540 v. 12/4/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alberto J. Iglesias, Contador Público con oficina en Tucumán 766, 2º "186", Capital, avisa que "Confitería Politeama S.R.L." vende, cede y transfiere a "Corrientes 1500 S.A." e/f su negocio del ramo Café, Casa de Lunch, Confitería, Venta de Helados, Despacho de Bebidas, Venta de Caramelos, Bombones y Molienda y Venta de Café sito en AV. CORRIENTES 1496, Capital, libre de toda deuda, gravamenes y personal. Domicilios ambas partes Av. Corrientes 1496, CAPITAL. Reclamos ley nuestras oficinas.
e. 12/4 Nº 25.706 v. 20/4/95

"D"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. Fed., avisa que Ricardo Marín y Beatriz Zulema Romanelli, domic. Doblas 247, Cap. venden a Ventura Valencia, domic. Tucumán 834, Cap. las partes indivisas que tienen y les corresponden (45,5%) en el negocio de Panadería Mecánica, calle DOBLAS 247, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/4 Nº 25.585 v. 20/4/95

"H"

Osvaldo Emilio Casalia, escribano púb. nac., titular del reg. notarial 765 de la Cap. Fed. con oficinas en Tucumán 1429, 7 "D", Cap. Fed. avisa; que Clisamen S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 5012, 5º Piso, Cap. Fed., cede y transfiere a la Comunidad Terapéutica de Palermo S.A. con domicilio en Honduras 5646/5648 de la Cap. Fed.; el fondo de comercio destinado a clínica psiquiátrica ubicado en HONDURAS 5646/5648 de la Cap. Fed., el que incluye la transferencia de la respectiva habilitación. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 12/4 Nº 11.751 v. 20/4/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AICE S.A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de la adjudicación del GRUPO MASSEY FERGUSON DE AHORRO PREVIO, efectuada el 30-3-95, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación

G: 601 S:O: 49; G:907 S:O: 32

Apoderada - Lucía Sarti
e. 12/4 Nº 7828 v. 12/4/95

AICE S.A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de adjudicación de Vivienda Plan de Ahorro Nº 77 y Circulo de Propiedades RINAR Plan de Ahorro Previo Nº 76 realizados en día 31/3/95 Grupo: G Orden: 0 Sorteo: S Licitación: L

G: 6001 0:084 S, G: 6001 0:006 L, G: 6002 0: 077 S, G: 6002: 0:049 L, G: 5001 0: 148 S, G: 5001 0: 024 L.

Jefe Dpto. Gestión Cobranza y Mora - Eduardo J. C. Dighero
e. 12/4 Nº 7829 v. 12/4/95

ACER ARGENTINA S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/11/94 y Acta de directorio de esa misma fecha, se designo por un año para el Directorio: Presidente: Juan Manuel Rojas; Vicepresidente: Max Hung; Titulares: Horacio Soares, Roxana Kahale y Fernando Portela; Suplentes: Miguel Menegazzo Cane, Diego Piñeiro, William Lu, Eduardo Wichtel y Armando Jinich Ripstein.
Abogado - Ricardo Esteban Seitún
e. 12/4 Nº 7815 v. 12/4/95

ALUSUD ARGENTINA S. A. I. C.

Se hace saber por un día que ALUSUD ARGENTINA S. A. I. C. cambió su sede social a Carlos Pellegrini 887, 2º piso, Capital Federal, según lo resolviera el Directorio en su reunión del 13 de marzo de 1995.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 12/4 Nº 7782 v. 12/4/95

AMPLICAMPO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

PUBLICACION DE RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
CIRCULOS DE DINERO	B24-024	20	14	S
	B24-024	20	20	L-04 C.
	B24-024	20	40	L-04 C.
	B24-025	20	21	S
	B24-025	20	9	L-04 C.
	C16-031	25	42	S
	D15-036	40	54	S
	D15-037	40	27	S
	D20-052	40	59	S
	E21-068	50	94	S
	E21-069	50	74	S
	E21-069	50	20	L-11 C.
	C27-074	25	22	S
	C27-075	25	1	S
	C27-076	25	42	S
	C27-077	25	45	S
	C27-077	25	19	L-07 C.
	C27-077	25	20	L-07 C.
	C27-078	25	42	S
	C27-078	25	41	L-05 C.

S: Sorteo L: Liciación SLD: Sorteo Licitación Desierta

Autorizada - Gabriela P. Ziraldo
e. 12/4 Nº 7838 v. 12/4/95

ARIES DEL SUR S. A. - TRANSPORTES AEREOS DE CARGA

La sociedad ARIES DEL SUR S. A. - TRANSPORTES AEREOS DE CARGA inscripta el 24-10-90 bajo el Nº 7784 Libro 108 de Sociedades Anónimas hace saber que según lo resuelto en Acta de Asamblea del 17-02-93 y Acta de Directorio del 17-2-93 el Directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente: Pedro Razzini, Vicepresidente: Patricio E. L. Fainberg, Director titular: Alfonso Conrado Rey.

Presidente - Pedro Razzini
e. 12/4 Nº 25.613 v. 12/4/95

"B"

BATELITO
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 1995 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Sergio Luis Einaudi; Vicepresidente: Sr. Federico Alejandro Peña (h.); Directores Titulares: Sr. Mario Giadorou y Sra. Evangelina G. Galvez de Sammartino; Síndico Titular: Sr. Roberto Oscar Freytes; Síndico Suplente: Sr. Carlos César Gagna. Número de Registro en I. G. J.: 168.067/64.524.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 12/4 Nº 25.551 v. 12/4/95

BEL-RAY ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 1995, se aumentó el capital a la suma de $ 600.000, integrándose a la suma de $ 345.000, en dinero en efectivo.

Presidente - Rafael Hugo Del Cueto
e. 12/4 Nº 25.653 v. 18/4/95

"C"

CABAÑA Y TAMBOS LOS HERMANOS
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de asamblea Nº 16, del 23/3/95, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Luis Alberto Lara; Vicepresidente: Oscar Angel Lara.

Escribano - Leopoldo M. Gershanik
e. 12/4 Nº 25.659 v. 12/4/95

CAESAR PARK ARGENTINA
S. A.

Insc. 9-2-90, Nº 489, Lº 107, Tº A de S. A. Por esc. 236 del 17-3-95, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó poder gral. amplio a Koji Shimamoto y Shinichi Matsui, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/4 Nº 25.636 v. 12/4/95

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 3 de abril de 1995, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S. A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resoluciones Nro. 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, manteniendo la Categoría de "BBB" previamente otorgada. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo pendiente de 300 millones de dólares estadounidenses.

A juicio del calificador Edesur S. A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de -0.44. Si bien este nivel no supera el examen de consistencia, se ha considerado que cuando Distrilec Inversora S. A. se hizo cargo de la Empresa, esta se encontraba en muy malas condiciones económicas y operativas. A partir de ese momento, se comenzó a implementar proyectos para reducir costos y gastos y controlar las pérdidas de energía. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de -0.46 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.99; los indicadores financieros adicionales al 31/12/94 (liquidez 1.09, rentabilidad -1.70 %, endeudamiento 0.60, endeudamiento a largo plazo 0.34 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que, presentan un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que esta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra A.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/4 Nº 25.568 v. 12/4/95

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA
S. A.

Comunica que por Asambleas Especiales de Accionistas de las clases "D", "C" y "B", unánimes, autoconvocadas, de fechas 16 de noviembre de 1994, 21 de febrero de 1995 y 7 de marzo de 1995, respectivamente, se resolvió designar en lugar de los Sres. Angel José Fedrizzi, Horacio Babino Garay, Héctor Pozo Gowland y Claudio Onetto (Clase "D"), Jaime Valles (Clase "C") y Ernesto Badaraco (Clase "B") a los siguientes diretores:

Clase "D":	Titulares	Angel José Fedrizzi
		Néstor Callegari
	Suplentes	Horacio Babino Garay
		Sergio Rodríguez Zubieta
Clase "C":	Suplente	Carlos Alfredo Marozzi
Clase "B"	Suplente	Patricio Caro

Abogado - Eduardo J. Esteban
e. 12/4 Nº 25.615 v. 12/4/95

CENTRAL TERMICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S. A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 8 del 12-1-95 y Acta de Asamblea Nº 3 del 12-1-95, renunció el Sr. Miguel L. Mc Innis al cargo de Director Titular, designándose el nuevo Directorio: Sr. George W. Basinger como Director Titular y el Sr. Bradford Rives como Director Suplente.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 12/4 Nº 25.671 v. 12/4/95

CIRCULOS MAGICOS, OPERADORES MAYORISTAS DE TURISMO RECEPTIVO
Sociedad de Hecho

María Eugenia Portela de Diez Hidalgo, domiciliada en Avenida Córdoba 1417 piso 4º de esta Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 1.824.709 comunica que mediante carta notarial notificada el pasado 6 de enero de 1995 notificó a las socias su voluntad irrevocable de disolver la sociedad de hecho que gira bajo el nombre de Círculos Mágicos, Operadores Mayoristas de Turismo Receptivo, con domicilio en la calle Uruguay 864 piso 3º Oficinas 305/306, de esta Capital Federal. En virtud de dicha notificación, la totalidad de las socias expresaron su voluntad de disolver la sociedad y proceder a su liquidación.

Socia - María E. Portela de Diez Hidalgo
e. 12/4 Nº 25.677 v. 12/4/95

CIRILO AYLING
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 2938. Folio 228, Libro 63. Se comunica que por escritura número 118 del 22 de marzo de 1995 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 402 del Registro Notarial 189, la sociedad "CIRILO AYLING SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó las Actas de Asamblea número 266 del 25 de noviembre de 1994, por la cual se eligió el siguiente Directorio: Cirilo Rodolfo Ayling, Cirilo Cristian Ayling, Miguel Kozaczyszyn, Estela Arrol Gillies de Ayling, Luisa Krause de Ayling y Ana Carolina Ayling; y por reunión de Directorio número 268, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Cirilo Rodolfo Ayling; Vicepresidente Miguel Kozaczyszyn.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 12/4 Nº 11.781 v. 12/4/95

COLGATE PALMOLIVE
S. A. I. C.

Se hace saber por el término de un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.950, que el Directorio de COLGATE PALMOLIVE S.A.I.C., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, de fecha 5 y 11 de mayo de 1994 respectivamente, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Carlos Ernesto Grimm; Vicepresidente: Alfredo Bindi; Directores titulares: Miguel A. Premoli, Frederick Cowles y Gregorio Trimarco; Directores suplentes: Gustavo A. Helman, Alberto D. Q. Molinario y Miguel E. Mullen; Síndico titular: Ricardo Enrique Terrio; Síndico suplente: Ricardo Benedicto Bellagamba.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 12/4 Nº 7779 v. 12/4/95

COMETA PRODUCTOS
S. R. L.

IGJ Nº 842/97 en acta del 30/3/94 designa gerentes a Pablo Federico Luis Molinari y Raúl Ricardo Lois.

Gerente - Raúl Ricardo Lois
e. 12/4 Nº 25.684 v. 12/4/95

COMPAÑIA CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria

Ampliando el edicto publicado con fecha 7 de febrero de 1995 (recibo Nº 0043-00019400), se hace saber que la distribución de cargos correspondiente al acta de directorio nº 931 fue la siguiente: Presidente: Alejandro Eduardo Ingham; Vicepresidente: Charles Arthur Fribourg; Director: Osvaldo Ramón Couñago.

Apoderado - Pablo Correch
e. 12/4 Nº 25.650 v. 12/4/95

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 23 de marzo de 1995, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora. G: Tipo/Grupo - O:Orden - S:Sorteo - L:Licitación - LD:Licitación Desierta - LA:Licitación Adicional.

G:P0386S:O:077; G:P0401S:O:001; G:P0404S:O:001; G:P0410S:O:021; G:P0411S:O:021; G:P0413S:O:021; G:P0416S:O:021; G:P0504S:O:021; G:P0509S:O:021; G:P0514S:O:021; G:P0521S:O:021; G:P0535S:O:021; G:P0540S:O:001; G:P0544S:O:021; G:P0550S:O:021; G:P0553S:O:021; G:P0554S:O:021; G:P0571S:O:021; G:P0576S:O:021; G:P0582S:O:021; G:P0591S:O:021; G:P0599S:O:021; G:P0604S:O:021; G:P0605S:O:021; G:P0606S:O:021; G:P0608S:O:021; G:P0613S:O:021; G:P0615S:O:021; G:P0623S:O:021; G:P0624S:O:021; G:P0626LD:O:001 S:O:021

Jefe Area Administrativa - M. M. Sisto
e. 12/4 Nº 7826 v. 12/4/95

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "CICLOPUMA PLAN" efectuada el 23 de marzo de 1995, sujetos verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora. G:Tipo/Grupo - O:Orden - S:Sorteo - L:Licitación - LD:Licitación Desierta - LA:Licitación Adicional

G:B0007S:O:021; G:B0010S:O:021; G:B0014S:O:021

Jefe Area Administrativa - M. M. Sisto
e. 17/2 Nº 7827 v. 12/4/95

"D"

DART ARGENTINA
S. A.

Se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria, Unánime del 6 de marzo de 1995 y por Reunión de Directorio del mismo día, se ha procedido a designar al nuevo Directorio de DART ARGENTINA S.A., el cual se compone de la siguiente manera: Presidente Jorge Carlos Ponzio, Vicepresidente Keith Andrew Prevett, Directores Titulares: Rafael Alejandro Clark, Carlos Alberto Biscia y Juan Lisandro Salas, Directores Suplentes Luis Campos, Charles Dunlap, Arturo Jorge Meeks y Olga Forestiero.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 12/4 Nº 25.614 v. 12/4/95

"E"

EDITORIAL SIRIO
S. A.

Por Acta de Asamblea de 30/9/92, se formalizó la renuncia del Directorio y de los Síndicos de la sociedad, nombrándose por unanimidad en su lugar el siguiente: Presidente: Elisa Rando. Síndico Titular: Horacio Brihet, Síndico Suplente: Carlos Daniel Seoane. La Directora y los Síndicos aceptaron los cargos.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 12/4 Nº 25.647 v. 12/4/95

EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS GENERALES
S. A.

Se comunica que por asamblea y reunión de directorio de fecha 31 de octubre de 1994, el directorio de la sociedad quedó constituido como sigue: Presidente Lorenzo Agustín Sojo; Vice-Presidente Luis Alberto Combal; Director Titular Pablo Domingo Federico Longo. Directores Suplentes: Luis Alfredo Dodero Arocena y Ricardo Linck.

Escribano - Tristán D. Pombo
e. 12/4 Nº 25.554 v. 12/4/95

ETERNIT ARGENTINA
S. A.

Comunica que conforme a lo resuelto en Asamblea del 18/5/94, se ha aumentado el Capital a $ 8.000.000 y cambiado el signo monetario que ha pasado a ser pesos. Conforme ello se llama a los Sres. Accionistas a canjear las acciones en circulación por nuevos títulos representativos del actual capital social.

Asesor Legal - Rubén Darío Gómez
e. 12/4 Nº 25.569 v. 12/4/95

EQUIMAC
S. A. C. I. F. e I.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 30/9/94, se procedió al aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188 de la Ley de Sociedades) elevando el mismo a la suma de $ 990.000, mediante la emisión de 792.000 acciones ordinarias al portador de un voto y Valor Nominal un peso cada acción, que se integran con la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de $ 3.550, el dividendo en acciones liberadas de $ 594.000, y la integración en efectivo del saldo de $ 194.450, que completan el aumento de $ 720.000.

Presidente - Eduardo Herbon
e. 12/4 Nº 25.663 v. 12/4/95

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
S. A.

Comunica que conforme a lo resuelto en Asamblea del 18/5/94, se ha aumentado el Capital a $ 200.000, y cambiado el signo monetario que ha pasado a ser pesos. Conforme ello se llama a los Sres. Accionistas a canjear las acciones en circulación por nuevos títulos representativos del actual capital social.

Asesor Legal - Rubén Darío Gómez
e. 12/4 Nº 25.566 v. 12/4/95

FUJITEC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Insc. 17/5/79, Nº 1452, Lº 93, Tº A. de S. A. Por esc. 220 del 13/3/95, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. bancario a Shuhei Tobino, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/4 Nº 25.637 v. 12/4/95

"G"

GOLFO PETROLERO
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1994 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Angel Carlos Alberto Rabuffetti y Martín Recondo, Director Suplente: Sr. Cristián Juan Pablo Mitrani; Síndicos Titulares: Sres. Juan José Valdez Follino, Rubén Oscar Vega y Fernando Romero Carranza; Síndicos Suplentes: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Oscar Molinari y Marcelo Daniel Sonnante. Número de Registro en I.G.J.: 204.838/78.059.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 12/4 Nº 25.553 v. 12/4/95

"K"

KRAFT SUCHARD ARGENTINA S. A.
MONTHELADO S. A.

y

KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A.

KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1933, bajo el número 220, Libro 44, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Avenida Coronel Roca 3220, Capital Federal; Monthelado S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1992, bajo el número 6496, libro 111 de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Carlos Pellegrini 887, piso 3, Capital Federal; y KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de octubre de 1992, bajo el número 10.333 del Libro 112, de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Coronel Roca 3220, Capital Federal; hacen saber a sus accionistas y acreedores, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550, que el 10 de febrero de 1995 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades el 28 de febrero de 1995; mediante el cual KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. como sociedad absorbente, con este nombre y con domicilio en Avenida Coronel Roca 3220, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las sociedades, es decir de KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A. y de MONTHELADO S.A. No habrá aumento de capital de Kraft Suchard Argentina S.A. Para la sociedad absorbente, es decir, Kraft Suchard Argentina S.A., la valuación del Activo es de 108.127.546,49, del Pasivo, es de 41.309.581,48 y el Patrimonio Neto es de 66.817.965.01. Con relación a las sociedades que se disuelven con motivo de la fusión, la valuación es la siguiente: Monthelado S.A.: Activo 78.618.302,22, Pasivo 56.527.605,29 y Patrimonio Neto 22.090.696,93 y Kraft General Foods Argentina S.A.: Activo 3.293.607,03, Pasivo 5.670.724,78 y Patrimonio Neto (2.377.117,75). El domicilio para oposiciones es: Escribano Ignacio M. Allende, Viamonte 1167, piso 9.

Autorizada - María de los Angeles Acerbi
e. 12/4 Nº 7780 v. 18/4/95

"L"

LA CABAÑA DE CAMPANA
S. A.
Registro Nº 1.540.092

Con relación a la publicación efectuada en el Nº 9522, del Boletín Oficial de fecha 3/11/94, se hace saber que el nombre del Director Suplente designado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1994, es Esteban María Baume y no Esteban Baume como se publicara.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 12/4 Nº 25.595 v. 12/4/95

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S. A. C. I. I. y F.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Nº 40 del 6/1/95, protocolizada por Esc. Nº 79 del 20/2/95, inscripta en R.P.C. el 12/3/71, bajo el Nº 754 al Fº 312 del Lº 73 Tº A; domicilio legal en Leandro N. Alem 896 1º P. Cap. Fed.; los accionistas resolvieron por unanimidad la Reducción del Capital Social de $ 100 a $ 54,50, representado por 5.450 acciones de V/N $ 0,01 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Valuación del Activo antes de la reducción: $ 12.540.945, después de la reducción: $ 16.205.822; Pasivo: Antes $ 7.193.275, después $ 10.673.275; Patrimonio Neto: Antes $ 5.347.666, después $ 5.532.546.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 12/4 Nº 25.670 v. 18/4/95

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Cía. Arg. de Seguros S. A.

Se comunica que por asamblea y reunión de directorio de fecha 31 de octubre de 1994, el directorio de la sociedad quedó constituido como sigue: Presidente Lorenzo Agustín Sojo; Vice-

Presidente Luis Alberto Combal; Director Titular Pablo Domingo Federico Longo. Directores Suplentes: Luis Alfredo Dodero Arocena y Ricardo Linck.

Escribano - Tristán Pombo
e. 12/4 Nº 25.555 v. 12/4/95

"M"

MAUBERTEC ENGENHARIA E PROJETOS LTDA.

Por esc. 101 del 28/3/95, Reg. 77 de Cap. Fed., protocolizó el contrato social y sus modificaciones, el acta de reunión de socios del 16/3/93, y el poder especial que otorgara a Carlos Jorge Schulz; Jorge Eduardo Diett, José Luis Patrignani; Albino Juan Gerónimo Ponte; Armando Miguel Casal y Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk, c/las facultades que surgen en el mismo.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 12/4 Nº 25.644 v. 12/4/95

MICROTEC
S. A.

IGJ Nº 842/97 por A. G. E. del 31/10/94 reforma Art. 8º fijando la dirección de 1 a 5 directores por 2 años y 11º prescindiendo de la sindicatura.

Presidente - Juana María González
e. 12/4 Nº 25.681 v. 12/4/95

MICROTEC
S. A.

IGJ Nº 842/97 por A. G. E. del 31/1/94 Designa presidente a Juana María González, Vice a Eduardo Misael Ramírez y suplente a Cristóbal Carlos Smith.

Presidente - Juana María González
e. 12/4 Nº 25.683 v. 12/4/95

"P"

PAY T. V.
S. A.

Art. 60 (Ley 19.550). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PAY T. V. S. A. de fecha 19/12/1994 se procedió a renovar autoridades, y que conforme a ella y a la distribución de cargos efectuada por Acta de Directorio de fecha 17/2/1995, el directorio ha quedado compuesto así: Presidente: Claudia Elena Strazza, D.N.I.: 14.392.603, con domicilio en calle Mendoza 4241, de Rosario; Vicepresidente: Héctor Rufino Telmo Méndez, DNI: 5.981.456, con domicilio en calle Tronador 1880, de Capital Federal; Director Titular: Rosalía Eberle, L. C.: 6.118.511, con domicilio en calle Mendoza 3867, Piso 12, Depto. "C", de Rosario y el Organo de Fiscalización, así: Síndico Titular: CPN María Florencia Pellejero, D.N.I.: 14.510.570, con domicilio en calle Alem 1253, Piso 1, Depto. "A", de Rosario; y Síndico Suplente: CPN Juan David Guzmán, D.N.I.: 8.179.759, con domicilio en calle Callao 950, de Rosario; quienes durarán en su cargo por el término establecido por el art. 8 y el art. 11 del Estatuto Social. Asimismo, se hace saber que en idéntica Asamblea se ha dispuesto la remoción del Sr. Guillermo J. Strazza del cargo de Director que ocupaba hasta el 19/12/94.

Vicepresidente - Héctor Rufino Telmo Méndez
e. 12/4 Nº 25.662 v. 12/4/95

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de enero de 1995, ha calificado el Programa Global de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio del 22 de marzo de 1994, de Colorín Industria de Materiales Sintéticos S. A., por un monto de hasta u$s 25.000.000 como "BB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto, 2. Posición competitiva: Buena, 3. Performance Operativa: Débil, 4. Fortaleza del Cash-flow: Débil, 5. Fortaleza del Balance: Buena, 6. Gestión y Management: Buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

Significado de la calificación "BB":

Título de calidad media.

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497, Piso 3, T.E.: 326-5686/7/8.

Presidente - Viviana M. Zocco
e. 12/4 Nº 25.548 v. 12/4/95

"S"

SAIPEM ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS
S. A. M. I. C. y F.
Inscripción en I.G.J. Nº 42.987

Debido a la renuncia indeclinable presentada por el presidente de la Sociedad Sr. Marco Aurelio Manzoni, recibida por la Sociedad el 8/4/94. La Asamblea General Ordinaria reunida el 27/5/94 decidió aceptarla por unanimidad y pasar a cuarto intermedio para el 24/6/94 donde por unanimidad se decidió nombrar al Sr. Luigi Giancola como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y confirmar en sus cargos al Sr. Franco Gramigni como Vicepresidente, a la Cra. María Cristina Lapetina como directora Titular y como Directores Suplentes a los Dres. Alfredo Fratini y Ricardo W. Forbes. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados.

Gerente Administrativo - María Cristina Lapetina
e. 12/4 Nº 25.649 v. 12/4/95

"T"

TARABORELLI
S. A.

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 89 ante Juan José Guillot titular Reg. 18 de Gral. Sarmiento se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 13/3/95 "TARABORELLI S. A." resolvió aumentar el capital social de $ 400.000 a $ 2.000.000.

Escribano - Juan José Guillot
e. 12/4 Nº 25.591 v. 12/4/95

TERAMO Y ABBEDUTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por escritura pública Nº 82 del 7/3/95, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad a partir del 31/1/95.

Autorizada - Alicia C. Herrera
e. 12/4 Nº 25.631 v. 12/4/95

"U"

UNIROYAL QUIMICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial S. A.

Se hace saber que el Directorio de UNIROYAL QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 8 de abril de 1995, quedó constituido por: Presidente: William Santulli; Vicepresidente: Domingo B. Montaño; Director Titular: Alfredo M. O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

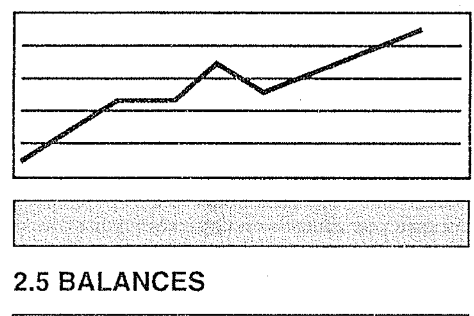
Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 12/4 Nº 7804 v. 12/4/95

"W"

WEAVER POPCORN COMPANY
S. A.

Se hace saber que el Directorio de WEAVER POPCORN COMPANY S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 29 de marzo de 1995, quedó constituido por: Presidente: Carlos A. Wetzler; Directores Titulares: Michael E. Weaver y Ernesto O'Farrell; Director Suplente: Alfredo O'Farrell.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 12/4 Nº 7783 v. 12/4/95



2.5 BALANCES

BANCO TRANSANDINO S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 07.04.2093.

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	$
A. DISPONIBILIDADES	
Efectivo y oro	353
Bancos y corresponsables	866
	1.219
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
Con cotización	2.063
Sin cotización	1
	2.064
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
- Adelantos	748
- Documentos a sola firma	19.480
- Documentos descontados y comprados	1.164
- Personales	57
- Préstamos a entidades financieras	1.841
- Otros	552
Menos: Intereses documentados	202
	23.640
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	181
Menos: Previsiones (Anexo F)	297
	23.524

	$
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
- Compras de títulos públicos al contado a liquidar	1.295
- Obligaciones negociables compradas	1.130
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación.	1.795
- Diversos	1.318
	5.538
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	304
	5.842
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
- Otras	1.151
	1.151
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
- Pagos efectuados por adelantado	213
- Otros	172
	385
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4
	389
H. BIENES DE USO (Anexo D)	6.786
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	926
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	652
Total del Activo	42.553

PASIVO

	$
L. DEPOSITOS	
Capitales:	
- Cuentas Corrientes	246
- Otras cuentas a la vista	5
- Caja de ahorro común	50
- Plazo fijo	24.344
- Otros	210
	24.855
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	296
	25.151
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
- Otros Bancos y Organismos Internacionales	2.216
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos para operaciones de compra-venta o intermediación - Capitales	1.896
- Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	1.297
- Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	1.295
- Diversas	32
	6.736
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	5
	6.741
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	48
- Impuestos a pagar	321
- Acreedores varios	636
- Otras	26
	1.031
Total del Pasivo	32.923
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	9.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	2.317
R. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	444
Subtotal	11.761
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(2.131)
Total del Patrimonio Neto	9.630
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	42.553

(*) Incluye el ajuste correspondiente al Capital Social y a Aportes no Capitalizados.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1994
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	$
Créditos acordados (Saldos no utilizados)	5.003
Garantías recibidas	10.151
Otras garantías otorgadas	1.322
Valores en custodia	2.463
Valores al cobro	408
Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	202
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	101

Nota: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico irregular de nueve meses y cuatro dias terminado el 31 de diciembre de 1994 (NOTA 1)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en $	Mon. ext.	Total
INGRESOS FINANCIEROS			
- Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	194	1.105	1.299
- Resultado por títulos públicos	23	4	27
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	57	57
	217	1.166	1.383
EGRESOS FINANCIEROS			
- Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	203	758	961
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros.	4	25	29
- Resultado por títulos públicos	166	82	248
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	7	7
- Primas por pases pasivos con el sector financiero	4	20	24
- Otros	1	0	1
	378	892	1.270
CARGO POR INCOBRABILIDAD	21	100	121
INGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	12	300	312
- Alquiler cajas de seguridad	283	0	283
- Otros	7	21	28
	302	321	623
EGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	2	60	62
- Aportes e impuestos s/los ingresos por servicios	15	22	37
	17	82	99
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
- Ganancia - (Perdida)	(122)	11	(111)
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Remuneraciones y cargas sociales	1.281	-	1.281
- Honorarios y servicios administr. contratados	444	-	444
- Depreciación de bienes de uso	78	-	78
- Impuestos	258	-	258
- Gastos de mantenimiento	180	-	180
- Servicios al personal	161	-	161
- Otros	448	-	448
	2.850	-	2.850

	Por operaciones en		
	$	Mon. ext.	Total
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS -Ganancia- (Pérdida)	4	-	4
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia -(Pérdida)	(2.865)	424	(2.441)
UTILIDADES DIVERSAS			
- Alquileres	383		383
- Otras	3	-	3
	386	-	386
PERDIDAS DIVERSAS			
- Depreciación de bienes diversos	5	-	5
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	16	-	16
- Impuesto a los ingresos brutos	17	-	17
- Otras	1	-	1
	39	-	39
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - Ganancia - (Pérdida)	(37)	-	(37)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia - (Pérdida)	(2.555)	424	(2.131)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia - (Pérdida)	(2.555)	424	(2.131)

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE NUEVE MESES Y CUATRO DIAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "H"

RUBROS — IMPORTES EN MILES DE PESOS

	Casa matriz y filiales en el País	Filiales en el exterior	Total
Activo			
• Disponibilidades	605	-	605
• Títulos Públicos	1.472	-	1.472
• Préstamos	18.750	-	18.750
• Otros créd. por intermed. financiera.	5.535	-	5.535
• Bienes en locación financiera	-	-	-
• Participación en otras sociedades	-	-	-
• Créditos diversos	11	-	11
• Partidas pendientes de imputación	-	-	-
TOTAL	26.373	-	26.373
Paviso			
• Depósitos	20.629	-	20.629
• Otras obligaciones por intermediación financiera	6.133	-	6.133
• Obligaciones diversas	-	-	-
• Partidas pendientes de imputación	-	-	-
TOTAL	26.762	-	26.762
Cuentas de Orden			
—Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.970	-	4.970
—Créditos obtenidos (saldos no utilizados)			
—Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus intereses devengados			
—Garantías recibidas	10.151		10.151
—Garantías otorgadas por obligaciones directas			
—Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales			
—Otras garantías otorgadas			
—Documentos redescontados			
—Valores en custodia	2.363		2.363
—Valores al cobro	393		393
TOTAL	17.877		17.877

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE NUEVE MESES Y CUATRO DIAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD - INCORPORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES DEL ROYAL BANK OF CANADA

El Banco Transandino S.A. es una sociedad anónima de capital extranjero constituida en la República Argentina en fecha 28 de marzo de 1994 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 3028 del Libro 114 Tomo A en fecha 7 de abril de 1994.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución de su Directorio No. 222 de fecha 25 de marzo de 1994, autorizó el funcionamiento del Banco en la categoría "comercial" sobre la base de la adquisición de ciertos activos y pasivos de la Sucursal Buenos Aires del Royal Bank of Canada según el convenio suscripto entre estas partes en fecha 14 de octubre de 1993, estableciendo como fecha de inicio de operaciones el 6 de junio de 1994.

En fecha 3 de junio de 1994, la Sucursal Buenos Aires del Royal Bank of Canada procedió a la transferencia de los activos y pasivos incluidos en el contrato antes mencionado al Banco Transandino S.A.

El precio convenido originalmente quedó sujeto a reajuste según el valor de los activos y pasivos a la fecha de posesión, así como de ajustes por otras partidas que deberían ser acordadas entre las partes. El precio final de la transacción será determinado mediante un informe que está preparando una firma auditora de reconocido prestigio. El Banco considera que los ajustes al precio de compra que pudieran surgir de dicho informe no tendrán un efecto significativo sobre los presentes estados contables.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables que surgen de libros de contabilidad han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Los mismos se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina, y con las normas de la Resolución Técnica No. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre del ejercicio seguidos para su preparación, se describen a continuación:

a. Activos y Pasivos Monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del mercado libre correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c. Títulos Públicos

Los Títulos Públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización neto de los gastos estimados de venta.

Los Títulos Públicos sin cotización han sido valuados a su valor de costo actualizado al cierre del ejercicio.

d. Devengamiento de Ajustes e Intereses

El devengamiento de ajustes e intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la comunicación "A" 7 - CONAU - 1.

A partir del 1o. de abril de 1991 se aplican, para el devengamiento de las operaciones activas y pasivas con cláusulas de corrección monetaria o actualización del capital, las disposiciones de la Ley 23.928, del Decreto reglamentario 529/81 y de la Comunicación "A" 1827 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

e. Participación en otras sociedades

Corresponden a la participación del Banco en SAMAP S.A. valuada a su costo histórico de acuerdo a la Com "A" 949 de la circular CONAU.

f. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, neto de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

g. Bienes Intangibles

Se ha valuado a su costo reexpresado. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales de no más de 60 meses. Este rubro incluye miles de pesos 510 en concepto de gastos de organización y desarrollo de sistemas del banco, cuya activación fue aprobada por el B.C.R.A.

h. Patrimonio Neto

- Movimientos del ejercicio:

Todos los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del patrimonio neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del mismo.

El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

- Cuentas de Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con gastos de Administración fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario vinculado con Egresos Operativos".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación ni con los gastos de administración, fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 3: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL

Es política de los accionistas aumentar periódicamente el capital del Banco, en consecuencia, con fecha 17/1/95 han hecho efectivo un aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por el equivalente a miles de U$S 1.200.— Carlos Mangiarotti Gerente General. — Ana M. Zorgno, Subgerente Información y Control. — Cristian Correa Searle, Vicepresidente. — Julio P. Naveyra, Síndico, Por la Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 24/01/95 . — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo. 80.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento por parte de Banco Transandino S.A., de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1994.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones por riesgo de incobrabilidad fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables de Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1994, tomados en su conjunto y, por lo tanto fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Transandino S.A., de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1994, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires 24 de enero de 1995. — HARTENECK LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. To. 42 Fo. 80, Registro de Asoc. Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED to. 1 Fo. 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Transandino S.A., de las normas en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1994.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables de Banco Transandino S.A. al 31 de diciembre de 1994, tomados en su conjunto y, por lo tanto fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que:

1. Tal como se indica en el punto 2 del Informe del Auditor y Nota 1 a los estados contables, la determinación del precio final de adquisición de los activos y pasivos de la Sucursal Buenos Aires del Royal Bank of Canada podría estar sujeta a modificaciones que el Banco considera que no deberían ser significativas, estando la tarea de determinación del precio final a cargo de una firma auditora de reconocido prestigio la que, a la fecha, aún no ha emitido el respectivo informe. En consecuencia podrían originarse cambios en los saldos contables tomados con base para el cómputo de la exigencia de capital mínimo.

2. No surgieron otras observaciones significativas qué formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Transandino S.A., de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1994, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de enero de 1995. — HARTENECK LOPEZ Y CIA. — Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. To. 42 Fo. 80, Registro de Asoc. Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED To. 1 Fo. 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.

Señores
Presidente y Directores de
Banco Transandino S.A.
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio irregular de nueve meses y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 1994.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Transandino S.A., cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1994, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre dichos estados contables, y por lo tanto fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada informamos que, durante el ejercicio irregular de nueve meses y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 1994:

1. Tal como se indica en el punto 2 del Informe del Auditor y Nota 1 a los estados contables, la determinación del precio final de adquisición de los activos y pasivos de la Sucursal Buenos Aires del Royal Bank of Canada podría estar sujeta a modificaciones que el Banco considera que no deberían ser significativas, estando la tarea de determinación del precio final a cargo de una firma auditora de reconocido prestigio la que, a la fecha, aún no ha emitido el respectivo informe.

2. No surgieron otras observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas, regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Transandino S. A., que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de enero de 1994. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios C. P. C. E. CAP. FED. To. 1 Fo. 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores y Accionistas de
Banco Transandino S. A.
Domicilio Legal: Florida 234
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de nueve meses y cuatro días terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 4 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditorías vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1, excepto que, tal como se indica en Nota 1. a los estados contables, la determinación del precio final de adquisición de los activos y pasivos de la Sucursal Buenos Aires del Royal Bank of Canada podría estar sujeta a modificaciones que el Banco considera que no deberían ser significativas, estando la tarea de determinación del precio final a cargo de una firma auditora de reconocido prestigio la que, a la fecha, aún no ha emitido el respectivo informe, el cual, por lo tanto, aún no hemos podido analizar.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por los ajustes si es que existieran, que pudieran surgir una vez concluida la determinación del precio final de adquisición de activos y pasivos descripta en el párrafo anterior, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de nueve meses y cuatro días finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el diferimiento descripto en la nota 2.g, con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1 Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de los registros contables del Banco llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2 Al 31 de diciembre de 1994, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 46.983.- no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

4.3 Los cargos devengados durante el ejercicio irregular de nueve meses y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 1994 a favor del Banco Central de la República Argentina que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes.

4.4 Los cargos devengados durante el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1994 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I. S. S. B.) son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

Buenos Aires, 24 de enero de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. Mario R. Olive, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 42 Fo 80. Registro de Asoc. Prof. Universitarios C. P. C. E. CAP. FED. To. 1 Fo. 77

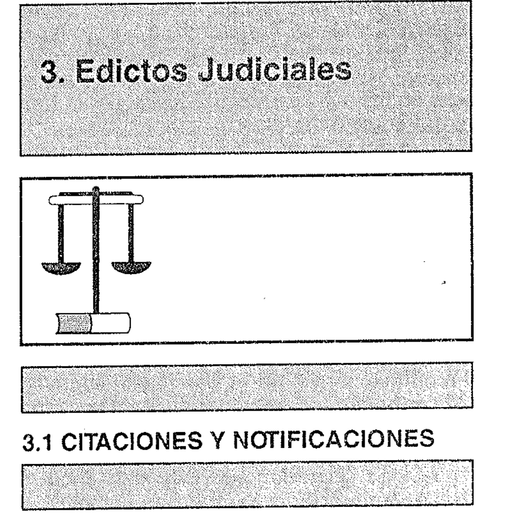
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 25/01/95 01 O T. 34. Legalización Nº 176050.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/1/95 en Balance de fecha 31/12/94 perteneciente a BANCO TRANSANDINO S. A. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. OLIVE MARIO RAMON tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 080 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 25.699

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FASCIOLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 11.621 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE NOEMI ZAGAGLIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 25.429 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ROSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 25.491 v. 18/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por el término de sesenta días corridos a ALEJANDRA MAGDALENA RENOU, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia conforme a los términos del artículo 6º de la ley 24.321. Publíquese por tres días. Se libra el presente en forma gratuita (art. 5º de la Ley 24.321), a efectos de ser publicados en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 12/4 Nº 1137 v. 18/4/95

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Lavalle 1212, 6º Piso, notifica a la Sra. VIRGINIA GRACIELA VILLA que en los autos caratulados: "REBORA RAMON JORGE, VILLA VIRGINIA GRACIELA s/Divorcio (art. 67 bis)", con fecha 1 de diciembre de 1994 se ha decretado la conversión en Divorcio Vincular con los alcances y efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del C.C. de la Sentencia de divorcio dictada a fs. 16, entre los cónyuges RAMON JORGE REBORA y VIRGINIA GRACIELA VILLA. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 12/4 Nº 11.658 v. 17/4/95

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUE EISENSCHLAS, C.I.P.F. Nº 6.732.879, para que comparezca en los autos caratulados: "EISENSCHLAS, ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/4 Nº 1138 v. 18/4/95

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO MARTIN ALMEIDA, C.I.P.F. Nº 6.851.019, para que comparezca en los autos caratulados: "ALMEIDA, ALEJANDRO MARTIN s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese en forma gratuita por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 12/4 Nº 1139 v. 18/4/95

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, cita y emplaza por seis meses a Don ANTONIO BAUZAS. El presente deberá publicarse durante seis meses y una vez por mes en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 12/4 Nº 11.748 v. 12/4/95

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BARBERIA, publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Alejandro M. Saravia, juez.
e. 12/4 Nº 11.548 v. 18/4/95

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VENERANDA OTERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 12/4 Nº 11.556 v. 18/4/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARTA ELINA LIBENSON por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "LIBENSON, MARTA ELINA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 12/4 Nº 1140 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PIPERNO NICOLINA y Otro s/Ejecutivo", cita al Sr. MIGUEL PUPERNO para que en el término de 5 (Cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 1 (Un) día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 12/4 Nº 25.625 v. 12/4/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo de quien suscribe; con asiento en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a don HUGO ORLANDO MARTIN, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca por si o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "VALLEJO, GUSTAVO CESAR c/ORPE PLAST S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/4 Nº 25.610 v. 12/4/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PRESSBURGER RONALDO RUBEN y Otra s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados RONALDO RUBEN PRESSBURGER Y NELIDA ESTER SOLARI para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/4 Nº 25.626 v. 12/4/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por cinco días a HORACIO MARCELINO BONVINI, en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra BONVINI, HORACIO M. s/Ejec." para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por Un día.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Alejandra M. Tévez, secretaria.
e. 12/4 Nº 11.696 v. 12/4/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MOYANO JORGE ALFREDO s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado JORGE ALFREDO MOYANO para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por en (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/4 Nº 25.624 v. 12/4/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PEREZ LEDESMA ROBERTO ATILIO y Otra s/Ejecutivo", cita y emplaza a ROBERTO ATILIO PEREZ LEDESMA y ALICIA MAIELLARO, para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 1 (Un) día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/4 Nº 25.627 v. 12/4/95

Nº 25

"En los autos caratulados 'BANCO DE LA EMPRESA COOP. LTDO. c/ARGEXPO S.R.L. y Otros s/Ordinario' en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, con asiento en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, se ha dispuesto lo siguiente: 'Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.... cítese al demandado JULIO ARGENTINO DIRADDO a estar a derecho en los términos de la providencia de Fs. 36, bajo apercibimiento de caso de incomparecencia de designarse al Sr. Defensor Oficial.... Silvia Irene Rey. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 12/4 Nº 1153 v. 17/4/95

JUZGADO CORRECCIONAL

Nº 4

El señor Juez Dr. Francisco Carlos Ponte, a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a ALBERTO MANSILLA, DNI. Nº 14.454.649, en la causa Nº 3585, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (Arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Secretaría Nº 67, 31 de marzo de 1995.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/4 Nº 1156 v. 12/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO A. ARROJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 54.812, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 12/4 Nº 1214 v. 20/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MANUEL ORDAZ, de quien se carece de otro dato filiatorio para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura a las autoridades que correspondan. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 12/4 Nº 1157 v. 20/4/95

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 28 de marzo de 1995 ... Resuelvo: 1º) Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días el decreto de fs. 37/38 vta., citándose a JORGE MANSILLA a los estrados de este tribunal a primera audiencia hábil a los fines de dar cumplimiento a la diligencia de notificación...'//sadas, 8 de noviembre de 1994. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente la presente causa y con respecto a JORGE MANSILLA (Art. 336, Inc. 3º) del C.P.P.N.), argentino, alias "mochi", soltero, pintor, instruido, DNI. Nº 14.075.225, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut el 21 de julio de 1960, hijo de América Mansilla, domiciliado en Chacra 173, Pdas., por el delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES (Art. 14 de la Ley 23.737) con la expresa salvedad que la formación de esta causa no afecta el buen nombre y honor del que gozare. 2º) Regístrese, notifíquese a las

partes, comuníquese a la Policía de Misiones. 3º) Cumplido, Archívese. Firmado: Ramón Claudio Chávez, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Posadas. Miryan Mable Benitez. Secretaría Correccional".

Alicia M. Borches, secretaria.

e. 12/4 Nº 1158 v. 20/4/95

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

Nº 1

"Artículo 15 Decreto 3.213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano SERVANDO NICOLAS VILLAMIL, apellido materno GRASSO, clase 1964, DNI. Nº 16.673.181, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de los derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía chilena, formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9.922, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de VILLAMIL, SERVANDO NICOLAS. Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez-Secretario".

Alejandro Bourguet Alvarez, secretario

e. 12/4 Nº 1159 v. 12/4/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en los autos: "MARE S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/4 Nº 1141 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CREACIONES ABATEL S.R.L." habiéndose designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Cap. Fed., a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 2 de octubre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/4 Nº 1142 v. 20/4/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, en los autos: "ARTURO GIMBEL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARTURO GIMBEL S.A. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 26 de junio de 1995, presentado los títulos justificativos de los mismos, al Síndico Contador Guillermo Héctor Fernández en su domicilio Av. Córdoba 1525, Piso 11º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará, con los acreedores que concurran, el día 12 de setiembre de 1995 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/4 Nº 38 v. 20/4/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VALGOM Sociedad Anónima", fijando hasta el 21 de junio de 1995 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación a la Síndica, Sra. Susana Esperanza GONZALEZ, domiciliada en Avda. Córdoba 1247, Piso 5to. "I", Capital Federal, quién deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de julio de 1995 y 16 de agosto de 1995 respectivamente, y el 6 de setiembre de 1995, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la sede actual del Tribunal, sito en Av. Callao 635, piso 5º Piso, de esta Capital Federal, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El presente se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/4 Nº 11.665 v. 20/4/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, de Capital Federal hace saber por el término de cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la firma: G.R.M. AUTOPARTES S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/10/84, bajo el Nº 5007, Libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha fijado el día 19 de julio de 1995 como fecha hasta la cual deberán presentar al Síndico designado contador Carlos A. Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Amenábar 2262, piso 2do. (E) de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta se realizará con los acreedores que concurran el día 17 de octubre de 1995 a las 10,30 horas (debiendo concurrir el Síndico y los acreedores a justificar personería con dos horas de antelación), en caso que la fallida proponga acuerdo resolutorio. Se ha dado orden e intimado a la deudora para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley concursal; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus socios gerentes, asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "G.R.M. AUTOPARTES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.

Emilio Perea, secretario.

e. 12/4 Nº 1143 v. 20/4/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, que desempeña la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 8 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de "ERNESTO ALVAREZ S.R.L." Expte. Nº 63.056. Hasta el día 9 de junio de 1995, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fíjense los días 4 de julio de 1995 y 8 de agosto de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la ley Concursal, en TRES días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, 7 y 8 del mismo artículo. b) Constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado. c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos en el plazo de 24 hs., art. 95, inc. 4 L.C. d) Se abstengan la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publicar edictos por Cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago -art. 97 L.C.- Síndico: José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina "140" de Capital Federal. Publíquense por Cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 12/4 Nº 1144 v. 20/4/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Héctor Jorge Yacante, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica que con fecha 8 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de PELICARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 4º, Of. "42", fijándose plazo hasta el día 9 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de octubre de 1995 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Asimismo, quienes tengan bienes de la deudora deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Se intima a la deudora para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en cinco días, en igual plazo de corresponder los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo art. y ponga a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuviera en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/4 Nº 1145 v. 20/4/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 21 de marzo de 1995, se decretó la apertura del Concurso Preventivo solicitado por LUSABEL S.A., con domicilio legal en la calle Warnes 585, 6º Piso, Departamento "13", Capital Federal. El Síndico designado es el Doctor Marcos Urwicz, con domicilio Sunchales 520, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de julio de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de setiembre de 1995, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en la Avenida Callao 635, 1º Piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de agosto y 7 de setiembre de 1995 respectivamente. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 12/4 Nº 11.717 v. 20/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por cinco días que con fecha de 7 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de TEROBRA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de junio de 1992, bajo el Nº 4848 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Beruti 3429, piso 16 "A", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en Cerrito 228, 3º Piso "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la Reunión del día 2 de octubre de 1995, a las 9,00 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, dentro de los plazos que vencen los días 25 del mes de agosto de 1995, y 15 del mes de setiembre de 1995, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se la intima asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos. Fdo: Eugenio E. Bavastro Modet. Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 12/4 Nº 1146 v. 20/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Suscripta, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ALBERTO SAZBON Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar como casual la conducta de Alberto Sazbón y Cía. Sociedad Colectiva y la de sus administradores Alberto Sazbón con C.I. Nº 2.977.041, y Daniel Ricardo Sazbón con C.I. Nº 6.383.766, conforme lo dispuesto por los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 19.551. Publíquese por un día. Firmado Dra. Carmen De Cucco Alconada.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/4 Nº 1147 v. 12/4/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, cita y emplaza al Sr. BOTTI OSCAR EDUARDO, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos caratulados "CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH COOPERATIVA LIMITADA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día sin cargo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/4 Nº 1148 v. 12/4/95

Nº 20

EL Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "CASELLA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", con fecha 7/3/95, se ha decretado la quiebra de CASELLA, MIGUEL ANGEL. Se ha fijado plazo hasta el día 24/5/95, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefanides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15/6/95 y 24/7/95 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 14-8-95 las 10:30 hs. Se intima al deudor para que, en el plazo de tres días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551 y para que, en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. El fallido y en su caso sus administradores, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces: y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a dispo-

sición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/4 Nº 1149 v. 20/4/95

Nº 21

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 8 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra de EDUARDO MANUEL MARTINEZ con L.E. Nº 8.515.551, C.I. Nº 6.484.576, designándose como síndico al Dr. Rómulo Eliseo Di Jorro con domicilio en Cerrito 466, piso 3º, oficina 34, Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1995, debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 de julio y 9 de agosto de 1995, respectivamente. A los fines de discutir y votar acuerdo resolutorio se ha fijado audiencia el día 31 de agosto de 1995 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/4 Nº 1150 v. 20/4/95

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, en los autos caratulados: SAFETY S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que se proveyó de conformidad el pedido de concurso preventivo de SAFETY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Pacheco de Melo 1827, Piso 5º, Capital Federal. Hasta el próximo 11 de agosto de 1995 tendrán plazo los acreedores para presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, Piso 7º "A", Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 17 de octubre de 1995 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/4 Nº 11.731 v. 20/4/95

Nº 22

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Roca, con asiento en Talcahuano 550 7º, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTELLA, FRANCO ALBERTO SAVERIO; con fecha 21 de diciembre de 1994. El Síndico designado en autos es el contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1995. En caso de desarrollarse, la Junta de acreedores se celebrará el día 15 de agosto de 1995 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 20 de junio de 1995 y 11 de julio de 1995 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el artículo 93 de la Ley de Concursos en el plazo de diez días; entregue sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 12/4 Nº 1151 v. 20/4/95

Nº 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con asiento en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "OLIVARERA RIOJANA SRL s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "OLIVARERA RIOJANA S.R.L.", con domicilio en la calle Miralla Nº978 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de agosto de 1983, bajo el Nº 4.462, del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo sido designado Síndico el Dr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 1557/61 Piso 13º de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 23 de junio de 1995 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC los días 8 de agosto de 1995 y 31 de agosto de 1995, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 22 de setiembre de 1995, a las 11.00 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/4 Nº 11.700 v. 20/4/95

Nº 25

Se hace saber a los señores acreedores que en los autos caratulados: "MARIANO ACOSTA S.A.C.I. s/Quiebra" -Expte. Nº 20656-, en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Capital Federal se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/4 Nº 25.538 v. 17/4/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

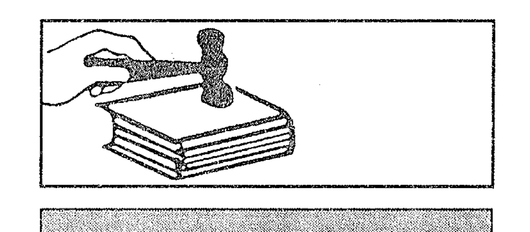
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/4/95 - Vence: 18/4/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	27/03/95	SAMUEL CAYETANO MACEIRAS Y MARIA LOPEZ	11.568
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	31/03/95	ROSA MENDISBURG	11.600
6		Luis Eduardo Sprovieri	27/03/95	EMILIO JULIO FOLLONIER	11.650
11	UNICA	María Isabel Benavante	24/03/95	DONATO ROQUE BASILE	11.616
13		Gustavo Pedro Torrent	21/03/95	VICTOR ROBERTO ZITO	11.572
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29/03/95	HUGO OSCAR CETRINI	11.582
13		Gustavo Pedro Torrent	30/03/95	SERAFIN MOSVICHOFF	11.614
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	22/03/95	JARSCHAK LEON, JARSCHAK JAIME PASCUAL, MONKOVSKI DE JARSCHAK ESTHER	11.585
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	28/03/95	CARMEN DOMINGA D'INTINO DE LOIACONO	25.520
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/04/95	HAMPIK KOURKCHIAN	11.565
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/03/95	ERCILIA MARIA POGGIO	11.562
20	40	Celia Angeles Pérez	14/03/95	CIPRIANO TORREJON	11.655
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	31/03/95	ANSELMA HORTENSIA ZORRILLA	11.593
24		Alejandro Daniel Rodríguez	24/03/95	JINYU OSHIRO	11.571
27		Roberto Parrilli	28/03/95	ARTURO LEWINGER Y EVA GRUSZKA DE LEWINGER	11.551
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27/03/95	BENITA IBERGALLARTU	11.630
30	UNICA	Santiago González Balcarce	21/03/95	MARTA MARIA BOSELLI DE MORENO	11.602
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/03/95	ANTONIO CONTARDO	11.561
34	UNICA	José María Pérez	30/03/95	GUILLERMO MANUEL POGGIO	11.592
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	27/03/95	ADELIO JOSE TORTI	11.611
36	UNICA	Guillermo Valentini	30/03/95	SABAKDANIAN SARKIS	11.591
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/03/95	SOLEDAD ERCILIA AGOSTINELLI	25.476
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	03/03/95	NELIDA OFELIA VOZZI DE LEONARDI Y PEDRO JOSE LEONARDI	11.552
41	UNICA	José Antonio Charlín	28/03/95	JOSE SECO Y AGUSTINA SAA	11.563
42	UNICA	Jorge E. Beade	30/03/95	ORESTES AGUSTIN BIANCHI	11.595
42	UNICA	Jorge E. Beade	30/03/95	IRMA KRAMER	11.624
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	24/03/95	CATALINA MARGARITA RADICH DE AMAYA	11.547
43		M. C. Espinosa de Benincasa	30/03/95	RODOLFO PUCCI, RODOLFO ALBERTO PUCCI E ISABEL MERCEDES RIPOLL	11.558
44		Gustavo Pérez Novelli	24/03/95	NELLY ADELA LEGE	11.581
44	74	Gustavo Pérez Novelli	29/03/95	MARIA ROSA VICTORIA JOOST RAMALLO y JORGE PEDRO ZINKGRAF	11.638
45	UNICA	Marisa S. Sorini	13/03/95	JOSE DIVINSKY	11.546
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/95	FILOMENA FARESE	11.580
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/95	GERARDO FISCHETTI	11.579
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/95	NUNZIANTE FISCHETTI	11.578
46	UNICA	María del Carmen Kelly	24/03/95	PIEDAD SANMIGUEL	11.559
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/11/94	RICARDO JOSE CAPELLI	11.576
50		Juan C. Insúa	16/03/95	MARIA BERANSTEIN	11.573
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	31/03/95	ZULEMA SPAGNUOLO	25.454
52	UNICA	María Cristina García	29/03/95	MARIA ROSA CATALINA TIBILETTI	11.604
54		Paula I. Stanislavsky	15/03/95	BRIGIDA NATIVIDAD KEHOE	11.640
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27/03/95	JOSE LONGO	11.583
57		Carlos Roberto Garibaldi	28/03/95	CARLOS NESTOR SCHIAVETTA	11.594
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/04/95	PASCUAL COLASURDO	11.653
59	UNICA	Fernando Cesari	31/03/95	MARIA DEL CARMEN ARIZAGA	11.597
62		Mirta Lucía Alchini	17/03/95	SALVADOR CAIRO	11.575

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
64		Pablo M. Aguirre	30/03/95	ELSA ANDREA DEVIA	11.613
67		Julio M. A. Ramos Varde	27/11/94	ANSON UCHIMA	11.570
69		Nora C. González de Roselló	02/02/95	CARMELO TOSCANO	11.596
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/03/95	ARCE DE SIEIRO RAFAELA	11.598
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/04/95	GENARO BRUSCA	11.555
72	UNICA	Daniel H. Russo	01/03/95	MATILDE DELL'ERARIO DE CARRABS	11.648
72	UNICA	Daniel H. Russo	27/03/95	ROBERTO OSCAR BULFARO, ADELA ROMANA BULFARO Y LUCIA RENATA BULFARO	11.657
72		Daniel H. Russo	29/03/95	BRUNO ZAVATARELLI	25.516
79		José Luis López Castiñeira	09/03/95	DONATO OSCAR MANZELLA	11.574
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16/03/95	DANIEL FELIX ARMANDO CASASSA	25.455
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	03/04/95	SELVA JULIA ELISA SCHROEDER BUSTAMANTE	25.513
80	UNICA	María Elena Ucar	25/11/94	CANOSA DE MARTINEZ, MARIA CARMEN	11.647
80		María Elena Ucar	31/03/95	ALEGRE FISHKEL DE MALEH Y ALEGRE FISHKEL	11.601
90	UNICA	Martín Alejandro Chirstello	22/02/95	ADELA IGLESIAS	11.625
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/03/95	OSVALDO PEDRO FONTANA	11.586
97		Guillermo C. Mercado	28/03/95	FRANCISCO ARRILLAGA	25.436
98		José Luis González	28/03/95	JOSE PEDRO ZENOBIO VERDINI	11.567
98	30	José Luis González	28/03/95	ALBERTO GOMEZ y MARIA ERMELINDA CIRCOLONE	11.605
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/03/95	ANTONIO SOMARUGA	11.590
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/03/95	BEATRIZ HAYDEE WAINGORTIN	11.557
103	39	Luis José Carballido	29/03/95	JULIO FELIX CANO	11.649
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/03/95	APOSTOL ACOSTA	11.645
105	UNICA	Daniel Ricardo López	28/03/95	ISABEL MARINA GONZALEZ VDA. DE LOZANO	11.612
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	16/03/95	TEMIN DANIEL	11.641
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17/03/95	SONEYRA JORGE ALFREDO	11.615
109	UNICA	José Luis Bournissen	02/02/95	SOBOTA FRAJDA	11.584

e. 12/4 Nº 66 v. 18/4/95





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ARCERITO, ROSALIA c/CABRAL, JULIO CESAR s/sumario", (Reservado), en el Expte. Nro. 2661/90, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 21 de abril de 1995, a las 11.30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un Departamento sito en Av. Corrientes 913/15, unidad funcional Nro. 37, del piso décimo (10mo.), designada con la letra "B", en esta Capital Federal. La misma se compone de: Pequeño hall de entrada de aproximadamente 2,00 mts. del largo por 1,50 mts. de ancho, un pasillo de comunicación en el que se distribuyen una pequeña cocina y un baño completo, sin calefón, y al final de dicho pasillo un ambiente con ventana a la Av. Corrientes de aproximadamente 4 mts. por 3 mts. Dicha unidad está totalmente alfombrada con excepción de cocina y baño. La misma posee línea telefónica la que se encuentra fuera de servicio. Dicho edificio no posee servicios centrales de gas. Sup. Total: 18 m2. con 89 dm2. Nomenclatura catastral: Circ. 14; Secc. 5; Mzana. 71; parcela 29; Estado de ocupación: "desocupada"; deudas: M. C. B. A. = Rentas = alumbrado, barrido y limpieza; fs. 522, al 9/11/94 = totales: $ 46,13; Posee obligaciones pendientes por afectaciones de cercas y aceras, fs. 523, (notas 7/1268/86 y 7/3005/87 - cargo 92/709/89 = total: $ 0,0226; O. S. N.: fs. 494, al 14/5/94 = total: $ 44,44; Aguas Argentinas: fs. 518, al 7/11/94 = total: $ 33,98; Expensas comunes: fs. 516, al 31/10/94 = total: $ 492,03; Horario de visitas: los días martes y jueves de 10- a 12 hs. Base: $ 20.000,00; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son Ad-corpus. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 12/4 Nº 25.707 v. 17/4/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a cargo de la Dra. Clementina María Del Valle Montoya, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PEREYRA, FRANCISCO DANIEL s/Ejecución hipotecaria" Expte.: Nº 122.396/93, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará al contado y mejor postor el día 26 de abril de 1995 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, sita en calle French s/nº entre los inmuebles que llevan los Nros. 1109 (Unidad Funcional nº 1) y la que lleva el nº 1119 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción I — Sección J — Manzana 177 — Parcela 6 b, subparcela 2, polígono 00 - 02 - Consta de: frente de rejas y pequeño jardín, 2 dormitorios c/pisos de parquet; comedor y cocina dividida por una pared, cuenta c/pisos cerámicos, baño c/pisos cerámicos y pequeño depósito de material en el fondo del terreno. Estado general del inmueble es bueno, de acuerdo a la constatación agregada en autos; se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Gabriel Alberto González, en calidad de cuidador. Superficies de acuerdo al título "Ad-Corpus" propia cubierta 43,04 m2, semicubierta: 3,00 m2, descubierta: 30,92 m2, Superficie Total: 76,96 m2, porcentual: 51,60%. Deudas: Municipalidad de Merlo $ 600,20 al 4-8-94 a fs. 67; Impuesto Inmobiliario $ 515,84 al 11-7-94 a fs. 58. La Municipalidad de Merlo por intermedio de su Secretaría Técnica a fs. 66 no informa sobre deudas por obras de Pavimentación; Gas Natural y Alumbrado Público. O. S. fuera de radio de servicio a fs. 59. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base $ 9.655.- (2/3 partes de V. F.). Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Exhibición de la Unidad Funcional Nº 2, los días 24 y 25 de abril de 1995 en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 12/4 Nº 11.692 v. 17/4/95

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º de Capital Federal, comunica por un día en los autos: HERRERA, HECTOR HORACIO c/MATTEO DE ARNO, MARTA HERMINIA MARIA s/Ejecución hipotecaria — Expte. Nº 10.511/93 que el martillero Bernabé Molina rematará el día 19 de abril de 1995 a las 10.30 horas en el salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2042 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Anatole France Nº 1771, entre White y Esnaola de Tablada, partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula Nº 56.429 Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. M Manz. 1 Parc. 9. — Se trata de una casa de una planta, con una puerta de entrada y dos ventanas a sus costados y que conforme a la manifestación unilateral del martillero, la casa es muy modesta y los materiales empleados de muy baja calidad, además se observa que no está en buenas condiciones de mantenimiento, ocupada. Deudas: Imp. Inmob. $ 380,81 al 6-8-93 (fs. 37) Imp. Munic. $ 402,20 al 13-8-93 (fs. 41) A. A. $ 455,34 al 1º-10-93 Condiciones de venta: Base $ 10.275 al contado y mejor postor Seña 30% Comisión 3% Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Dicho saldo devengará desde la fecha de la subasta y hasta la fecha del efectivo pago una tasa de interés pasiva promedio que publica el B. C. R. A. Déjase constancia que no procederá en la subasta la compra en comisión (Art. 3936 del Cód. Civil modificado por el Art. 75 Inc. c. de la ley 24.441) El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 17 y 18 de abril de 1995 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.608 v. 12/4/95

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERTO AGUSTIN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 766/94 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de abril de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 20, piso 2do., de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, Parroquia del Socorro, con frente a la calle Vicente López 1747 y 1749, entre la calle Rodríguez Peña y la Av. Callao, de superficie total por piso y unidad funcional de 26,56 m2, Porcentual de 1,29%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 8, Parcela 18; que según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por un amigo del demandado, careciendo de contrato de locación, y se identifica como 2do., piso "G", y consta de un amplio ambiente en muy buenas condiciones de conservación general, con baño completo con bañera y kichinette, con ventanas al contrafrente, vista a jardines, luminoso. Por puerta lateral, se accede a pequeña terraza; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 18, 19 y 20 de abril próximos de 16 a 18 hs. Base: $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 39) por $ 334,8 al 04/08/94; en OSN (fs. 40) por $ 81,39 al 04/08/94; por Expensas (fs. 42) $ 647,85 al 16/08/94; y en Aguas Argentinas (fs. 41) por $ 75,77 al 12/08/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.705 v. 17/4/95

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1er. piso, comunica por dos días en autos: "SANCHEZ ZINNY, ADOLFO VICENTE c/COSTAS, HECTOR s/Ejecución hipotecaria", exp. Nro. 20.183/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 24 de abril de 1995, a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, un departamento designado como unidad funcional Nro. 5 e identificado con la letra "A", ubicado en el primer piso, de la finca, sito en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Carlos Sud, Circunscripción VI, calle Pedro Goyena Nro. 570, entre las de Riglos y Craig, con una superficie de 83,08 m2, con un porcentual del 4,92%; matrícula Nro. 6-1463/5; N. C.: C. 6, S. 40, M. 68, P. 3; que adeuda O. S. N. $ 626,82 al 28/11/94, Aguas Arg. $ 148,70 al 22/11/94, Municipalidad $ 5.484,24 al 2/12/94, y Expensas $ 1.500.- al 21/2/95. De la constatación e informe del Martillero surge que se trata de un departamento compuesto de un hall, living-comedor con balcón y a la calle, tres dormitorios con placard, hall intimo, 2 baños, y cocina con lavadero, contando con una línea telefónica, todo en buen estado de uso faltándole para su perfecto estado de conservación, pintura en general, encontrándose ocupada por el propietario demandado, su esposa y dos hijos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000.- seña 30%, comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, haciéndosele saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco

Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Exhibición: del 17 al 21 de abril, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, abril 5 de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.660 v. 17/4/95

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO SA c/FREDES DE BUSACCA, GRACIELA RITA s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 45.462/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 21 de abril de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 10 del 4to. piso "8" de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, calle Uruguay 502, 516, 520 y 524, esquina calle Lavalle 1401, Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 32, Parcela 30, Partida 1.075.256.- La unidad funcional tiene superficie propia cubierta de 65,73 m2 y 3 balcones comunes pero de uso exclusivo de 2 m2, y se le reconoce una proporción del 5,21 %; Matrícula FR 14-684/10; la que conforme mandamiento de constatación está destinado a oficinas administrativas. El bien se compone de lugar de llegada, dos ambientes, a la calle con balcones; un ambiente interno que accede a cocina y baño; existe un entrepiso precario que no forma parte del inmueble general por estar construido en madera. Ocupado por el esposo de la demandada; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 18, 19 y 20 de abril próximos de 12 a 13,30 hs. Base: $ 30.000.- Seña 8%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 75/76) por $ 816,05 al 09/02/94; en Aguas Argentinas (fs. 81) por $ 30,82 al 23/02/94; y por Expensas (fs. 72) $ 2.966,94 al 02/02/94 habiendo debido abonar $ 120 por febrero de 1995. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 12/4 Nº 25.704 v. 17/4/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/GRINBERG y KAUFMAN ENRIQUE y otros s/Ejec. Fiscal- Exp. 67 (reservado) que la martillera Alicia Marcela Costa rematará el día 21 de abril de 1995 a las 9.30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en Av. Juan B. Justo 2943/45/47 de Capital Federal y consta de: Por el Nº 2947 con entrada de escalera al 1º piso con hall de recepción, un dormitorio a la calle, living/comedor, cocina amplia con comedor diario, baño instalado completo, patio y terraza. Todo en buen estado de conservación y en el mismo vive la Sra. María Lola Kaufman de Grinberg, DNI 839.813 en carácter de propietaria no exhibiendo documentación alguna. Por el Nº 2945 local a la calle con baño y por el Nº 2943 un pasillo al fondo con dos departamentos de dos ambientes ocupados en regular estado de conservación. Deudas: O. S. N. (Fs. 98) $ 2.171,74 al 9/11/93 y Municipalidad (Fs. 89) $ 1.186,96 al 26/10/93. Matrícula: 15-13659. Condiciones de la subasta: Base: $ 28.550.- Seña: 25%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 19 y 20 de abril de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.567 v. 17/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Diagonal Norte 1211 Capital comunica por dos días en los autos "DAULE CARLOS ALBERTO c/SERFATY RICARDO s/Ejecutivo", el Martillero Nidia Mabel Gimbatti de Enriquez, con domicilio legal en Medrano 582 - P. 3º "A", Capital t. 88-4761, rematará el 20 de abril a las 12 hs.; 25% indiviso en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital el inmueble de la ciudad de Mar del Plata "Partido de Gral. Pueyrredón" en avenida Luro 3293/95 esquina Salta 1524/1578, unidad funcional Nº 82; consta de: comedor de 6x3 m², hall de entrada 1x1,50 m², cocina 2,50x1,50 m² pasillo que comunica a los dormitorios de 1,50 x 1 m², dos dormitorios uno de 2,50 x 2 m² y otro de 3 x 2,50 m², baño 1,50 x 1,20 m², balcón de 8 m² x 0,80 cm², todas las medidas son aproximadas y el estado de conservación es deteriorado. Base $ 6.000.- Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición será los días 17 y 18 de abril de 1995 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/4 Nº 25.709 v. 17/4/95

Nº 12

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "CROMOFLASH SAICIF. s/Quiebra", Expte. 54.879 que los martilleros Alberto E. Bieule y M. M. Espina Rawson rematarán el viernes 21 de abril de 1995, a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: Inyectora plásticas Schwartz, Macer, Walber Plast; limadoras mecánicas, agujereadoras, fresadora, tornos, electroerosionadora, compresor, pulidoras, molino p/plásticos m. Schwartz, Horno de secado, cabina de pintura, cizalla manual, balancines, bobinadoras, guillotinas, cortasierras, gran cantidad de matrices, mesas de trabajo, estanterías, máq. a pedal p/hojalatería, escritorios, fichero metálico de 16 cajones, burros p/tipografía, y demás bienes según catálogo. Con y sin base. Seña: 40%. Comisión: 10%. IVA incluido en el precio de venta. Exhibición: En Humberto Iº Nº 3225, Capital, los días 18, 19 y 20 de abril de 12.30 a 14.30 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, párrafo 6º, del Regl. del fuero, hasta tres días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a las 12 hs.

Buenos Aires, marzo 22 de 1995.
Victor Anibal Vivono, secretario.

e. 12/4 Nº 25.708 v. 17/4/95

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría a mi cargo Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AIRE S. A. c/ PEREYRA HIPOLITO ANIBAL y otro s/ejecutivo (Expte. 23.678) comunica por dos días que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 20 de abril de 1995 a las 15 hs. en Depósito San Cayetano, Humberto Iº 2042, Cap., el inmueble sito en Florida 353, hoy 353/355, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie m2. 298,27. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 102, Parc. 12. Se trata de una propiedad cuya edificación está en buen estado y consta de un ambiente amplio al frente, con baño. A continuación galpón de aproximadamente m 25x10; baño con duchas y escalera a vestuario; planta alta posee dos oficinas con balcón al frente, pequeño baño, otro ambiente de aprox. m. 10 x m.5 —incluye división de m.2 x m1 1/2. Existe línea telefónica. Ocupa el bien en calidad de inquilino, con contrato que vence en julio de 1996 con opción de renovar, la firma "Cristalerías Argenglass S. R. L.", que lo utiliza como depósito, con personal en oficina. Deudas: Aguas Argentinas al 9-5-94 $ 73,32 (fs. 52); O. S. N. al 4-10-94 (fs. 53) $ 168,26; A. B. C. $ 5.460,71 (fs. 55); Imp. Inmobiliario $ 8.628,55 (fs. 58). Base $ 60.000.- al contado, en dinero efectivo y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%. Saldo de precio deberá depositarse dentro de quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento Art. 5880 C. Proc. Se hace constar que conforme art. 104 Reglamento del Fuero se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero e interesados a las 12.30 horas del mismo día. Deberá consignarse carátula del expte. en parte exterior del sobre y presentar ofertas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada, más comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o cheque contra banco de esta plaza, orden del Juzgado con cláusula "No a la orden" o cheque certificado sobre banco de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado. Visitar los días 17 y 18 de abril de 1995 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más detalles en el expediente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/4 Nº 25.710 v. 17/4/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47-Palacio de Justicia piso 8vo. comunica por dos días en autos "TABERNA SKORPIOS SRL s/Quiebra" expte. nro. 21.930, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 19 de abril de 1995 a las 10 horas en Humberto Primo 2042, Capital; en block, los siguientes bienes a saber: una caja fuerte de una puerta, armario de madera, 21 mesas de madera y metal, 18 boxes, 35 sillas, cuadros varios, consola, telón, 2 bafles FBT (1 x 0,80 x 0,80), escritorio, alacena, heladera, termotanque etc. etc. todo en estado deteriorado y de mucho uso. Sin base, al contado y en efectivo, comisión 8% IVA correspondiente sobre precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta según el Reg. del Fuero (art. 570 104.6) Exhibición: día 18 de abril de 10 a 12 hs. en la Avda. Corrientes 963 (entre 959 y 965) Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 12/4 Nº 1152 v. 17/4/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Jueza, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stéfano, comunica por (2) dos días en los autos caratulados "PRADO PABLO O. c/SUAYA DE SCHIDT AMELIA SALMA y otros s/Ejecutivo" Expte. nro. 11.194, que el martillero Público Nacional, Ernesto Olivera, rematará el día 21 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en el Salón de remates "San Cayetano" sito en la calle, Humberto 1º Nº 2042 de esta Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor: Lote 1- dos (2) sillones con respaldo en madera tallada y asiento de terciopelo marrón rojizo. Lote 2. Una (1) alfombra tipo persa de aproximadamente 2.3x3, con diseño bordeaux gris y marrón en dibujos geométricos. Lote 2. Una (1) mesa de juego, de aproximadamente 1x1, plegable con diseño central en cuero verde y patas talladas. Lote 4. Seis (6) sillas de madera tallada con asiento en pana labrada floreal. Lote 5. Una (1), araña de doce brazos en bronce con caireles y puntas en cristal. Lote (6). Una (1) araña de seis brazos de cristal con caireles. Lote (7). Una (1) mesita octogonal de aproximadamente 1m. de diámetro, con 8 patas torneadas. Lote (8). Un (1) automóvil marca Mercedes Benz, con dominio Nº C. 1.174.920, tipo Sedan 4 puertas, Modelo 230 E. año 1981 Nº de motor 1.02980-10-013233. Nº de Chassis WDB. 123223 10-015047. Constancia de deuda por patente municipales $ 2.557,28. a Fs. 96, por radicación de vehículo la cantidad de $ 1.266,73 a Fs. 49. Se deja constancia que dicho vehículo no se pudo poner en funcionamiento por falta de batería, el color es azul metalizado, y su interior (tapizado y asiento) color azul, en buenas condiciones, como asimismo gomas y baúl. Faltantes ornamento de capot, frente de radio, paragolpe atado con alhambre. La exhibición se realizará los días 17/18/19 de abril de 1995 en el horario de 10.00 horas a 12.00 horas, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 280 del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Conste que los bienes se entregarán en el lugar de exhibición previo pago total. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.

e. 12/4 Nº 25.539 v. 17/4/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 9º piso, de Capital Federal comunica por un día en los autos MUÑOZ GLORIA ESTHER c/PEREL PEDRO s/despido, expediente nº 42.831, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 28 de abril de 1995 a las 15 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º nº 20 42/46 de Capital Federal los siguientes bienes: siete (7) rollos de tela plástica de 30 mts. cada uno color verde; cuatro (4) rollos de tela plástica de 30 mts. cada uno color blanco y verde y cuarenta y ocho (48) rollos de diferentes colores, en tela plástica de 30 mts. cada uno marca Plavinil, todos ellos nuevos y sin uso, en el estado en que se encuentra y se exhiben los días 25 y 26 de abril de 1995 de 10 a 12 hs. en el local sito en la calle Avda. Nazca nº 1057 (Casa Nazca) de Capital Federal. El remate se efectúa Ad-Corpus. Sin base seña 30% - Comisión 10%, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Susana G. K. de Fenizzola, secretaria.

e. 12/4 Nº 1154 v. 12/4/95

Nº 58

El Juzgado Nacional del Trabajo de Primera Instancia Nº 58 sito en la calle Lavalle 1268 - Piso 2º, hace saber por un día en autos caratulados: "MEDINA MAMERTO c/SANECAR s/Despido", Expte. 7264, que el martillero Francisco Aulicino subastará el día 24 de abril de 1995, a las 10.30 horas, en la calle Humberto Iº Nº 2042 - Capital Federal, el siguiente bien: una fotocopiadora marca Nashua modelo 7125. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador de constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La exhibición del bien en el lugar de remate, calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, los días 20 y 21 de abril de 1995, de 10.00 a 12.00 horas. Este edicto se publica sin gravamen alguno. Art. 296 inc. 8 Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.

e. 12/4 Nº 1155 v. 12/4/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA

Distrito Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

A los fines dispuestos en el Art. 14 de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo de la Dra. Elsa I. Chamorro Alaman, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Andrea Sun, comunica por el término de tres (3) días en el Expediente Nº 499/95 caratulado: "ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA

s/Reconocimiento", que la denominación adoptada por dicha Alianza en el acta de fundación de fecha 14/3/95 es la de ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA.

Secretaría Electoral, 30 de marzo de 1995.
Andrea Sun, secretaria electoral.

e. 12/4 Nº 1162 v. 18/4/95

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Planteo — Organismo destinatario del reclamo — Trámite — Requisitos.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Carácter excepcional — Requisitos.

ACUERDOS: De colocación, de agencia, de fiducia — Euroletras — Formalización — Alcance — Legalidad — Garantía — Validez — Aprobación gubernamental: improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución en el país — LEY APLICABLE — Elección.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: Naturaleza jurídica — Régimen de administración financiera y sistemas de control — Aplicación — Sindicatura General de la Nación — Competencia.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Planteo — Organismo destinatario del reclamo — Trámite — Requisitos.

La circunstancia de que el conflicto haya sido planteado por la entidad destinataria del reclamo no constituye óbice para la habilitación del procedimiento que prevé la Ley de Conflictos Interadministrativos, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (Conf. Prov. PT. 12/94).

Con carácter previo a dar curso a la pretensión de la peticionante, deberán satisfacerse los presupuestos que exige el artículo 2º del decreto 2481/93, como condición de iniciación del trámite. Dicho precepto impone que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, y que de la documentación acompañada resulte que a) la decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente y c) se han realizado gestiones con resultado negativo para lograr la solución del conflicto. Además de ello debe agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integran el monto del reclamo o su estimación. Asimismo se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Actuación 16335/94

Prov. 40/94 Tomo 210 Pág. 250
12/8/94

Actuación nº 16.335/94
Ref. expte. UNRC nº 37.907/94
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Buenos Aires, 12 Ago. 1994

I. — 1. En las presentes actuaciones la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro en el marco de la ley 19.983, respecto de una intimación de pago que la Dirección General Impositiva cursara a la Universidad Nacional de Río Cuarto.

2. — Según resulta de las constancias de estos obrandos, el organismo recaudador habría efectuado dicha intimación —que asciende a la suma de $ 507292,80— (v. copia fs. 9) por falta de pago de los aportes y contribuciones previsionales correspondientes a los "premios" percibidos por el personal docente y no docente de aquella Universidad, de acuerdo con lo previsto por el decreto 1215/92.

3. — Ante ello, el señor Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, tras impugnar la deuda reclamada, en su presentación agregada en copia a fojas 1/6, elevó las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación (v. fs. 73/74), solicitando la habilitación del procedimiento previsto en la ley 19.983.

II. — Corresponde recordar, liminarmente, que esta Procuración del Tesoro ha señalado antes de ahora que la circunstancia de que el conflicto haya sido planteado, como ocurre en el "sub exámine", por la entidad destinataria del reclamo no constituye óbice para la habilitación de este procedimiento, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (Providencia PT nº 12/94).

Aclarado ello, cuadra hacer saber a la peticionante que, con carácter previo a dar curso a su pretensión, deberá satisfacer los presupuestos que exige el artículo 2º del decreto 2481/93 (13.XII.93), como condición de iniciación de este trámite.

Cabe puntualizar que dicho precepto impone que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991), y que de la documentación acompañada resulte que a) la decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente y c) se han realizado gestiones con resultado negativo para lograr la solución del conflicto. Además de ello debe agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integran el monto del reclamo o su estimación. Asimismo se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

Si bien las actuaciones acompañadas dan cuenta del cumplimiento de la mayoría de esos requisitos, es menester advertir que la presentante ha omitido acompañar copias de esas constancias, necesarias para correr el pertinente traslado a la contraparte.

Por lo demás, estimo oportuno puntualizar que el mencionado artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos exige que los escritos por los que se promueva la iniciación de una gestión ante la Administración Pública contengan una relación de los hechos y, si se lo considera pertinente, de la norma en que el interesado funde su derecho, así como también que la petición se concrete en términos claros y precisos, ofreciéndose en esa oportunidad toda la prueba de la que la pretensora intente valerse, (incs. "b", "c" y "d" del cit. art. 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos).

La apuntada exigencia, en el sentido de que el escrito por el que se promueve el reclamo se baste a sí mismo, tiende a asegurar que la otra parte pueda ejercer adecuadamente su derecho de defensa, al remitírsele copia de esa presentación.

III. — En virtud de lo expuesto, intímese a la Universidad Nacional de Río Cuarto para que, dentro de un plazo de veinte (20) días, cumpla con los recaudos "ut supra" indicados, bajo apercibimiento de ordenarse la devolución de estas actuaciones.

Resérvense estos obrados en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 040

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Carácter excepcional — Requisitos.

La habilitación de la competencia de excepción de la Dirección Nacional de Sumarios se condiciona a la previa reunión por los servicios jurídicos pertinentes de las probanzas que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados y, además, la indicación de los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto 1798/80 (conf. Dict. 165:181; 181:132; 199:122; 204:179).

Expte. 94-1-005438-0-9900-P.N. Tomo: 210 Pág. 254
16/8/94

Dict. 96/94

Expte. Nº 94-1-005438-0-9900- P.N.

Buenos Aires, 16 Ago. 1994

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

I. — El señor Subsecretario de Asuntos Legales remite estas actuaciones a la Procuración del Tesoro, para que tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios, pues se hallaría imputada una agente con categoría habilitante de su competencia (fs. 45).

II. — 1. Es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro de la Nación que la habilitación de la competencia de excepción de la Dirección Nacional de Sumarios se condiciona a la previa reunión por los servicios jurídicos pertinentes de las probanzas que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados y, además, la indicación de los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto 1798/80 (Dictámenes 165:181; 181; 132; 199: 122; 204:179, entre otros).

2. — Hasta el momento, esos requisitos no se encuentran estrictamente cumplidos.

En efecto, no obstante que las diligencias practicadas (fs. 5 y 35) permitirían inferir la ausencia de autenticidad del certificado de estudios que luce en copia a fs. 2, resulta conveniente oír como testigo al señor, quien en representación del Centro de Estudios ha suscripto el informe de fs. 35, para proceder a exhibirle la pieza cuestionada y, consecuentemente, manifieste si dicho instituto expide títulos, en ese tipo de formularios y con los sellos que ostenta, sin perjuicio de preguntarle todo aquello que permita determinar la genuinidad del documento.

También, tendrá que solicitarse a la Dirección General de Recursos Humanos informe cuando se presentó el instrumento obrante a fs. 2 y, si lo ha sido en original, fotocopia autenticada o no (ver fs. 41 vta.).

Además, se deberá determinar si con motivo de la presentación del documento mencionado se le abonó alguna suma adicional o suplementaria de dinero a la agente en su caso, desde qué momento y a cuánto asciende, ya que dicho dato podría incidir tanto en sede administrativa —una eventual ampliación del objeto de la pesquisa (Cfr. Dictámenes 197:25)— como en el proceso penal en trámite (v. fs. 32); sin perjuicio de que la realización de tales diligencias, posibiliten apreciar si surge el supuesto del art. 95 del Reglamento de Investigaciones.

III. — Por las razones que anteceden devuelvo al señor Subsecretario estas actuaciones.

DICTAMEN Nº 096

Dr. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación
A/C de las funciones del Procurador del Tesoro
Decreto 817/94

ACUERDOS: De colocación, de agencia, de fiducia — Euroletras — Formalización — Alcance — Legalidad — Garantía — Validez — Aprobación gubernamental: improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución en el país — LEY APLICABLE — Elección.

Para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos de Colocación, de Agencia, de Fiducia y de los Títulos, para la creación del Programa de Euroletras a Mediano Plazo, no se requiere ninguna aprobación gubernamental o instrucciones.

La suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos de Colocación, de Agencia, de Fiducia y de los Títulos, y el cumplimiento de los términos de los mismos por la República, constituyen actos privados y comerciales (jure gestionis) y no actos gubernamentales o públicos (jure impeii).

Toda sentencia de un tribunal extranjero contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina, de acuerdo a sus leyes, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su artículo 22, y de la ley 3952.

La disposición según la cual las leyes de Inglaterra regirán los Acuerdos de Colocación, de Agencia, de Fiducia y de los Títulos, para la creación del Programa de Euroletras a mediano Plazo, es válida y obligatoria para la República Argentina, habiéndose dado cumplimiento al decreto 2006/92.

Para garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Acuerdos de Colocación, de Agencia, de Fiducia y de los Títulos, para la creación del Programa de Euroletras a Mediano Plazo, no es necesario que sean registrados o archivados ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina, ni que sea protocolizado, ni que se abone ningún impuesto en relación a los mismos, a excepción de la Tasa de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Expte. 001-003241/94
P.I. 14/94

TOMO 210: 270
22-8-94

Expediente Nº 001-003241/94.
con copia del Decreto 1588/93
Ministerio de Economía
Obras y Servicios Públicos.

Buenos Aires, 22 Ago. 1994

A J.P. Morgan Securities Asia LTD y Lehman Brothers Securities Asia Limited (los "Agentes Principales"), y al resto de los Agentes parte del Acuerdo de Sindicación.

I. - En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 2079 de fecha 4 de octubre de 1991 (B.O. 11/X/91), emito el presente dictamen en virtud de la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina ("la República"), mediante los decretos 1588 de fecha 26 de julio de 1993 y 156 del 15 de julio de 1994, y de los actos dictados en su consecuencia, cuales son: las resoluciones Nº 807 de fecha 26 de julio de 1993, Nº 889 del 25 de julio 1994 y Nº 979 del 16 de agosto de 1994 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina; la resolución Nº 363/93 del Directorio del Banco Central, la resolución Nº 515/93 del Presidente del Banco Central y la resolución Nº 640/94, de fecha 3 de agosto de 1994 del Directorio del Banco Central, de los Acuerdos (tal como se define más abajo).

Esta opinión se expide de acuerdo con el alcance previsto en: (i) los artículos 3.1 y 3.5 del Acuerdo de Colocación entre la República y los Colocadores, fechado el 27 de julio de 1993 y modificado por el Acuerdo de Enmienda de fecha 29 de abril de 1994 (el "Acuerdo de Colocación"), en virtud del cual se ha establecido un Programa de Euroletras de Mediano Plazo (el "Programa") para la oferta y venta de Títulos (tal como se los define más adelante) de la República, a plazo medio, por un valor nominal de hasta U$S 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o combinación de monedas), cuyo saldo en circulación en todo momento no supere el importe del Programa; y que serán emitidos conforme el Acuerdo de Fiducia entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario"), de fecha 27 de julio de 1993 (el "Acuerdo de Fiducia"); y los pagos, el canje y la transferencia de los mismos se realizarán según el Acuerdo de Agencia entre la República, el Fiduciario, el Principal Agente de Pago, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") enumerados en dicho Acuerdo, de fecha 27 de julio de 1993 (el "Acuerdo de Agencia"); (ii) el artículo 5 (b) del Acuerdo de Sindicación entre la República y los Colocadores nombrados en dicho acuerdo (el "Acuerdo de Sindicación") y los respectivos suplementos de precio adjuntos a tales Acuerdos de Sindicación (el o los "Suplementos de Precio"), cada uno de ellos fechado el 19 de agosto de 1994 que dispone la venta de Títulos de la República por la cantidad de U$S 100.000.000, a una tasa de interés libo más de 1,75 % y fecha de vencimiento 22 de agosto de 1997 (los "Títulos de Serie Nº 7").

II. — En la escritura de compromiso de fecha 27 de julio de 1993, modificada por el compromiso complementario de fecha 12 de agosto de 1994 (el "Compromiso del Banco Central"), el Banco Central se obliga, en representación de la República, a canjear aquellos fondos que le fuesen transferidos en relación a los Títulos, (por la Moneda Especificada que corresponda según se define en el Acuerdo de Colocación).

III. — Los términos sustanciales de los Títulos, el Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia y el Acuerdo de Agencia están descritos más detalladamente en el Prospecto, y los documentos complementarios y modificatorios al mismo, incluyendo los Suplementos de Precio (el "Prospecto"), preparado con intervención de la República con relación al Programa y enmendado, según informa la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Sindicación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia y todos los otros documentos emitidos en relación con el programa (incluyendo los anexos a dichos Acuerdos), y los documentos indicados en el Anexo A del Acuerdo de Colocación son referido a más adelante en el presente como los "Acuerdos".

IV. — Salvo que estuviesen definidos de otra manera, los términos definidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dichos Acuerdos.

V. — En relación con esta opinión, he examinado los siguientes documentos;

1. Los Acuerdos y el Compromiso del Banco Central.

2. La Constitución de la República Argentina, en especial su artículo 86, inciso 1º.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, ley 17.454 (B.O. 7/XI/67), reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26/III/81).

5. La Carta Orgánica del Banco Central, aprobada por la Ley 24.144 (B.O. 22/X/92).

6. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18/X/61), texto ordenado 1994.

7. La ley 24.191 (B.O. 30/XII/92), que aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración nacional para el Ejercicio 1993, en especial su artículo 11.

8. La Ley 24.307 (B.O. 30/XII/93), que aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1994, en especial su artículo 9.

9. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B.O. 29/X/92), en especial su Título III, y su artículo 61.

10. La Ley de Convertibilidad 23.928 (B.O. 23/III/91) y el decreto 2006/92 (B.O. 3/XI/92).

11. La Ley de Demandas contra la Nación 3952 y la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable a su respecto, con el alcance que tienen los precedentes jurisprudenciales para el Derecho Argentino, (en adelante la "Ley 3952"); y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23/VIII/91), en especial su artículo 22.

12. Los decretos 1588/93 (B.O. 29/VII/93) y 1156/94 (B.O. 21/VII/94), y las resoluciones 807/93, 889/94 y 979/94 del señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

13. El Compromiso Complementario del Banco Central de la República Argentina y la resolución Nº 640/94 del Directorio de dicha institución.

14. El dictamen emitido por la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 11 de agosto de 1994.

15. El dictamen del Asesor Legal del Banco Central de la República Argentina, en particular, con relación a las cláusulas VI.4 y 5 del presente.

16. El dictamen —memorándum Nº 580/94— de la Dirección Nacional de Impuestos perteneciente a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, remitido mediante nota del señor Director Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de dicho ministerio, ambos de fecha 19 de agosto de 1994.

17. El decreto 817/94 (B.O. 31/V/94).

18. Todos los otros documentos, instrumentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta todo lo que antecede, soy de opinión que:

1. La emisión y venta de los Títulos, la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los Acuerdos, han sido debidamente autorizados por la República, y los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos, ejecutabilidad que se encuentra limitada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula VI.6 del presente.

2. La suscripción y otorgamiento del Compromiso del Banco Central y el cumplimiento de los términos del mismo se encuentran dentro de las facultades y autoridad del Banco Central y han sido debidamente autorizados por el Banco Central y constituyen un acuerdo válido y vinculante del Banco Central, ejecutable en su contra conforme a sus términos, ejecutabilidad que se encuentra limitada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula VI.6 del presente, ello en atención a la previa opinión del Asesor Legal del Banco Central.

3. No existen (a la fecha de la opinión) disposiciones de la Constitución de la República Argentina, ni disposición de algún tratado, convención, estatuto, regulación legal o decreto; ni, a mi leal saber y entender, ninguna resolución de tribunal judicial o autoridad similar de alcance directo y general obligatoria para la República o para el Banco Central, o disposición de cualquier contrato, acuerdo o instrumento del cual la República, el Banco Central o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringido o violado, o del cual pudiera resultar la creación de una carga o gravamen, o del cual pudiera surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República, del Banco Central o de cualquier Organismo Gubernamental; ello como consecuencia de la suscripción y otorgamiento de los Acuerdos por la República y del Compromiso del Banco Central por el Banco Central, de la creación del Programa y de la emisión y venta de los Títulos (como se contempla en el Prospecto) y en los Acuerdos (en el caso de la República), o en el Compromiso del Banco Central (en el caso del Banco Central), o como consecuencia del cumplimiento u observancia por parte de la República de cualquiera de los términos de los Acuerdos o cualquiera de los términos de los Títulos, o por el Banco Central de cualquiera de los términos del Compromiso del Banco Central.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental o instrucciones (otras que las instrucciones de la República al Banco Central a los efectos del Compromiso del Banco Central referidas en la cláusula 6.2 del Acuerdo de Fiducia) para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos y de los Títulos, o por el Banco Central el Compromiso del Banco Central, para la creación del Programa o para la emisión y venta de los Títulos por parte de la República, como se contempla en los Acuerdos, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos contra la República, o para la validez o ejecutabilidad del Compromiso del Banco Central contra el Banco Central, ejecutabilidad que se encuentra limitada, en ambos casos, en los términos de la cláusula VI.6 del presente; excepto: (i) los decretos 1588/93 y 1156/94 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina; (ii) las resoluciones 807/93 y 889/94 y 979/94 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; (iii) la resolución Nº 640/94 del Directorio del Banco Central de la República Argentina; todas las cuales han sido obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto.

La presente opinión se expide con relación a la documentación que se suscribe y se encuentra limitada a los Títulos individualizados como Serie Nº 7.

5. Según mi leal saber y entender, y luego de efectuadas las averiguaciones razonables, no existe ninguna acción o procedimiento pendiente ni inminente que afecte a la República, al Banco Central o a cualquier organismo Gubernamental ante cualquier tribunal o árbitro que pueda, individualmente o en su conjunto afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República o del Banco Central, y que implique afectar, en forma directa y con alcance general la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos y la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de los términos de los mismos por la República, constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes de la República Argentina, ni la República, ni ninguno de sus bienes, gozan de inmunidad (por soberanía u otras razones) a los efectos de los Acuerdos y los Títulos, con respecto a compensaciones, con respecto a jurisdicción de los tribunales de Argentina o procesos legales en los tribunales de Argentina (por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo, ejecución o de otro modo) excepto en los siguientes casos: (x) bienes de dominio público ubicados dentro del territorio de Argentina, contemplados en las previsiones de los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la Argentina; (y) bienes destinados a la prestación de algún servicio público esencial; y (z) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según el artículo 6º de la Ley de Convertibilidad 23.928 cuyo monto, composición e inversión se reflejan en el balance y estados contables del Banco Central elaborados según el artículo 5º de la Ley de Convertibilidad, inembargables según el artículo 6º de la Ley de Convertibilidad, de lo que se hace mención en cumplimiento de lo que dispone el decreto 2006/92, dichos bienes no estarán sujetos a procedimiento de ejecución en los tribunales de la República Argentina. Conforme a la Ley 23.982 y a la Ley 3952 de la República Argentina, los Tribunales de la República Argentina, en general, solamente pueden dictar sentencias contra la República que pueden ser ejecutadas contra la República en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un Tribunal del Reino Unido con asiento en Londres y de los tribunales Federales y Estaduales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la ley 17.454, modificada por la ley 22.434 (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina de acuerdo con las leyes de Argentina, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su artículo 22, y de la Ley 3952. En mi opinión, según mi leal saber y entender ninguna cláusula de los Acuerdos o de los Títulos viola el orden público argentino vigente. La renuncia a inmunidad por parte de la República en los Acuerdos y en los términos y condiciones

de los Títulos, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales especificados en los Acuerdos y en los términos y condiciones de los Títulos, y la disposición de que las leyes de Inglaterra regirán estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y obligatorias para la República según las leyes de la República Argentina, habiéndose dado cumplimiento con el decreto 2006/92.

7. Los Acuerdos, los Títulos y el Compromiso del Banco Central se encuentran en la debida forma legal en virtud de las leyes de la República Argentina para la ejecución de los mismos en la República contra la República (en el caso de los Acuerdos y de los Títulos) y el Banco Central (en el caso del Compromiso del Banco Central), ejecutabilidad que en ambos casos se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente, ello en atención a la previa opinión del Asesor Legal del Banco Central, en lo que respecta a este último.

8. No es necesario para garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o adminisibilidad, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Acuerdos o de los Títulos, que los mismos o cualquier otro documento o instrumento sea registrado o archivado ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina o sea protocolarizado, o que cualquier impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos (salvo la tasa de Justicia, que al momento de ser emitido este dictamen es del 3 %, de conformidad con el artículo 2º de la ley 23.898 (B.O. 29/X/90).

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, comunes y no subordinadas de la República; la República ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia; los Títulos tendrán la misma categoría "pari-passu" en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todos los otros aspectos, que toda otra Deuda Externa (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) de la República Argentina, salvo en la medida en que cualquiera de esa otra Deuda Externa se encuentre en una categoría superior a dichas obligaciones exclusivamente en razón de los Gravámenes (como se define en los términos y condiciones de los Títulos) garantizando dicha Deuda externa, siempre que si dicha Deuda Externa es una Deuda Externa Pública (como se define en los términos y condiciones de los Títulos), dichos Gravámenes, en la medida en que se constituyan sobre los bienes e ingresos de la República, son Gravámenes permitidos bajo los términos y condiciones de los Títulos.

10. Los Títulos y todos los pagos respecto de los mismos estarán exentos de cualquier impuesto, tasa y otras cargas o contribuciones de cualquier naturaleza de la República Argentina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del decreto 1588/93, excepto en la medida en que dichos Títulos o pagos sean mantenidos o recibidos por personas que están sujetas a dichos impuestos, tasas y cargas, con motivo de tener alguna otra conexión con la República Argentina que la mera tenencia de los Títulos o el pago de los mismos; salvo lo indicado más arriba en este párrafo, todos los pagos respecto de los Títulos serán efectuados por la República, sin retención o deducción de o a cuenta de cualquier impuesto, tasa o carga de cualquier naturaleza (incluyendo, sin limitación el impuesto a las ganancias), dispuestos por la República Argentina. Si, en el futuro, la República tuviera la obligación de retener o deducir cualquiera de dichos impuestos, tasas y otras cargas, cumplirá con su obligación, bajo los términos y condiciones de los Títulos, de pagar a los tenedores de los Títulos y Cupones cualquier monto adicional en las circunstancias descriptas más arriba en este párrafo. Todo ello en atención a la previa certificación de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, memorándum Nº 580/94.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo, el cual, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o con ambos, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los mismos).

VII. — Las opiniones antes expresadas se limitan a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fuera la República Argentina.

En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación, a cargo de las funciones del Procurador del Tesoro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 817/94, y actuando como Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 014
Dr. FERNANDO GARCIA PULLES

Subprocurador del Tesoro de la Nación
A/C de las funciones del Procurador del Tesoro
Decreto 817/94

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Naturaleza jurídica - Régimen de administración financiera y sistemas de control — Aplicación — Sindicatura General de la Nación — Competencia.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados puede ser caracterizado, en la actualidad, como un ente estatal, extremo que justifica la aplicación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, así como las competencias atribuidas a la Sindicatura General de la Nación.

De la organización del gobierno y administración del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, ley 23.660 artículo 39, surge que se trata de una "organización empresaria", entendida en la amplitud propia de la concepción jurídica del término, con participación mayoritaria del Estado en la formación de las decisiones societarias, circunstancia que tornaría aplicable las previsiones de los artículos 8 y 98 de la ley 24.156.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL — Tomo: 210 Pág. 277
Expte. 11002-5/94 — 22/8/94

Dict. 98/94

Expte. Nº 11002-5/94
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 22 Ago. 1994

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Vienen a mi consideración las presentes actuaciones, en las que se consulta acerca de la aplicabilidad del sistema de control interno que compete a la Sindicatura General de la Nación —a partir de la sanción de la ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional— al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

II. — Los antecedentes agregados al expediente, que hacen a la consulta formulada son los siguientes:

a. Se inician estos obrados con la Nota SIGEN Nº 0002696/94 S.G., mediante la cual el titular de la Sindicatura General de la Nación comunicó al Señor Secretario de Coordinación y Administración del Ministerio de Salud y Acción Social, los términos del Memorándum Nº 1431/94 en el que se analizó la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley 24.156 al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (fs. 1).

El citado memorándum, elaborado por la Gerencia de Asuntos Legales de la aludida Sindicatura, contiene —en lo esencial— un prolijo análisis de las sucesivas normas dictadas desde la creación del mencionado instituto, esto es: las leyes 19.032, 19.465, 23.660 y 23.661, examinándose también la ley 24.156, de Administración Financiera y del Estado y de Control del Sector Público Nacional (ver fs. 2/8).

En tal oportunidad se indicó que esta Procuración del Tesoro de la Nación, en un anterior asesoramiento vinculado con el régimen jurídico aplicable al personal del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, había sostenido que este último era una entidad de derecho publico no estatal, aún cuando reconociera que la cuestión resultaba opinable.

También se tuvo en cuenta que la nombrada Gerencia de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Nación ya había afirmado que el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados era una "... entidad pública con personalidad jurídica e individualidad financiera y administrativa ..." y que la ley 24.156 alcanzaba al referido INSSJP en materia de control interno y externo, por cuanto comprendía a las instituciones de seguridad social.

Se agregó que este último criterio aparecía ratificado por los términos de la resolución Nº 160/93, a través de la cual la Auditoría General de la Nación decidió que habría de ejercer su competencia sobre el INSSJP, con encuadre en la ley 24.156.

En el mismo orden de ideas, se puso de relieve que el Interventor del Instituto de que se trata —por resolución 117/I/94— había designado un Auditor Interno a quien encomendara proponer el proyecto definitivo de conformación de la Auditoría Interna, para su consideración por parte de la Sindicatura General de la Nación, dentro de las disposiciones de la referida norma legal.

Frente a todas estas consideraciones, se destacó que el Síndico del cuestionado ente, a partir de la invocación de la doctrina de esta Procuración del Tesoro, afirmó que el INSSJP "... no se encuentra incluido en el sistema de control del sector público nacional creado por la Ley 24.156 ..."; criterio cuyo rechazo postuló, por entender que la opinión brindada por el Procurador del Tesoro de la Nación no resultaba aplicable al actual marco normativo que rige la cuestión.

En tal sentido, expresó que la modificación introducida a los incisos d) y h) del artículo 6º de la ley 19.032 por su similar 19.465 implicó transferir la facultad de aprobar el presupuesto anual al Ministerio de Bienestar Social, circunstancia que "tiende a acentuar y asegurar un adecuado control por parte del Estado".

Luego de formular otras apreciaciones, concluyó que nada obstaba a la plena vigencia de la ley 24.156 en cuanto aplicable al control interno y externo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y que una opinión contraria a la antes expresada implicaría desconocer la intención seguida por el Poder Ejecutivo al proponer la sanción de la ley 24.156.

b. A fojas 72/74 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social, compartiendo la postura sustentada por la Sindicatura General de la Nación respecto de la aplicabilidad de la citada norma legal.

Para ello, sostuvo que la "Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional" hace expresa referencia a las instituciones de la seguridad social, extremo que obliga a considerar incluido en su ámbito de aplicación al cuestionado INSSJP.

También indicó que, en su opinión, el nudo del tema pasa por comprender la expresión "sector público" en el contexto de la ley 24.156, destacando que en el mensaje presidencial que acompañara al proyecto de ley elevado al Honorable Congreso Nacional, se mencionó expresamente que "... se reestructura la SIGEP para elevar su ámbito de competencia a la totalidad del SECTOR PUBLICO ...".

Agregó que la misma ley, al referirse a su ámbito de aplicación —art. 8, inc. a)—, dispuso que sería aplicable en todo el SECTOR PUBLICO NACIONAL: integrado a tales efectos por la Administración Nacional, conformada por la administración central y los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de la seguridad social.

A partir de estos argumentos, concluyó que la Ley de Administración Financiera ha consagrado un concepto de SECTOR PUBLICO NACIONAL o de SECTOR PUBLICO de carácter amplio y abarcativo, que comprende ciertas instituciones de la seguridad social con características particulares, como por ejemplo el INSSJP.

En consecuencia, entendió que cabría hacer extensiva la aplicación de la ley "... únicamente a aquellos organismos de la seguridad social, que ameriten tal conclusión luego de un exhaustivo análisis respecto de sus particulares características y su proximidad con la Administración Pública".

En tal orden de ideas, consideró que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es una obra social del sector público y que correspondía a la Sindicatura General de la Nación realizar el contralor interno de la referida institución, propiciando que el Síndico del ministerio cese en sus tareas de control.

Por último aconsejó remitir las actuaciones a este organismo asesor, trámite que fuera impreso a fojas 75.

III. — Reseñados como antecede los hechos de la causa en análisis considero menester hacer mención a dos precedentes de este organismo asesor que, de algún modo, guardan conexión con la consulta.

El primero de ellos se relaciona con la naturaleza jurídica del Instituto Nacional aludido. Al respecto, esta Procuración del Tesoro sostuvo que, por aplicación de la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (in re "De León, Marcelo I. c/ INSSJP s/ Amparo - Fallos 311: 1974), correspondía caracterizar "... al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, como una entidad pública no estatal (Dictámenes 193: 253 y 195: 89)", agregando que: "... las ulteriores reformas normativas que ha experimentado la ley de creación del Instituto ... en particular aquellas introducidas por las leyes 22.954 (B.O. 24/X/83) y 23.568 (B.O. 24/VI/88), tampoco han alterado la condición de no estatal de aquel organismo ..." (conf. Dictámenes 204: 191).

En el segundo de los dictámenes a que hiciera referencia, se analizó el concepto de seguridad social, afirmándose su carácter "abierto, no acabado, y cuyo objeto es la regulación del amparo social de los sujetos enfrentados a hechos dañosos que crean un estado objetivo de necesidad o abandono ...". En esa ocasión, se destacó que se había gestado una disciplina autónoma del derecho de la seguridad social "... que regula las relaciones jurídicas propias de las instituciones de amparo en las situaciones de contingencias sociales." (Dictámenes 207 primera parte: 272).

IV. — En lo que atañe a la consulta que se formula, parece necesario recordar que la ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional previó su aplicación a las instituciones de seguridad social que pertenezcan al sector público nacional (art. 8º inc. a) "in fine").

En efecto, la norma citada estableció que: "Las disposiciones de esta ley serán de aplicación en todo el sector público nacional, el que a tal efecto está integrado por: a) Administración Nacional, conformada por la administración central y los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de seguridad social; b) Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de Economía Mixta y **todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias...**" (la negrita no está en el original).

Por su parte, el artículo 98 de la ley 24.156, estableció que es materia de competencia de la Sindicatura General de la Nación "... el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del Estado que dependan del mismo ...", en implícita pero obvia remisión a los dos incisos antes transcriptos del artículo 8º, en cuanto definen el alcance de los conceptos contenidos en el precepto ahora examinado.

Tampoco puede dejar de tenerse en cuenta que el artículo 39 de la ley 23.660 (B.O. 20/1/89), modificatorio del artículo 5º de la ley 19.032, estableció que: "El gobierno y administración del Instituto estarán a cargo de un directorio integrado por un presidente en representación del Estado y doce (12) directores, cuatro (4) en representación de los beneficiarios, dos (2) en representación de los trabajadores activos y seis (6) en representación del Estado, designados todos ellos por el Ministerio de Salud y Acción Social.

A partir de esta organización del gobierno y administración del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aún sin entrar en la consideración de su condición de obra social del Sector Público, parecería forzoso concluir que se trata de una "organización empresaria" —entendida en la amplitud propia de la concepción jurídica del término— con participación mayoritaria del Estado en la formación de las decisiones societarias, circunstancia que tornaría aplicable las previsiones de los artículos 8º, inciso b) y 98 de la ley 24.156 a su respecto.

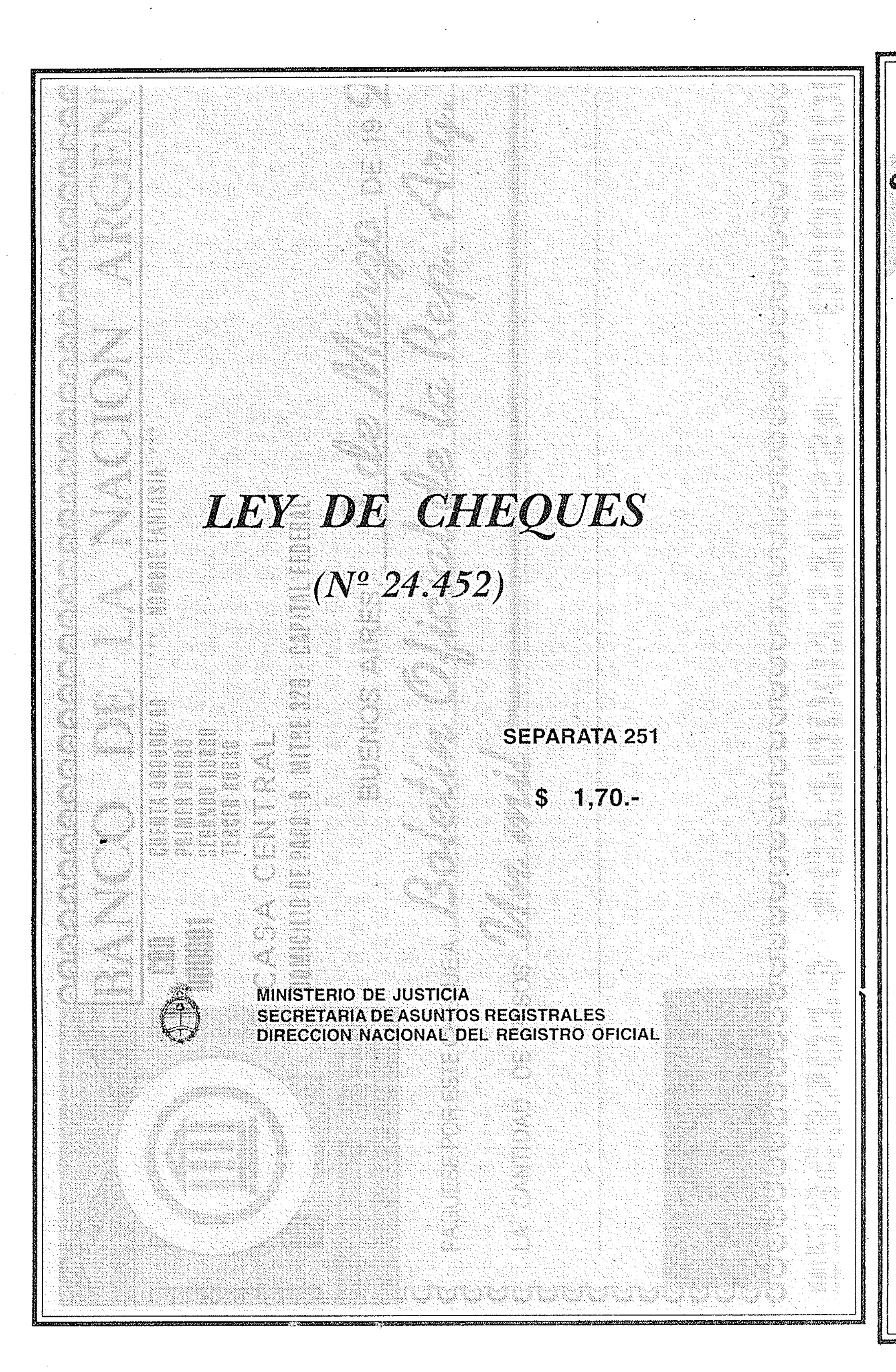
Tal conclusión se muestra con mayor evidencia en la situación jurídica actual del Instituto mencionado, toda vez que ha sido intervenido por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del decreto 535/94 (B.O. 19/IV/94), que otorgó al interventor designado "... las facultades establecidas en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 19.032 y modificatorias" (art. 3º).

Por lo demás, la mentada situación jurídica del Instituto podría permitir caracterizarlo, en la actualidad, como un ente estatal (conf. args. Dictámenes 199: 370), extremo que también justificaría la aplicación a su respecto de la ley 24.156, en orden a lo dispuesto en su artículo 8º, inciso a).

V. — Por las consideraciones que anteceden entiendo que, en las actuales circunstancias, la ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, así como las competencias allí atribuidas a la Sindicatura General de la Nación, son aplicables al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

DICTAMEN Nº 098

Dr. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación
A/C de las funciones del Procurador del Tesoro
Decreto 817/94



SEGUNDA EDICION

CODIGO PROCESAL PENAL

* LOS BENEFICIOS DE LA ORALIDAD. DR. RICARDO LEVENE (H.).

* EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO LEVENE.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY Nº 23.984.

- *Disposiciones generales.*
- *Garantías fundamentales, interpretación y aplicación de la ley.*
- *Acciones que nacen del delito.*
- *El Juez.*
- *Partes, Defensores y Derechos de testigos y víctimas.*
- *Actos procesales.*
- *Instrucción.*
- *Actos iniciales.*
- *Disposiciones generales para la Instrucción.*
- *Medios de prueba.*
- *Situación del Imputado.*
- *Sobreseimiento.*
- *Excepciones.*
- *Clausura de la instrucción y elevación a juicio.*
- *Juicios.*
- *Juicio común.*
- *Juicios especiales.*
- *Recursos.*
- *Ejecución.*
- *Disposiciones generales.*
- *Ejecución penal y civil.*
- *Costas y Disposiciones transitorias.*

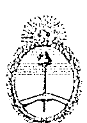
* FUERZAS DE SEGURIDAD. LEY Nº 23.950.

* JUSTICIA. LEY Nº 24.121.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL. MODIFICACIÓN. LEY Nº 24.131.

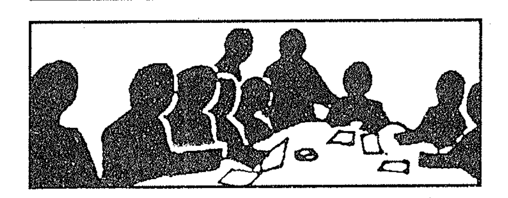
Con índice analítico de la Ley N° 23.984.

SEPARATA Nº 247
$16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEC ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1995 a las 10 horas en la calle Tacuarí 560 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, de los resultados y su destino correspondientes al ejercicio Nº 48 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por $ 142.573 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebranto.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6º) Retribución del Contador Certificante del Balance al 31 de diciembre de 1994 y designación del contador Certificante del próximo ejercicio.

Presidente - Adolfo N. Trigo

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia: quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán remitir certificados de depósito, lo que se hará en la sede social calle Tacuarí 560 Capital, hasta el día 24 de abril de 1995, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 6/4 Nº 25.001 v. 12/4/95

AGUAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la asamblea general ordinaria, especial de las clases A, B, C, D E, F G, y H, y extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
5º) Consideración del pago de honorarios al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora;
6º) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las clases de acciones que corresponde conforme al estatuto;
8º) Consideración de la creación de uno o dos programas globales para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, a ser colocadas mediante oferta pública o en forma privada, por un monto total máximo del equivalente a U$S 300 millones (Dólares estadounidenses trescientos millones), emitidas en diversas series sucesivas, en dólares estadounidenses, pesos y/u otras monedas. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos y del destino de los fondos obtenidos por la colocación de los títulos. Características de los títulos o certificados representativos de la emisión, elección de los agentes colocadores, de emisión y de pago;
9º) Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar todas las condiciones del programa y de las emisiones que se efectúen bajo el mismo, dentro del monto autorizado, época de emisión, moneda, precio, forma y condiciones de pago y de colocación, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea. Autorización para que el directorio delegue las facultades antes enunciadas; y
10º) Ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública y de cotización de las obligaciones negociables en bolsa y mercados de valores del país y del exterior, particularmente la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Carlos Daniel Tramutola

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Tel. (54 1) 328-8400, Fax (54 1) 11-2334 y 326-7217. Conforme al estatuto social los puntos 6 y 7 del orden del día deben resolverse en asamblea especial de clase. El punto 10 corresponde a la asamblea extraordinaria.

e. 6/4 Nº 25.036 v. 12/4/95

ANTONIO RUGGERO S. A.
I.G.J. Nº 8394

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1995 a las 9 horas en la sede de la calle Amancio Alcorta 2337/47, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.

Presidente - Osvaldo Enrique Bernasconi

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

e. 6/4 Nº 24.950 v. 12/4/95

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 25 de abril de 1995 a las 11.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires.

Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 25 de abril de 1995 a las 12.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la misma Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/94.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94 por $ 527.370.- en exceso de $ 484.792.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades, fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
6º) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número, como así también elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.
7º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de la Cuenta Ajuste Integral del Capital y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según la Resolución 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea.
8º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/94. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995 y determinación de su retribución.

Vicepresidente a/c de la Presidencia
Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas hasta el 19 de abril de 1995 inclusive.

e. 6/4 Nº 25.026 v. 12/4/95

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1995 a las 10,00 hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del consejo de vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes.

Presidente - M. Presas

e. 7/4 Nº 25.084 v. 17/4/95

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local social de ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C., calle Puerto Príncipe 2521 para el día 28 de abril de 1995, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234º, inc. 1º) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Tratamiento del destino a dar al resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/94.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el art. 261º de la ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores con mandato hasta el 31 de Diciembre de 1996.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio Manente

e. 7/4 Nº 25.141 v. 17/4/95

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A., para el día 28 de abril de 1995, en primera convocatoria a la hora 18.00 y en segunda convocatoria a la hora 19.00, en la Sede Social de la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Remuneración de los Síndicos.
4º) Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
9º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Directores que representan a la Sociedad en las Sociedades Controladas y/o Vinculadas.
10º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta

Director - José Antonio Aranda

e. 7/4 Nº 25.138 v. 17/4/95

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA para el próximo 28 de abril de 1995, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16, en la sede social de la calle Viamonte 1546 oficina 302 Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994 y de la gestión del Directorio.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Viamonte 1546 oficina 302 Buenos Aires, en el horario de 11 a 19.

Director - José A. Aranda

e. 7/4 Nº 25.197 v. 17/4/95

ASERRADEROS COSTANZA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de abril de 1995 a las 15 horas la primera, y para las 16.30 horas la 2ª convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se realizarán en Mariano Acha 1060 de Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico y directorio; b) aumento del capital social hasta su quíntuplo; c) designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Juan Castagnino

e. 7/4 Nº 11.442 v. 17/4/95

ACFOR Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1995, a las 16.00 horas, en el local de la Sociedad ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Retribución a Directores y consideración del exceso Art. 261, Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Nos hacemos responsables por la publicación fuera de término.
Vicepresidente - José Félix Guitian
e. 10/4 Nº 25.231 v. 18/4/95

ARANGUREN 86
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 2 izquierda de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director a cargo de la Presidencia Mario Eduardo Bronzel.
3º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con fecha 17 de marzo de 1995.
5º) Número y composición del Directorio y Designación de los miembros.
6º) Emisión de las acciones representativas del capital accionario. Inscripción I. G. J. N. 4381, Libro 114, Tomo A de S. A.
Vicepresidente - Benjamín Goldsztein
e. 10/4 Nº 25.391 v. 18/4/95

ATALAYA POLO CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ATALAYA POLO CLUB para el día 15 de abril de 1995, a las 18 hs., en la sede C. Rivadavia y Santa Rita, Boulogne Sur Mer, Prov. Buenos Aires.
Boulogne Sur Mer, 3 Abr. 1995.
Presidente - Miguel A. Segui
Secretario - Joaquín G. Mazziotti
e. 10/4 Nº 25.105 v. 12/4/95

AVELLANEDA 402
S. A.
Inscripción I. G. J. 5753, Libro 115, Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1995, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 2 izquierda de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director a cargo de la Presidencia Mario Eduardo Bronzel.
3º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con fecha 17 de marzo de 1995.
5º) Número y composición del Directorio y Designación de los miembros.
6º) Emisión de las acciones representativas del capital accionario.
Inscripción I. G. J. 5753, Libro 115, Tomo A de S. A.
Vicepresidente - Benjamín Goldsztein
e. 10/4 Nº 25.392 v. 18/4/95

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES
Personería Jurídica Res. Nro. 365/82
Registro Nro. C-8111

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de esta Asociación, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que la Comisión Directiva en su reunión del día 3 de abril de 1995, ha dispuesto convocar a una Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 18 de mayo de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el Salón de las Américas del Hotel Libertador Kempinski, Buenos Aires, Avda. Córdoba esq. Maipú, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y el Secretario.
4º) Ante la nota presentada por la asociada Columbia Viajes S. A. el 27 de marzo de 1995, consideración de lo actuado por la Comisión Directiva de la Entidad respecto del informe producido por la Comisión Especial designada en la reunión del 20 de diciembre de 1994 a fin de analizar los hechos protagonizados por el Delegado Titular de Columbia Viajes S. A.
5º) Cierre de la Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, abril 4 de 1995.
Secretario - Marco A. Palacios
e. 11/4 Nº 25.453 v. 17/4/95

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)
Reconocida como Persona Jurídica el 6/11/1946.
Inscripta en el Registro Nac. de Cultos bajo el Nº 577

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por medio de la presente, cumplimos en comunicarle que el día 30 de abril de 1995, a las 8.30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variaciones del capital corriente, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 47, clausurado el 30 de setiembre de 1994;
4º) Elección de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de cuentas suplente, 1 Administrador del Culto, todos por 2 años de mandato.
Sin más, y en la seguridad de contar con su presencia, saludámosle muy atentamente.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Presidente - Salomón Rotenberg
Secretario - Adrián Isaac Koifman
e. 11/4 Nº 11.627 v. 19/4/95

ASOCIACION ORT ARGENTINA
Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44

CONVOCATORIA

Señor asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1995, a las 19 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las causas que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 5 de julio de 1993.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Presidente - Miguel Madanes
Secretario - Isaac Braude

De los Estatutos - Art. 13 Inc. a) "Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará una sola convocatoria".
e. 11/4 Nº 25.474 v. 12/4/95

"B"

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS S.A.P.I.C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1995, a las 15:00 horas en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Aprobación de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47, cerrado el 31 de diciembre de 1994";
3º) "Decisiones sobre los resultados, distribución de dividendos, constitución de reservas y las remuneraciones para el Directorio —aún en exceso del art. 261 de la Ley 19.550— y la Sindicatura";
4º) "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación";
5º) "Elección de síndicos titulares y suplentes" y
6º) "Designación del Contador Certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al Ejercicio Económico Nº 48, que cerrará el 31 de diciembre de 1995". Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Alejandro Pedro Bulgheroni
e. 6/4 Nº 25.034 v. 12/4/95

BIOGENESIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Callao 220, Piso 4, Capital Federal, el día 24 de abril de 1995, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para refrendar el acta. Asuntos solicitados por el Dr. Omar Merchan Gómez:
2º) Consideraciones acerca de la regular constitución de la Asamblea y legitimación de los accionistas asistentes a la misma.
3º) Abuso de autoridad y actos "ultra vires" consumados por los Directores. Remoción de Directores. Ejercicio de acción social de responsabilidad y de las demás acciones que correspondiere.
4º) Acción de responsabilidad contra los reales accionistas controlantes de la sociedad por haber impulsado acuerdos y contratos nulos y/o violatorios de la ley, ejerciendo abuso de su control e influencia dominante. Asuntos solicitados por el Síndico de la sociedad (art. 294, inc. 8, ley 19.550);
5º) Informe del Síndico a los Sres. Accionistas.
Asuntos solicitados por el Directorio;
6º) Examen de las imputaciones contenidas en los puntos 3 y 4 del orden del día, efectuadas por el Dr. Merchan Gómez. Examen de su conducta. Decisión respecto de su remoción. Ejercicio de acción de responsabilidad.
7º) Remoción "ad nutum" de los Directores suplentes y designación de sus reemplazantes hasta cumplir el mandato.
8º) Examen de la situación económico-financiera de la sociedad y de sus necesidades de capital. Decisión sobre el aumento del capital social, en la forma y monto que fije la Asamblea.
Presidente - Carlos A. Cámpora

Los accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 6/4 Nº 25.123 v. 12/4/95

BUNGE Y BORN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a 11 horas, en el local social sito en 25 de Mayo 501, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de Utilidades, Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Salvador L. Carbo

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 24 de abril de 1995, inclusive, en 25 de Mayo 501, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18.
e. 7/4 Nº 25.209 v. 17/4/95

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1995, a las 18.30 horas, en la sede social de Uruguay 1025 Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hernán Bunge
e. 10/4 Nº 25.389 v. 18/4/95

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA A

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de abril de 1995, a las 11 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Arnaldo T. Musich, José A. Cirillo (*), Ricardo Grüneisen (*), Francisco Pagliaro, José Luis Marto-

rell, Julio A. Macchi, Santiago T. Soldati, Egidio Iannella, Abdón Lizaso Bilbao, Rafael Aragón Cabrera, Roberto J. Arancedo y Manuel Arnaldo, quienes finalizan su mandato.

3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Carlos María Varela, Luis Ruggiu, Juan Carlos Peña, Carlos Alberto di Gregorio, Juan Carlos Queirolo, Jorge J. de Achával, Enrique Osvaldo Bauerle, Eugenio I. Grano, Juan Carlos M. de Achával, Leal Argentino Montello, Carlos R. Biedel y Fernando Enrique Dozo, quienes finalizan su mandato.

4º) Elección de tres miembros suplentes conforme con lo siguiente:

Un suplente por un año, para completar el período estatuario que le correspondía al señor Edgardo P. Varela, quien pasó a titular en reemplazo del señor Eduardo V. Bagnardi, quien falleció.

Un suplente por un año para completar el período estatuario que le correspondía al señor Jorge C. Rendo, que pasó a titular en reemplazo del señor Guillermo H. Sorondo, quien por renuncia dejó de ejercer la representación por la que fuera electo.

Un suplente por un año para completar el período estatuario que le correspondía al señor Hernán F. López León, quien pasó a titular en reemplazo del señor Mario A. Cécere, quien por renuncia dejó de ejercer la representación por la que fuera electo.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un rematador, por tres años.
Por el inciso 11º: Un consignatario, por tres años.
Por el inciso 12º: Un transportista, por tres años.

(*) No puede ser reelecto

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Dos socios de la Asociación, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Dos industriales, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un rematador por tres años y un corredor de cambio por un año.
Por el inciso 11º: Un consignatario por tres años.
Por el inciso 12º: Un transportista, por tres años.

5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas suplente, ambos por un año.

6º) Consideración de:

a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.

b) Estados contables ajustados según las normas de la Resolución Técnica Nro. 6 de la F. A. C. P. C. E.: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos "A", "C", "D", "E", "G", "H" y demás documentación relacionada con dichos estados contables, correspondiente al ejercicio Nro. 112 cerrado al 31 de diciembre de 1994, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10 y 11 de la F. A. C. P. C. E. en las disposiciones que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.

c) Destino del resultado del Balance al 31-12-94.

7º) Proclamación de los miembros electos:

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

8º) Reforma a los artículos 68º y 69º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Presidente - Julio A. Macchi
Secretario - Luis M. Corsiglia

NOTAS:

1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 17.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 17.45 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual, asimismo revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente Administrativo y Financiero y a cargo de la Secretaría General, otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que serán iguales en cuanto a forma y tipografía. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario, y a solicitud de los representantes de las listas y a cargo de los mismos, ordenará la confección de la cantidad adicional de boletas que soliciten, las que serán entregadas dentro de un plazo no mayor de 48 horas.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1994.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: José A. Cirillo y Ricardo Grüneisen.

9) De conformidad con lo establecido en el artículo 39º del Estatuto Social, el Dr. Luis E. Outeiral, Revisor de Cuentas Titular y el Dr. Raúl E. P. P. Mariscotti, Revisor de Cuentas Suplente, no podrán ser reelectos.

Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia de fecha 3 de abril de 1985, no procederá la aceptación de listas incompletas que puedan ser presentadas para ser votadas en la Asamblea que se convoca.

e. 10/4 Nº 25.232 v. 12/4/95

BUILDER TOW S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 7339, Libro 111, Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 2 izquierda de Capital Federal donde deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director a cargo de la Presidencia Mario Eduardo Bronzel.
3º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la Ley 19.550.
4º) Número y composición del Directorio y designación de los miembros.

Presidente - Benjamín Goldsztein
e. 10/4 Nº 25.390 v. 18/4/95

BANCO SUPERVIELLE SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1995 a las 16 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, y del proyecto de absorción del quebranto, correspondientes al 55º ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 316.771,52 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/94, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio de 1995 y fijación de honorarios para el actuante en el 55º ejercicio. Designación del Contador Público Certificante Suplente.

Presidente - Jacques Lidome

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea, los Accionistas que notificaren su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para su celebración en Reconquista 330, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 21 de abril de 1995, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/4 al 10/4/95.

e. 11/4 Nº 24.641 v. 19/4/95

"C"

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1995 a las diecisiete horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nº 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de cuatro Miembros por el término de dos años en reemplazo de los Señores José Juan Milton Walker, Edmundo Marciano Beckford, José Apfel y Colin Andrés Mc Callum.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Secretario Honorario - Eduardo Federico Kesting
e. 30/3 Nº 24.189 v. 12/4/95

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1995, en la Av. Larrazábal 3759, dpto. "2" - Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Lourdes José
e. 6/4 Nº 24.998 v. 12/4/95

CORPORACION DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
Registro 1.558.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 9 horas en la sede social sita en la calle Salguero 3078, 8º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico.

Presidente - Raúl Juan Pedro Moneta
e. 6/4 Nº 24.975 v. 12/4/95

CABO ROJO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28/4/95, a las 10,00 horas en Lavalle 1646, 4º piso, Capital, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Documentación ejercicio cerrado 31/12/94.
3º) Distribución utilidades. Remuneración Directorio.
4º) Elección Directores y fijación de su número.

Presidente - Jesús Couto
e. 7/4 Nº 7631 v. 17/4/95

CIADEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Distribución de las utilidades, su capitalización parcial y destino del saldo.
3º) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobada, aumento del Capital Social a VN$ 100.000.000 y emisión de acciones.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994.
8º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
Presidente - Manuel Antelo

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 1995, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.
e. 7/4 Nº 25.080 v. 17/4/95

CITICORP EQUITY INVESTMENTS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A., a celebrarse en primera convocatoria el 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, Florida 1005, Capital Federal (no es la sede social) y en segunda convocatoria a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 11,00 horas en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio anual al 31/12/94, y destino de los mismos.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31/12/94.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
7º) Remuneración a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10º) Adquisición de acciones propias en los términos del 220 inciso 2º) de la Ley de Sociedades Comerciales, según lo establecido por dicho artículo.
11º) Aprobación de un Programa para la Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en acciones por un monto de U$S 200.000.000 o su equivalente en otras denominaciones según lo dispuesto por la Resolución General Nº 263 de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina o sus eventuales modificatorias.
Presidente - H. Ricardo Handley

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta el día 24 de abril de 1995 inclusive, en la sede Social sita en Av. de Mayo 701, piso 24, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Se indica que las acciones preferidas Clase "A" sin derecho a voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea.
e. 7/4 Nº 25.107 v. 17/4/95

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1995 a las 10,00 horas, en la sede social de la Avda. de Mayo 701, piso 23º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social, por rescate parcial de las acciones preferidas de la clase C, modificación del artículo Quinto de los estatutos sociales.
3º) Consideración del balance de reducción de capital cerrado al 31 de diciembre de 1994.
Director Delegado - Luis Martín de Bustamante Vega
e. 7/4 Nº 25.066 v. 17/4/95

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S. A., para el día 28 de abril de 1995, a las 9,00 horas en la Sede Social de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 1er piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y demás temas del Inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
5º) Aumento de Capital Social, mediante capitalización de Aportes Irrevocables, derogación de la división de acciones por clases. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
6º) Ratificación del Art. 5º del Estatuto Social.
7º) Modificación del Art. 7º. Incorporación del derecho de los accionistas respecto de la elección de Directores.
8º) Designación de autorizados para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Director - José Antonio Aranda
e. 7/4 Nº 25.137 v. 17/4/95

CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S. A., para el día 28 de abril de 1995, a las 9,00 horas en la Sede Social de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y demás temas del Inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
5º) Aumento de Capital Social, mediante capitalización de aportes irrevocables, derogación de la división de acciones por clases. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
6º) Ratificación del Art. 5º del Estatuto Social.
7º) Modificación del Art. 7º. Incorporación del derecho de los accionistas respecto de la elección de Directores.
8º) Designación de autorizados para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Director - José Antonio Aranda
e. 7/4 Nº 25.142 v. 17/4/95

CAIMARI
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Cónvocase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las diecisiete horas, en el local social sito en la calle Moreno 1148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas a los mismos e informe del Síndico correspondiente al 40º Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades comprendiendo los honorarios del Directorio y Síndico por un total de $ 117.500.- que incluyen un exceso de $ 59.233.- del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Aumento del Capital hasta la concurrencia de lo permitido en el art. 3º de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Francisco J. Caimari
e. 7/4 Nº 25.280 v. 17/4/95

COLEGIO SAN JUAN
S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 2 de mayo de 1995 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250, P. 4to. "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/94.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Elección directores y síndicos por un año y de dos accionistas para firmar el acta.
4 de abril de 1995.
Presidente - Ileana M. S. A. de Cappellettí
e. 10/4 Nº 25.279 v. 12/4/95

CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGURO LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme con disposiciones estatutarias y legales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril, a las 18 horas, en la sede central de la Cooperativa, Hipólito Yrigoyen 4171, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea (Ley 20.037, Art. 35);
2º) Consideración de la Resolución Nº 349/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (Boletín Oficial Nº 28.107, del 21-3-95); Memoria Consejo de Administración.
3º) Aprobación del régimen de capital complementario, mediante la emisión de Títulos cooperativos de capitalización (Resol. INAC Nº 349/95);
4º) 4.1.) Monto total de la emisión;
4.2.) Sistema de reembolso;
4.3.) Tasa de interés;
4.4.) Afectación excedentes: afectación total del excedente repartible hasta cubrir la remuneración y reembolso (Resol. 349/95, Arts. 4º y 8º).
5º) "Reglamento" de la emisión.
Buenos Aires, marzo 31 de 1995.
Presidente - Luis Martínez

NOTA: Por disposición de la Resol. INAC 349/95, Art. 8º, las resoluciones que adopte la Asamblea requieren ser aprobadas por la mayoría de los dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación (Cfe. Ley 20.037, Art. 53, segundo párrafo).
e. 10/4 Nº 7687 v. 12/4/95

CALLAO 601
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de CALLAO 601 S. A. que se ha cometido un involuntario error en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, publicada en el Boletín Oficial desde el 24/3/95 hasta el 30/3/95, Recibo Nº 23.588. En relación a la fecha de la realización de la misma, es la del 22 de abril de 1995 y con respecto al punto 4º punto del Orden del Día, debe decir: Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/94.
Presidente - Daniel Díaz.
e. 11/4 Nº 25.421 v. 19/4/95

CANTERAS SIME
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 2 de mayo de 1995 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Azcuénaga 227, 3º F, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Elección de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente- David Absatz
e. 11/4 Nº 25.479 v. 19/4/95

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los miembros para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 24 de abril de 1995 a las 19.00 horas en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541, Florida.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y la secretaria.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva a proceder a la venta del inmueble de calle Atenas 2817, unidad funcional Nro. 1 de la Capital Federal.
Capital Federal, abril de 1995.
Presidente - Manuel Grauberger
e. 11/4 Nº 25.394 v. 12/4/95

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/94.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/94.
4º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/94.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/94.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1994.
8º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1995.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/95 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/94.
11º) Modificación del art. 5to. de las normas básicas de actuación de la Comisión Liquidadora, aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 1992, proponiéndose reemplazar lo dispuesto respecto a la frecuencia de las reuniones que se estableció en "por lo menos una vez al mes" a "por lo menos una vez cada tres meses". El resto del artículo sigue igual.

Se deja constancia que los puntos 1ro. a 10mo. se tratarán con las mayorías legales de la Asamblea Ordinaria y el punto 11mo. con las de la Extraordinaria.
El plazo vence el 26 de abril de 1995 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los señores accionistas la documentación e información relativa al tema que tratará la Asamblea.

En ejercicio de la Presidencia - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 11/4 Nº 25.449 v. 19/4/95

"D"

D.O.T.A. S. A. de Transporte Automotor Registro Nro.: 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1995 a las 12,00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares duración en el cargo dos años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) Accionistas Titulares y tres (3) Accionistas Suplentes.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 6/4 Nº 25.039 v. 12/4/95

DESACI, DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S. A. C. I. (I.G.J. Nº Registro 77559)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 1995, a las 11:00 horas en nuestra Sede Social de la calle Viamonte 1133 - Piso 4to. - Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Directorio - Patricia E. Azcarate

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 según párrafo de la Ley de Sociedades, debe cursar a la Sociedad pertinente comunicación de asistencia hasta el día 24 de abril de 1995 a las 17:00 horas.

e. 7/4 Nº 37 v. 17/4/95

DUNLOP ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Absorción de Pérdidas, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Presidente - Miguel Angel Quiñonez

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. Capital Federal), dentro del horario de 15 a18 horas hasta el día 21 de abril de 1995. Buenos Aires, 30 de marzo de 1995. El Directorio.

e. 7/4 Nº 25.295 v. 17/4/95

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
del 24 de Abril de 1995

Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de abril de 1995 a las 13 horas en el domicilio social Humberto 1º 545 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo expuesto en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1994.
3º) Aumento de Capital.

Presidente - Edith K. de López Llovet
e. 6/4 Nº 24.955 v. 12/4/95

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 1995 a las 9 hs. en la sede social calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
(ii) Consideración del revalúo técnico de los bienes de uso de la sociedad al 31 de enero de 1995.
(iii) Consideración del balance especial de Fusión al 31 de enero de 1995 y del respectivo informe de la Comisión Fiscalizadora.
(iv) Aprobación y ratificación del Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado por los representantes de Establecimiento Modelo Terrabusi S.A. y Nabisco Investment S.A. y del balance consolidado de ambas sociedades con sus respectivos informes de las Comisiones Fiscalizadoras. En virtud de dicha fusión Establecimiento Modelo Terrabusi absorbe a Nabisco Investment S.A.
(v) Autorización al Sr. Presidente para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Establecimiento Modelo Terrabusi S.A. y Nabisco Investment S.A.
(vi) Aumento del capital de Establecimiento Modelo Terrabusi dentro del quíntuplo y emisión de las acciones correspondientes.
(vii) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea.

Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que (a) para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José nro. 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 20 de abril de 1995 a las 17 hs (b) El quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto excepto por el punto (vi) que corresponde a la Asamblea Ordinaria.

e. 6/4 Nº 25.088 v. 12/4/95

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Ordinarios y Preferidos Clases "A" y "B" de ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. a reunirse en Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial en la sede social sita en la Av. de Mayo 701, Capital Federal, el día 27 de abril de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, y 12 y 13 hs. y 14 y 15 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de los estados contables, memoria, inventario, balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la Comisión Fiscalizadora, notas y anexos de EASA correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1994.
3º) Absorción de las pérdidas acumuladas por $ 106.315.048 mediante la aplicación de la prima de emisión hasta la suma de $ 106.315.048.
4º) Tratamiento y aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1994. Tratamiento de la remuneración de los Directores.
5º) Tratamiento y aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Modificación de las cláusulas sexta, octava y decimotercera del Estatuto Social (para este punto del orden del día la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).
7º) Complementación de los términos y condiciones de la emisión de las acciones preferidas clases "A" y "B" conforme al Acta Complementaria del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1993 que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social (para este punto del orden del día la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria respecto de los accionistas ordinarios y de Asamblea Especial respecto de los accionistas preferidos Clases "A" y "B").
8º) Aceptación de los cargos de Director Titular y Suplente nombrados por los Accionistas Clase "D".

Presidente - José María Izquierdo Planells
e. 6/4 Nº 25.339 v. 12/4/95

ESPACIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1994 en la Sede Social Viamonte 773, 3er. Piso, Capital Federal a las 15:30 horas para hablar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-94.
3º) Distribución de utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación del Síndico Titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge A. Correa
e. 7/4 Nº 7612 v. 17/4/95

EL DESEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 15 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234; Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.

Presidente - Eduardo Polledo
e. 7/4 Nº 25.359 v. 17/4/95

EADA S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de mayo de 1995, a las 20.00 horas, en la calle Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º) Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/94.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Vicepresidente - Orfilio Martín Fernández
e. 10/4 Nº 25.327 v. 18/4/95

EL BOSQUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EL BOSQUE S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995 en 1ra. Convocatoria a las 13 horas y en 2da. Convocatoria a las 14 horas en Pasaje Rivarola 111, 3º piso, Dpto. 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1995.
6º) Canje de las actuales acciones ordinarias al portador por acciones nominativas no endosables.
7º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
8º) Limitaciones a la transmisibilidad de las acciones nominativas no endosables.
Presidente - Juan Manuel Bigi
e. 10/4 Nº 25.263 v. 18/4/95

ESPIGAS
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 1.561.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 19550 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y si esta no tuviere éxito a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación articulo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio; Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Carlino
e. 11/4 Nº 11.499 v. 17/4/95

ECOSISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo/95 a las 9.30 horas en el domicilio de O'Higgins 1754, piso 4º, Dto. "C" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994 y destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los honorarios.
4º) Elección de Directores y designación de Contador Certificante.
5º) Modificación del artículo I del Estatuto Social, por fijación del nuevo domicilio Social.
Presidente - Alejo S. Alvarez Herrera

Para asistir a la Asamblea se deberá cursar comunicación a la Sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 11/4 Nº 25.435 v. 19/4/95

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de abril de 1995 en la calle Deán Funes 1362/80 de Capital Federal a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Designación y remoción de directores y miembros del Consejo de Vigilancia por el nuevo período estatutario y fijación de su retribución.
Presidente - Carlos Héctor Angueira

Carlos Héctor Angueira, con L.E. número 4.434.443 y en mi carácter de presidente de ENAMOUR S. A. me constituyo en único responsable de que la presente publicación se efectúe fuera de los plazos establecidos por ley.
e. 11/4 Nº 25.440 v. 19/4/95

"F"

FAPLAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1995, a las 15:00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 401 - 1º piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, y destino de las utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, por $ 430.982 en exceso de $ 430.582 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994.
8º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1995. Determinación de su retribución.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de abril de 1995, inclusive en 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 6/4 Nº 24.997 v. 12/4/95

FRIGOCAR
S. A.
I. G. J. Nº 14.289

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1995 a las 10,30 hs en la sede de la calle Amancio Alcorta 2337/47, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
Director - Nelly S. Bernasconi

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
e. 6/4 Nº 24.951 v. 12/4/95

"G"

GRUPO INVERSOR EL DORADO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/4/95, a las 10 horas, en 1ra. convocatoria y para las 11 horas en 2da. convocatoria, en el local de la calle Reconquista 379, piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Fijación de número de miembros que integrarán el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; aceptación de las renuncias presentadas y elección de los miembros titulares y suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Dr. José María Dagnino Pastore
e. 6/4 Nº 25.173 v. 12/4/95

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a 9,00 horas, en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Norberto O. Pirroni

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el día 24 de abril de 1995, inclusive, en la sede social de Uruguay 1130, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18.
e. 7/4 Nº 25.208 v. 17/4/95

G.N.C. AGRONOMIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de mayo de 1995 a las 18 horas, en la calle Avda. Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. prescripta por art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3º) Retribución a los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 10/4 Nº 25.320 v. 18/4/95

GLASTRA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º)Destino de los Resultados no Asignados, remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Horacio Vidou

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º Piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 24 de abril de 1995 inclusive.
e. 11/4 Nº 25.448 v. 19/4/95

"H"

HEXACOM
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por celebrase el día 2 de mayo de 1995, a las 12 horas en primera Convocatoria y a las trece horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, Florida Nº 716, Piso 3º, oficina "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas que redactarán, aprobarán y suscribirán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares, doctor Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica e ingeniero Tulio José Gabriel Corti. En su caso, designación de los reemplazantes.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Presidente - Eduardo Angel Rodríguez

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la misma con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238, Ley 19.550).
e. 10/4 Nº 25.325 v. 18/4/95

HOSPITAL ALEMAN
DEUTSCHES HOSPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de abril de 1995 a las 19.00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1994, el Informe del Revisor de Cuentas y consideración sobre el destino de bienes recibidos por donación.
2º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.

3º) Elección de tres miembros Suplentes por un período de un año.
4º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
5º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Presidente - Luis D. Stück

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.
Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.
e. 10/4 Nº 25.158 v. 12/4/95

H20 ENVIRONMENTAL S. A.

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 430, de fecha 24/3/95, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de H20 ENVIRONMENTAL S. A. a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en San Martín 665, 4º piso, Capital Federal, Biblioteca de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción del Directorio. Análisis de su gestión.
2º) Disolución de la Sociedad. Designación de liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Apoderada - Marina Klein
e. 10/4 Nº 25.703 v. 18/4/95

HULYTEGO S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1995 a las 10.00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Compensación de los resultados no asignados (pérdida) con el saldo ajuste integral del capital social.
3º) Aprobación gestión directorio y comisión fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros del consejo de vigilancia ($ 53.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebrantos.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1995 y determinación de su remuneración.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alejandro J. E. Medinger

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 28 de abril de 1995 a las 18 horas.
Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del 2º) punto del Orden del Día la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondiente a Asamblea Extraordinaria.
e. 11/4 Nº 7762 v. 19/4/95

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1995 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria la ordinaria, en el domicilio de la calle Lavalle 465 Piso 4º Oficina "B" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1994. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 41 e imputación de la misma.
3º) Consideración del monto actualizado a restituir de la cuenta Reserva Legal.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores las que ascenderían a la suma de $ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora los que ascenderían a la suma de $ 15.000,00 (Pesos quince mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
7º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
8º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
9º) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
10º) Consideración de la designación de Contador Certificante y suplente para el Ejercicio Económico Nº 42 que finaliza el 31 de diciembre de 1995.
11º) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de Acciones para ofrecer en Suscripción por hasta $ 5.000.000 (Pesos cinco millones) en Acciones Ordinarias Escriturales de Valor Nominal $ 1 (Pesos uno) y de un voto cada una. Facultar al Directorio a que la emisión sea a la par y dentro del plazo acordado por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Las Acciones tendrán derecho a dividendos y todo otro tipo de acreencia que pudiere corresponderles a partir del 01 (uno) de enero del ejercicio en que se resuelva la emisión.
12º) Consideración de la Reforma del Artículo 3º del Estatuto Social.
Presidente - Fernando S. Mihanovich

NOTA: a. — El punto 12 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria.
b. — Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando constancia de su calidad de accionista emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio sito en la calle Lavalle Nº 465 Piso 4º Oficina "B" de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.00 a 16.00 horas, hasta el día 24 de abril de 1995 inclusive.
e. 7/4 Nº 25.198 v. 17/4/95

INGRATTA S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Grupo III a asamblea ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a la hora 17 y 30, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación del Presidente de la asamblea especial.
3º) Designación del Director Suplente para cubrir el cargo vacante.
Presidente - Marcelo A. Ingratta

NOTA: La presente convocatoria se efectúa de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 título 3 Punto 17.03.
e. 7/4 Nº 25.053 v. 17/4/95

INGRATTA S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a la hora 18, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Marcelo A. Ingratta

NOTA: Asimismo, según el mismo artículo del Estatuto, Título I, punto 03, los accionistas deberán depositar las acciones de la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, venciendo el plazo el día 24 de abril próximo a la hora 17.
e. 7/4 Nº 25.054 v. 17/4/95

INTERNATIONAL BIOREMEDIATION SERVICES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias se convoca a los sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1995 a las 15.00 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Lima 115, 5º Capital Federal. En caso de no reunirse el quórum dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Soc. Comerciales se realiza una Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar a las 16.00 horas. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Aumento del capital social.
B) Emisión de acciones.
C) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
Presidente - Gonzalo R. Vila
e. 10/4 Nº 25.362 v. 18/4/95

INVERSORA MYSORE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de INVERSORA MYSORE S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 5 de mayo de 1995, a las 11 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5to. piso Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la calle Arribeños Nº 1347, Capital Federal.
3º) Remoción del cargo de directora de la Srta. Marina Seghetti - Fijación del número de directores.
4º) Aceptación de la renuncia de los síndicos titular y suplente y designación de sus reemplazantes.
Presidente - Patricia B. Horan de Seghetti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 11/4 Nº 25.490 v. 19/4/95

"J"

JET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de abril de 1995, a las 16 horas en nuestra sede social, en primera y segunda convocatoria (una hora después de la hora fijada para la primera), a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación mencionada en el Artículo 234 del Decreto Ley 19.550/72.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Julio César Zibell
e. 6/4 Nº 24.971 v. 12/4/95

"L"

LA OXIGENA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA OXIGENA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el día 2 de mayo de 1995, a las 9.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Aprobación de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de la Sindicatura.
Vice Presidente, Director General - Edgardo Martínez
e. 10/4 Nº 25.220 v. 18/4/95

LA OXIGENA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA OXIGENA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el día 2 de mayo de 1995, a las 9.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fusión por absorción con Gases Industriales M. López Pampín S. A.
2º) Aprobación de los balances de base para la fusión, inclusive el consolidado, cerrados el 31/12/94.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de fusión suscripto el 29/3/95.
4º) Reforma de estatutos, si correspondiere.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vice Presidente, Director General - Edgardo Martinez
e. 10/4 Nº 25.219 v. 18/4/95

LA FABRIL S. A. DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1995, a las 11 horas, en el local social sito en Av. Paseo Colón 746 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y consideración de los Resultados No Asignados.

3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración al Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
Liquidador - Enrique C. Pelaez

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar el día 18/04/95 inclusive.
e. 6/4 Nº 25.015 v. 12/4/95

LOS CARDALES COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J. Nº 52325

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1995 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Michel, sito en Viamonte 2851 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente del Directorio firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 18º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Fijación del número de Directores Titulares, elección de los Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente por un período de dos ejercicios.
4º) Destino del resultado.
Buenos Aires 20 de marzo de 1995.
Presidente - Manuel Reich

NOTA: Conforme Art. 13 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán hacerse representar por otro Accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún Accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.
e. 6/4 Nº 7402 v. 12/4/95

LA CABAÑA
S. A. C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G. Extraordinaria para el día 28 de abril de 1995, en Av. Entre Ríos 436, Capital, en primera convocatoria a las 11.30 hs. y en segunda convocatoria a las 12.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver situación social frente al art. 94 inc. 5º Ley 19.550.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico Titular - Néstor Miguel
e. 7/4 Nº 25.202 v. 17 /4/95

LA MAMONA
Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones

Inscripta con fecha 29 de setiembre de 1970 bajo el número 1440 al folio 205 del Libro 251 de Contratos Públicos del Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LA MAMONA, SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 1995, a las 9 horas, en nuestra sede social de calle Bartolomé Mitre 1617, 6º piso, Oficina 606, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria 1994-1995, Balance al 28 de febrero de 1995 e Inventario y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3º) Consideración de la gestión de administración.
Socia Comanditada - Lucila Sara Moret de Perissé
e. 7/4 Nº 11.448 v. 17/4/95

LAMARC
S. A.
Nro. de Registro en la I.G.J. Nro. 1398

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1995 a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y a las 16 horas en Segunda Convocatoria en la calle Córdoba 1590, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Designación de Directorio.
4º) Conversión de las Acciones de la Sociedad, de Títulos Nominativos, en acciones al portador conforme al artículo 39 Ley 23.697.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Presidente - Sergio Etcheverry
e. 7/4 Nº 25.065 v. 17/4/95

LEMEDVIPSA
S. A.
Inscripta I.G.J. Nº 11326 Lº115 Tº A de SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones clase B de 5 votos por acción a la Asamblea Especial (art. 250 ley 19.550) que se realizará el 29 de abril de 1995, a las 10 hs. en M. T. de Alvear 1671, 7º 49 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consentimiento para la conversión de las acciones clase A de un voto por acción en clase B de cinco votos por acción.
Presidente - Juan Carlos Méndez
e. 7/4 Nº 25.122 v. 17/4/95

LEMEDVIPSA
S. A.
Inscripta I.G.J. Nº 11326 Lº 115 Tº A de S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones clase A de un voto por acción a la Asamblea Especial (art. 250 Ley 19.550) que se realizará el 29 de abril de 1995, a las 12 horas, en M. T. de Alvear 1671, 7º, 49, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consentimiento para la conversión de las acciones clase A de un voto por acción en clase B de cinco votos por acción.
Presidente - Juan Carlos Méndez
e. 7/4 Nº 25.120 v. 17/4/95

LEMEDVIPSA
S. A.
Inscripta IGJ Nº 11326 Lº 115 Tº A fecha 3/11/94

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de abril de 1995, a las 18 hs. en M. T. de Alvear 1671, 7º, 49, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones clase A de un voto por acción en acciones clase B de cinco votos por acción.
3º) Elevar de tres a cinco el número de miembros del directorio y su designación.
4º) Modificación del artículo octavo del estatuto para que la representación legal de la sociedad corresponda al presidente y al vicepresidente en forma conjunta.
5º) Consideración del contrato de concesión con la Municipalidad de Quilmes para la tramitación de licencias y otros servicios del automotor.
Presidente - Juan Carlos Méndez
e. 7/4 Nº 25.117 v. 17/4/95

"M"

MAQUETEN
S. A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1995, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs., en segunda convocatoria, en la calle Salta 167, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, Ej. Ec. Nº 17, finalizado el 31/12/94, "En Liquidación".
2º) Consideración honorarios Liquidadores y Síndico, Ej. Ec. Nº 17, "En Liquidación".
3º) Aprobación gestión Liquidadores y Síndico, Ej. Ec. Nº 17, "En Liquidación".
4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Síndico - María Alvarez González
e. 7/4 Nº 25.073 v. 17/4/95

MAQUETEN
S. A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de mayo de 1995, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs, en segunda convocatoria, en la calle Salta 167, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31/03/95 y Cuenta de Partición.
2º) Designación del Depositario de los libros y demás documentación Social.
3º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y Síndico y su remuneración.
Síndico - María Alvarez González
e. 7/4 Nº 25.072 v. 17/4/95

MELO 2979
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de MELO 2979 S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 2 de mayo a las 9,30 hs. en su sede de la calle Av. Cabildo 2230, 9º Piso Dto. B, Capital Federal, con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la legalidad de la Asamblea.
2º) Elección de secretario y dos asambleistas para suscribir el acta junto con el Presidente.
3º) Elección de un Director suplente para cubrir el cargo que deja vacante el Sr. Horacio Alberto Cheb Terrab quien debiera asumir como Director Titular si la Asamblea ratifica la aceptación de la renuncia del Sr. Eduardo Salomón Cheb Terrab a su cargo de director.
4º) Consideración de la actividad del Sr. Eduardo Salomón Cheb Terrab en su desempeño como Presidente del Directorio, en tanto fue objeto de censura en la presente reunión de Directorio.
5º) Consideración de la decisión de no construir edificio alguno en el predio adquirido.
6º) Consideración del proyecto ofrecido por el Arquitecto Horacio Alberto Cheb Terrab.
7º) Consideración de la recomendación de venta del predio adoptada por este Directorio en esta sesión. Los accionistas deberán cumplir los recaudos de la ley.
Presidente - David Cheb Terrab
e. 7/4 Nº 11.363 v. 17/4/95

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOCBOS SA a la Asamblea General Ordinaria que se ejecutará el día 28 de abril de 1995, a las 14 hs. en el local de la Compañía: calle Moni Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todos requeridos al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1994;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes según Estatutos Sociales.
Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Transcurrida una hora del llamado sin obtener el quórum legal correspondiente, la asamblea se realizará cualquiera fuere el número de acciones con derecho a voto presente. Se declara no estar comprendido en el art. 299 Ley 19.550.
e. 7/4 Nº 7684 v. 17/4/95

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.
Registro I.G.J. 1503990

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1995 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1994.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13, y 27, de los Estatutos.
4º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales.
Director Ejecutivo - Diego Alfredo Estévez

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas):
Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 10/4 Nº 25.482 v. 18/4/95

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1995, a las 11 horas, en calle Florida Nº 520, 4º piso, Oficina 406 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;

5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, con mandato por dos años:

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Por 5 días. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello

e. 6/4 Nº 25.013 v. 12/4/95

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NORTEL INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1995, a las 10.00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados.

5º) Elección de los miembros del Directorio por clases accionarias.

6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Raúl Gustavo González

e. 6/4 Nº 25.010 v. 12/4/95

"P"

PRODUCTOS SOLMAR
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen las normas legales y reglamentarias, convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria, para el día 27 de abril de 1995, a las 14 hs. a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Roque Sáenz Peña 648 - Piso 3), Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

2º) Tratamiento de la contabilización de la contingencia positiva según R.T. 10 de la F.A.C.P.C.E. inaplicable como normativa vigente para la Comisión Nacional de Valores.

3º) Consideración de las transacciones efectuadas por el Directorio, contabilizadas en las partidas de los miembros integrantes del órgano volitivo.

4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

5º) Autorización a los directores a efectuar retiros a cuenta para afectarlos a transacciones en beneficios de la sociedad.

6º) Consideración de los hechos delictivos sufridos por la Sociedad en el mes de octubre de 1994, y que fueron denunciados ante la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción.

7º) Consideración de las acciones judiciales entabladas por la sociedad para la recuperación de activos y depuración de pasivos según su etapa procesal instada, y las diligencias precautorias en defensa de la unidad económica.

8º) Consideración de la situación prevista por los arts. 94 inc. 5) y 96 respectivamente de la ley de sociedades comerciales para el Ejercicio cerrado al 31/12/94; interpretación al término "aumento del capital social en la suma de $ 2.281.856,00 por suscripción sin prima ..." en la figura de reintegro de capital aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17/06/94 al tratar el punto 4) de la misma; ratificación o rectificación de la solución prevista al mencionado punto 4) considerado.

9º) Consideración de la actual situación fiscal y previsional; encuadre en los decretos Nº 314/95 y 316/95.

10º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

11º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.

12º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

13º) Fijación de la remuneración de los directores.

14º) Designación del Contador Certificante Titular para el Ejercicio que finalizará el 31/12/95 y determinación de su remuneración; nombramiento del Contador Certificante Suplente.

Presidente - Héctor Walter Fernández

Aclaratoria: Los puntos 1-6-7-8-9 revisten el carácter de extraordinarios.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en las oficinas de la calle Av. Roque S. Peña 648 - Piso 3º de la Cap. Fed., en el horario de 14 a 18 hs., hasta el día 21 de abril de 1995 inclusive.

e. 6/4 Nº 25.017 v. 12/4/95

PUERTO RETIRO
S. A.
Número de inscripción en la I.G.J.: 1.547.451

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1995, a las 11:00 horas, en la sede legal, Maipú 350, piso 7mo. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.

3º) Destino de los resultados del ejercicio.

4º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.

6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

7º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

8º) Ratificación del aumento de capital de $ 1.000.000.- aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1994. El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1995.

Presidente - Juan I. I. Alvarez de Toledo

e. 6/4 Nº 25.030 v. 12/4/95

PYMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PYMAR S.A. domiciliada en Paraguay 792 Piso 3ro. Capital Federal, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1995 a las 9.00 hs. en primera convocatoria. En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, dos horas después del horario de su primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de Inventario y Balance de Liquidación, Proyecto de distribución y Plan de partición.

3º) Determinación de guarda y custodia libros sociales.

Presidente - Nicolás Alberto Caputo

e. 6/4 Nº 24.986 v. 12/4/95

PRODUFE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 9 horas, en la Sede Social, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados y Notas Complementarios, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.

3º) Destino de las Utilidades.

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.

7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Presidente - Carlos Fontán Balestra

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea conforme a lo mandado por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 6/4 Nº 25.154 v. 12/4/95

PIRELLI CABLES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 11,30 horas en Av. Argentina 6745 Capital, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta Resultados No Asignados con el Ajuste del Capital Social.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 124.417) importe asignado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebrantos.

5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número de directores y su elección.

7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

8º) Fijación de honorarios del contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

9º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1995.

Para el tratamiento del punto tercero la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 hs., hasta el día 24 de abril de 1995.

e. 7/4 Nº 25.148 v. 17/4/95

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I .C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 05 de mayo de 1995 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8.30 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.

4º) Destino de las utilidades.

5º) Aprobación de la gestión de los Directores.

6º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

Vicepresidente - Fermín Fevre

e. 7/4 Nº 25.102 v. 17/4/95

PARKER PEN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
IGJ: Nº 460, Fº 415, L. 49 Tº "A", S.A.N.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 1140, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994;

3º) Remuneración de los Directores y consideración de su gestión;

4º) Distribución de utilidades. Dividendos pendientes de pago;

5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.

Director Titular - Guillermo A. García

e. 7/4 Nº 25.304 v. 17/4/95

PALOMO Y COMPAÑIA
S. A.
Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1995, a las 17 horas, en Adolfo Pedro Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria extemporánea.

3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado el 30/9/1994.

4º) Gestión del Directorio y del Síndico.

5º) Distribución del Resultado del ejercicio.

6º) Honorarios Directorio, Síndico y Auditor Externo.

7º) Designación Síndicos titular y suplente hasta la fecha en que se produzca la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza.

8º) Designación del Auditor Externo por el ejercicio a finalizar el 30/9/95.

9º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una participación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.).

Presidente - Susana Palomo

e. 11/4 Nº 25.419 v. 19/4/95

PASEO DE COMPRAS MORENO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 1995, a las 10 hs. en primera convocatoria y las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Rivadavia 9612, 1er. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y del Resultado No Asignado del ejercicio cerrado el 31/12/1994.

3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/1994, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550 y honorarios del Síndico.

4º) Aprobación de la gestión del directorio y del Síndico Titular, durante el mencionado ejercicio.

Síndico - Marcelo Ahumada

e. 11/4 Nº 25.434 v. 19/4/95

PESQUERA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los accionistas de PESQUERA DEL ATLANTICO Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda, en la Avda. Leandro N. Alem 790, 4to. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 con respecto al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 11/4 Nº 25.481 v. 19/4/95

"R"

RACONTI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 15 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados y Notas Complementarios, Informe, Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Destino de las Utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Remuneración de los Directores y Síndico.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplente por un ejercicio.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio
Presidente - Carlos Fontán Balestra

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea conforme a lo mandado por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 6/4 Nº 25.157 v. 12/4/95

RATTO/BBDO
S. A.
Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.123

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda Convocatoria, a realizarse el 10 de mayo de 1995 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, punto 1, Ley 19.550. Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Remuneración a directores y honorarios al síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261, Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12, incs. d) y f) del Estatuto Social.
6º) Consideración gestión directores y síndicos.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará a las 17 horas.
Presidente - Carlos David Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 10/4 Nº 25.302 v. 18/4/95

ROSNOR
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1995 a las 8 horas en Joaquín V. González 1213, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Rosa Carmen Nicolussi
e. 10/4 Nº 25.309 v. 18/4/95

RADIO KNOCK OUT
S. A.
(I.G.J. Nº 4773)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RADIO KNOCK OUT S. A. a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 1995, a las 15 horas, en el domicilio de la Avda. Callao 875, piso 4º "H", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Director Sr. Bernardo Ernesto Bergeret;
2º) Remoción del Sr. Bernardo Ernesto Bergeret como Director;
3º) Ejercicio de la acción social de responsabilidad;
4º) Suscripción del acta de Asamblea.
Presidente - Carlos Jorge Yñurrigarro

En caso de falta de quórum, los accionistas quedan convocados y la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, una hora más tarde de la hora fijada para la primera convocatoria, y la asamblea se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas y acciones presentes.
e. 11/4 Nº 25.466 v. 19/4/95

RIOPAR
S. A.

CONVOCATORIA

I. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Av. Belgrano 407, piso 4to., de la Capital Federal, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Elección del Presidente de la Asamblea.
3) Consideración del balance general, estado de resultados, análisis del mismo, memoria e informe de la Junta de Vigilancia.

II. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria mencionada, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Elección del Presidente de la Asamblea.
3) Situación de los accionistas que perdieron la habilitación o que prestan servicios en competencia con RIOPAR S. A.
3) Reforma de los artículos tercero, cuarto, quinto, décimotercero, y decimocuarto, del Estatuto Social.
4) Consideración del Reglamento Interno. Se hace constar que, fracasada la primera convocatoria, la Asamblea en segunda convocatoria sesionará una hora después de la fijada precedentemente, con la concurrencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto. Se prescinde del depósito previo de acciones por tratarse de escriturales.
Presidente - Jorge H. Dolis
e. 11/4 Nº 25.452 v. 19/4/95

"S"

SAENZ BRIONES & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de abril de 1995 a las 15 hs., en el domicilio social sito en calle Juncal 840 —Piso 10— Of. "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1994 y resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 6/4 Nº 25.020 v. 12/4/95

S. A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de abril de 1995, a las 11 horas en nuestra sede social sita e la calle 25 de Mayo 560 - 3º, de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social; y
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Presidente - Felipe I. Goñi
e. 6/4 Nº 24.984 v. 12/4/95

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de abril de 1995, a las 15 horas en su sede social de 25 de Mayo 362, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los Resultados No Asignados, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/94.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94 por $ 726.440.- en exceso de $ 681.738.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos;
4º) Determinación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/94;
5º) Elección de 3 Directores Titulares;
6º) Designación de los 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes con mandato por el ejercicio iniciado el 01/01/95;
7º) Designación del Contador Certificante, para certificar los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/95 y determinación de su retribución;
8º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital y la consiguiente emisión de acciones liberadas según la Resolución Nº 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea;
9º) Aumento del capital social por un monto de hasta $ 817.936.- mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, Clase "B", 1 voto cada una, a ser ofrecidas en suscripción con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1/1/95, con la prima de emisión resultante del procedimiento y límites que fije la asamblea.
10º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer a 10 días hábiles conforme lo faculta el estatuto social y la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 24.435. (Para el tratamiento de los puntos 9 y 10 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
Presidente - Jorge E. Kalledey

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en 25 de Mayo 362, P.B., Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 18 de abril de 1995, inclusive.
e. 6/4 Nº 25.016 v. 12/4/95

SURMA
S. A.
C.U.I.T. Nº 30-63720402-1

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de abril de 1995, a las 10 horas, a celebrarse en la sede de la Sociedad; Timoteo Gordillo 2421 al 2431 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al cierre del Ejercicio 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio, por el periodo comercial cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Fijación de Honorarios al Directorio por sus funciones representativas de la Sociedad; y distribución de utilidades.
4º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea, con la firma de los Accionistas asistentes.
Buenos Aires 30 de marzo de 1995.
Presidente - Carlos V. L. Caraccia
e. 6/4 Nº 24.947 v. 12/4/95

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º, inc. d) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de abril de 1995, a las 11 horas la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas - Calle Florida 1 - 3º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario u otro Director y Comisión Fiscalizadora;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino de las Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora, en los términos de los artículos 275 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio;

5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora - Autorización;
7º) Designación de Contador Público Nacional para certificar los Balances trimestrales y el Balance General del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
8º) Autorización para la creación de un programa financiero global compuesto por los instrumentos financieros referidos en este punto del orden del día, delegándose en el Directorio, en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados, la implementación de uno o más de dichos instrumentos y las facultades necesarias a tal efecto:

A. Programa global de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones (el "Programa"), por un monto máximo en circulación de hasta VN U$S 150.000.000, o su equivalente en otra u otras monedas (incluyéndose a los fines de su cálculo la emisión por VN U$S 100.000.000 autorizada por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1994, pudiéndose realizar dicha emisión dentro o fuera del Programa según lo determine el Directorio en tanto no se exceda dicho máximo), con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos treinta (30) días y no mayor al plazo que oportunamente determine el Directorio; y/o

B. Emisión de los siguientes instrumentos por hasta un monto máximo en conjunto de U$S 150.000.000, computando valor nominal más prima en el caso de emisión de acciones: (a) (i) Obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias al portador de VN $ 10 cada una y de un voto por un monto de hasta VN U$S 150.000.000 a emitirse en una o más veces con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión y (ii) aumento del capital social y emisión de nuevas acciones a llevarse a cabo en una o más veces con o sin prima de emisión al momento que los tenedores ejerzan su derecho de conversión y en la proporción necesaria como para atender el ejercicio de las opciones de dicha conversión conforme a lo previsto en el artículo 17 de la ley Nº 23.576 y sus modificatorias; y/o (b) Aumento del capital social y emisión de nuevas acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de VN $ 10 por acción, por un monto de hasta VN $ 150.000.000, para ser ofrecidas en suscripción pública en una o más veces con prima de emisión y goce de dividendos a partir del ejercicio en el cual se inicie la suscripción.

C. En relación con los puntos 8.A. y B. anteriores determinación del destino de los fondos y de las características de los valores a emitir, incluyendo, la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar (i) la oportunidad monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o reemisión de cada serie y/o clase; (ii) la oportunidad, monto, plazo, forma y condiciones de pago, precio de colocación, tasa de interés y valor de conversión de las obligaciones negociables convertibles dentro de los límites y conforme las pautas que fije la asamblea; (iii) la oportunidad, monto, forma y condiciones de pago, fijación de la prima de emisión dentro de los límites que determine la asamblea y demás condiciones de emisión de las nuevas acciones; y (iv), en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan el bolsas y mercados del país y/o del exterior, destino de los valores que no fueran suscriptos e integrados por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer, y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice.

D. Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de los valores referidos en los puntos 8.A y 8.B., hasta el mínimo legal de diez días de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables.

Los puntos 8)A., B. y C. serán tratados en Asamblea con carácter de Ordinaria y el 8)D. restante en Asamblea con carácter de Extraordinaria. Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Presidente - Santiago Soldati

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, Marcelo T. de Alvear 684 —5º Piso— Capital Federal, sus títulos o certificados de depósito en Caja de Valores o bancos, hasta el 24 de abril de 1995 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, recabando de la secretaría de la misma la boleta en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.
e. 7/4 Nº 25.134 v. 17/4/95

SUDAMERICANA
S. A. I. C. A.
Nº 3867 Lº 85 Tº A - 14/10/76

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 28 de abril de 1995, a las 18 horas en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1 y 2 de la ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.
Presidente - Cornelio Guillermo Wouters

Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del art. 299 de la ley 22.903 de sociedades comerciales.
e. 7/4 Nº 25.116 v. 17/4/95

SISTEMA ARGENTINO DE MOVILES
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SISTEMA ARGENTINO DE MOVILES S. A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 2 de mayo próximo a las 15.00 hs. y como segunda convocatoria a las 16.00 del mismo día en su sede de Gascón 62, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración del Directorio y ampliación del Capital Social.
2º) De no prosperar el punto 1, disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - Aldo C. Cutrera
e. 10/4 Nº 25.374 v. 18/4/95

SISCOTEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 822, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
Punto 2º: Consideración de la documentación enunciada en el Art. 234 de la ley 19.550.
Punto 3º: Consideración del destino de los resultados acumulados y la retribución a los Directores y Síndicos.
Punto 4º: Designación de los Miembros del directorio como mandato hasta el 31 de diciembre de 1997, fijando previamente su número.
Punto 5º: Designación de los Síndicos Titular y Suplente con mandato hasta el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Héctor F. Buzinel
e. 11/4 Nº 25.433 v. 19/4/95

"T"

TEVEFE COMERCIALIZACION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1995, a las 12 horas en primera y segunda convocatoria en la sede social de la sociedad cita en Av. Roque Sáenz Peña 938, P. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Presidente - Martín Lecuona de Prat
e. 6/4 Nº 25.156 v. 12/4/95

TELEVISION INTEGRAL
S. A.
Original: 3-10-86 Nº 6345 Libro 102 Tomo A de S.A.
Reforma y aumento de capital 5-8-93 Nº 7235 Libro 113 Tomo A S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1995, a las 10,00 horas, en la Sede Social, Independencia 2014 piso 2º A - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 03 de abril de 1995.
Vicepresidente - Carlor U. M. Germano

NOTA: En caso de no obtenerse el Quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 11,00 hs. y con idéntico orden del día.
e. 7/4 Nº 25.125 v. 17/4/95

TINCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TINCO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28/4/95, a las 10.00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 11.00 hs. en 2da. convocatoria en San Blas 4567 C.F. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se realizo fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/94.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Elección del número y miembros del directorio.
7º) Tratamiento de remuneraciones a directores, por tareas técnico administrativas en carácter permanente que superan el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Reiz Carlos

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. A los efectos de la consideración del punto 3 del Orden del Día, se encuentran los respectivos Estados Contables a disposición de los Sres. Accionistas en San Blas 4567 de Capital Federal, en el horario de 09.00 a 17.00 hs.
e. 7/4 Nº 25.189 v. 17/4/95

TELESPEAKER ARGENTINA
s. a. c. i. f. y m.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1995, a las diez horas en la Sede Social, de la calle Güemes número 4275, Capital Federal. En caso de falta de quórum, quedan convocados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las once horas en la misma Sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, inciso I, Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones).
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del directorio y Sindicatura, Art. 261, Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones).
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos por haber finalizado sus mandatos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Mannetta
e. 10/4 Nº 25.306 v. 18/4/95

TIERRAS VERDES
S. A.
I.G.J.: 24.211

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1995 a 18 hs. en Perón 1671 E/P "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 31/12/94.
2º) Retribución directores y síndicos.
3º) Fijar número y designar directores por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º) Designar dos accionistas para firmar acta.
Presidente - Emilio Antonio Vázquez
e. 10/4 Nº 25.217 v. 18/4/95

TOURNET
S. A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TOUNET S. A. para el día 3 de mayo de 1995 a las 17 hs. en la sede social de Viamonte 723, piso 3, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción y designación de Directores y Síndicos.
3º) Consideración de la actuación del Directorio en el periodo transcurrido desde la última Asamblea.
Director - Jorge F. Watto
e. 11/4 Nº 25.430 v. 19/4/95

"V"

VIVIENDAS
S. A.
Registro I.G.P.J. Nº 1.586.703

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1995, a las 18 hs. en Leandro N. Alem 712 Piso 12º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley de sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de noviembre de 1994.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Horacio Bossi

Depósito de acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).

Para el supuesto de fracasar la presente, convócase a los Sres. Accionistas en 2º convocatoria a las 19 hs. del mismo día y en el lugar arriba indicado (art. 10. Estatuto Social).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.

e. 7/4 Nº 25.096 v 17/4/95

VILLETA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VILLETA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1995 en 1ra. Convocatoria a las 17 horas y en 2da. convocatoria a las 18 horas en Pasaje Rivarola 111, 3er. piso, Dpto: 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, punto 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1995.
6º) Canje de las actuales acciones ordinarias al portador por acciones nominativas no endosables.
7º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
8º) Limitaciones a la transmisibilidad de las acciones nominativas no endosables.

Presidente - Juan Manuel Bigi

e. 10/4 Nº 25.264 v. 18/4/95

"Y"

YPF
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1995, a las 9.30 horas, en Sarmiento 299, Buenos Aires, lugar éste que no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18 iniciado el 1 de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1994 y cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1994. Distribución de dividendos.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A, un director titular y un suplente por la Clase B y cuatro directores titulares y cuatro suplentes por la Clase D, todos ellos por el período estatutario de dos años, en reemplazo de quienes finalizan su mandato.
8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por las Clases A, B y C, y de dos miembros titulares y dos suplentes por la Clase D, todos ellos por el período estatutario de un ejercicio.
9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores no ejecutivos y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 1995.
10º) Designación del auditor contable externo que determinará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 1995 y determinación de su retribución.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7º y 8º.

Los directores titulares y suplentes de cada clase serán designados por voto mayoritario dentro de cada una de las clases, tal como lo establece el artículo 11 de los Estatutos de YPF S.A. Igual procedimiento se aplicará para designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos de YPF S.A., al designar al miembro titular y suplente por las clases A, B y C, dichas clases votarán como integrantes de una sola clase.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 24 de abril de 1995 a las 17 horas inclusive.

Presidente - José A. Estenssoro

e. 6/4 Nº 25.183 v. 12/4/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Alberto Javier Menéndez y Carlos Eduardo Menéndez venden a María del Carmen Domínguez, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de elab. y expendio de prod. de graham, centeno, y similares, vta. de masas y emparedados, vta. de helados panadería sito en AV. INDEPENDENCIA 3702 Cap. Recl. de ley, n/of.

e. 6/4 Nº 24.931 v. 12/4/95

20/3/95 No Sung Ja (D. N. I. 92.718.140) con domicilio en Viel 1256 Cap. Fed. transfiere a Cho Young Tae (D. N. I. 92.851.689) con domicilio en Aráoz 143 Cap. Fed., el almacén con C. Expe 090059/92 ubicado en ARAOZ 143 Cap. Fed. Reclamos de ley en Viel 1256 Cap. Fed.

e. 11/4 Nº 25.406 v. 19/4/95

"B"

Se avisa que Watteau S.A.I.C.F. e I. representada por Susana Elena Pruiti, con C.I. 3.975.530, domiciliada en Bacacay 3952, Capital Federal, transfiere a Antiall S.A. representada por Emilio Jorge Bellora, L.E. 4.442.587, domiciliado en Av. Independencia 3940, Capital Federal, el local ubicado en BACACAY 3952, que funciona con el rubro Elaboración de Productos de Tocador y Belleza. Reclamos de ley en Independencia 3940, Capital Federal.

e. 7/4 Nº 25.205 v. 17/4/95

Se avisa que Watteau S.A.I.C.F. e I. representada por Susana Elena Pruiti, con C.I. 3.975.530, domiciliada en Bacacay 3952, Capital Federal, transfiere a Antiall S.A. representada por Emilio Jorge Bellora, L.E. 4.442.587, domiciliado en Av. Independencia 3940, Capital Federal, el local ubicado en BACACAY 3968, que funciona con el rubro Depósito de Productos de Tocador y Envases de Vidrio y Carton. Reclamos de ley en Independencia 3940, Capital Federal.

e. 7/4 Nº 25.207 v. 17/4/95

"C"

Ramón Rito Navarro, Ricardo Oviedo y Manuel Gustavo Lago, domiciliados en Altolaguirre 2117, Capital Federal, avisan que venden, ceden y transfieren el Fondo de Comercio de Estación de Servicio Marca Shell ubicado en CHORROARIN NRO. 514, esquina BUCARELLI, Capital FederaL, a Arioc S.A. domiciliada en Venezuela 2314, Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en Chorroarín 514 Esquina Bucarelli, Capital Federal

e. 7/4 Nº 25.056 v. 17/4/95

Rosario Dora Echezarreta, abogada C.P.A.C.F. Tº 16 Fº 493, con domicilio legal en Paraná 970, 9no. piso, Departamento '18', Capital Federal, avisa que Beatriz Morello, con domicilio real en Migueletes 1736, 6to. 'B', transfiere el Instituto San Bernardo, sito en CUENCA 1424, Capital Federal dedicado a prestar servicios de enseñanza oficial de niveles preprimario, primario, medio y terciario a Instituto San Bernardo S.R.L., con domicilio en Cuenca 1424, Capital Federal, haciéndose la entidad adquirente responsable por la totalidad del activo y pasivo del instituto transferido, así como las obligaciones laborales del mismo. Fecha de transferencia: 1ro. de abril de 1995, según autorización de la Dirección General de Educación de Gestión Privada, Disposición Nro. 125 del 24 de febrero de 1995. Reclamos de ley: Cuenca 1424, Capital Federal.

e. 6/4 Nº 11.282 v. 12/4/95

"G"

San Juan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb., oficinas Tucumán 834, Cap. avisa que Alberto Benigno Villaverde, domic. Güemes 4032, Cap. vende a Juan Domingo Sánchez y Brígido Daniel Miño, domic. Tucumán 834, Cap., Panadería, fábrica de masas, elabor. y vta. de emparedados, comercio minorista, vta. de comestibles, bebidas en gral. envasadas, produc. lácteos, calle GÜEMES Nº 4032/34, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/4 Nº 25.131 v. 17/4/95

"J"

Se comunica que "Snifer" S.R.L., y/o Nicolás Alberto Spagnolo, con domicilio en Julián Alvarez Nº 1250 de la Capital Federal vende a Steca S.R.L., con domicilio en Pje. El Lazo Nº 3154 de la Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen el negocio de Garage, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1250 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en Rivadavia Nº 1367, piso 2º "A", Capital Federal.

e. 10/4 Nº 25.368 v. 18/4/95

"M"

Constantino Palheiro contador domiciliado en Llavallol 2574, Cap. transfiere a Mery Quisbert de Melincué 2723, Cap. el Geriátrico San Carlos de MELINCUE 2723, Cap. sin deudas. Reclamos de Ley Llavallol 2574, Cap.

e. 10/4 Nº 25.335 v. 18/4/95

"P"

Scabbiolo & Cia. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Manuel Ozon, domiciliado en Santiago del Estero 1032, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., vende a Isidoro González y María Susana Folgar Brion, domiciliados en Av. Las Heras 2905, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en PACHECO DE MELO Nº 2578, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 10/4 Nº 11.508 v. 18/4/95

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que María Laura Nicolini domiciliada en Remedios 3863 Capital vende a Saúl Pais domiciliados en Av. Corrientes 2164 19º "C" Capital su negocio de Kiosco sito en PTE. JOSE E. URIBURU 332, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/4 Nº 25.463 v. 19/4/95

"R"

Por 5 días Arturo Mato, con domicilio en Escalada 1284, Capital, comunica que vende su 50 % indiviso a María Gloria Martínez Ramos, con domicilio en Pasaje Guipuzcoa 961, Capital, de su negocio de panadería, confitería y afines, bajo el nombre de "Panadería San Lorenzo", sita en RAMON L. FALCON 2226, Capital. Reclamos de ley en Ramón L. Falcón 2226, Capital.

e. 6/4 Nº 25.023 v. 12/4/95

"S"

Gabriela Luisa Pastorino, abogada, con domicilio en Avda. Córdoba 1513, piso 12, Dpto. "27", Capital Federal, avisa que Los Vascos S.A., con domicilio en Avda. Córdoba 1513, piso 12, Dpto. 27, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de su propiedad - fabricación y venta de ropa de trabajo - ubicado en SALTA 102, Capital Federal, a M. & F Argentina S.A., con domicilio en Paraná 736, 4º piso, Dto. "1", Capital Federal, cediendo el mismo al comprador libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/4 Nº 7625 v. 17/4/95

"V"

El abogado Néstor D. Galina c/ domicilio en Gral. Perón 679 avisa: El vendedor Foma S.R.L. domiciliado en Viamonte 702, transfiere el fondo de comercio denominado Via Monte, rubro: bar y anexos sito en VIAMONTE 702, a Via Monte S.A. con domicilio en Viamonte 723 9º P. Reclamos de ley Tte. Gral. Perón 679 7º P.

e. 6/4 Nº 24.968 v. 12/4/95

"Z"

José Di Benedetto, con domicilio en Zelarrayán 1885 Capital; comunica que ha transferido su negocio de taller de lustrado de ataúdes manual, exposición y venta, ubicado en ZELARRAYAN 1885, Capital, a Di Benedetto S. R. L., con domicilio en Zelarrayán 1885 Capital, con fecha 1-11-93. Reclamos de ley en el citado negocio.

e. 11/4 Nº 25.412 v. 19/4/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CLUB DE TENNIS SAN JORGE
S. A. (en liquidación)

CLUB DE TENNIS SAN JORGE S. A. (en liquidación) hace saber a sus accionistas que la comisión liquidadora, por reunión del 29 de marzo de 1995, dispuso efectuar una distribución parcial anticipada del capital, correspondiendo la suma de $ 1.300 por acción; sumas que se hallan a disposición de los señores accionistas en Sarmiento 731, piso 3º, Capital Federal de 10:00 a 17:00 horas. Comisión liquidadora. Rodolfo Altmann.

Rodolfo Altmann

e. 11/4 Nº 11.608 v. 17/4/95

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
(Nº Reg. I.G.J. 1449)

y

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros de Retiro
(Nº Reg. I.G.J. 119.670)

Las Asambleas de ambas sociedades de fecha 31 de marzo de 1995, resolvieron aprobar la fusión mediante la incorporación de COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE RETIRO a COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, conforme al compromiso previo de fusión de fecha 20 de febrero de 1995. Sede social de las dos sociedades y domicilio para las oposiciones. Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Capital Federal de 12 a 19 horas de lunes a viernes, inclusive, COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de junio de 1918, Nº 44, Fº 464, T. A. de S.A.; COLUMBIA SOCIE-

DAD ANONIMA DE SEGUROS DE RETIRO inscripta el 18 de julio de 1989, Nº 4344, Libro 107, T. A, de S. A. COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS no varía su capital social. Activo: $ 21.086.744,64; Pasivo: $ 17.066.213,82; Patrimonio Neto: 4.020.530,82 al 31 de diciembre de 1994; COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE RETIRO: Activo: $ 1.386.278. Pasivo: $ 6.793. Patrimonio Neto: $ 1.379.485, al 31 de diciembre de 1994.

Presidente - Juan Pedro E. Castelli
e. 10/4 Nº 25.370 v. 12/4/95

"D"

DODERO INMOBILIARIA Y MANDATARIA S. A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29-4-1991 resolvió aumentar el capital social de $ 250 (A 2.500.000) a $ 1.250 (A 12.500.000) conforme art. 188 Ley 19.550, es decir en $ 1.000 (A 10.000.000) mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 0,10 (A 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo.

Presidente - Miguel Dodero
e. 11/4 Nº 25.438 v. 17/4/95

"S"

SIEMBRA AFJP S. A.

Con

DIGNITAS S. A. AFJP

Fusión: SIEMBRA AFJP S. A. con DIGNITAS S. A. AFJP. Se hace saber por tres días que SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A., con sede social en Av. de Mayo 654, piso 10º, Capital Federal, inscripta con fecha 10-2-94 al Nº 1126 del Libro 114, Tomo A del Libro de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, resolvió fusionarse con DIGNITAS S. A. ADMINSTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES, con sede social en Carlos Pellegrini 1135, Piso 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 8 de febrero de 1994, bajo el Nº 1060, libro 114, tomo "A" del Libro de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 20-3-95 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A., de fecha 4 de abril de 1995, y de DIGNITAS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES, de fecha 4 de abril de 1995. De acuerdo con lo establecido por el punto 2b), de la Instrucción SAFJP Nº 127, las decisiones adoptadas, lo serán "ad referendum", de la eventual aprobación de la Superintendencia de AFJP. b) DIGNITAS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES, cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por SIEMBRA ADMINSTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A., será disuelta sin liquidarse en los términos previstos en el artículo 82 y subsiguientes de la ley de sociedades. c) El capital social de SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A., no será aumentado como resultado de la fusión permaneciendo en la suma de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, estando todas ellas suscriptas e integradas, ya que no existirá relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. d) Esta fusión se hace con efectos al 1-1-95. A esta fecha según surge de los Balances especiales de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en miles de pesos al 31-12-94: SIEMBRA ADMINSTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A. (*) Activo pesos 61.721, Pasivo pesos 12.969 y DIGNITAS S. A. ADMINSTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES, (*) Activo pesos 41.019, Pasivo pesos 2.670 (e) Los Balances especiales de cada sociedad al 31-12-94 y el Balance consolidado de fusión a la misma fecha, quedan a disposición de los señores acreedores y accionistas, por el término de ley, en la calle Av. de Mayo 654, 10º piso, Capital Federal, de 9 a 18 hs.

(*) Surgen de Balances Especiales de fusión al 31-12-94 de SIEMBRA y DIGNITAS.

Apoderado - Horacio N. Lovati
e. 10/4 Nº 25.312 v. 12/4/95

"T"

TOTAL FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

Entre PECUARIA Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión y BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. se conviene constituir un fondo común de inversión cuyo principal objetivo sea invertir en distintos instrumentos de renta fija y/o variable buscando conformar una cartera de inversiones equilibrada con una adecuada relación riesgo/beneficio, conforme las disposiciones de la Ley Nº 24.083, su Decreto Reglamentario Nº 174/93, disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el presente Reglamento. DEFINICIONES: A los efectos del presente, los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural. BCBA: Es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. CNV: Es la Comisión Nacional de Valores. CUOTAPARTE: Es el derecho de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los "CUOTAPARTISTAS" en proporción al monto de los fondos que aporten al "FONDO" y que serán representados por cuotapartes escriturales, las que contarán con la debida aprobación de la CNV con respecto al sistema y al procedimiento a aplicar para su implementación. CUOTAPARTISTA: Son las personas que figuran como titulares de las cuentas respectivas en el libro de Registro de cuotapartes en virtud de haber aportado fondos, por medio de la suscripción de "CUOTAPARTES", a efectos de integrar con los fondos así aportados, el patrimonio común del "FONDO". DECRETO: Es el decreto reglamentario Nº 174/93. DEPOSITARIO: Es Banco Francés del Río de la Plata S.A., quien actuará como sociedad depositaria del "FONDO". DIA HABIL: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. FONDO: Es el fondo común de inversión denominado "Total FONDO COMUN DE INVERSION", cuya constitución promueven la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" en los términos de la Ley, el Decreto y el presente "REGLAMENTO". GERENTE: Es Pecuaria Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión, quien actuará como sociedad gerente del "FONDO". INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS: Son instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. que no constituyen valores mobiliarios. LEY: Es la ley 24.083. MAE: Es el Mercado ABIERTO ELECTRONICO S.A. REGLAMENTO: Es el presente reglamento, suscripto por la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" y al cual adhieren los "CUOTAPARTISTAS" al momento de suscribir las "CUOTAPARTES". RESCATE: Significa el canje de las "CUOTAPARTES" por el valor de las mismas, realizado en los términos de la "Ley" y el "REGLAMENTO". SUSCRIPCION: Es el acto por el cual las personas interesadas adquirieren efectivamente "CUOTAPARTES" del "FONDO". VALOR DE ORIGEN: Es el valor nominal por el que se extienden los "INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS". CAPITULO I. DENOMINACION Art. 1º) El "FONDO" se denominará "Total FONDO COMUN DE INVERSION" y se regirá por las disposiciones de la "LEY", el "DECRETO", las normas de la "CNV" y el presente "REGLAMENTO". El "FONDO" no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica. El "FONDO" operará como "fondo abierto" y por lo tanto la cantidad de "CUOTAPARTES" se incrementará o reducirá ilimitadamente en función de las "SUSCRIPCIONES" y los "RESCATES". DURACION. Art. 2º) El "FONDO" se constituye por tiempo indeterminado y su patrimonio permanecerá en estado de indivisión permanente. Sin perjuicio de ello el "FONDO" se haya sujeto a las causales de liquidación o rescisión que más adelante se explicitan. Los "CUOTAPARTISTAS", sus herederos, derechohabientes o acreedores no pueden solicitar la división del patrimonio del "FONDO" ni su liquidación mientras esté en vigencia el plan de inversiones fijado en el "REGLAMENTO". ORGANOS DEL FONDO. Art. 3º) El "FONDO" será dirigido y administrado por la "GERENTE" y sus bienes custodiados por el "DEPOSITARIO". CAPITULO II. OBJETIVO Art. 4º) El "FONDO" tendrá por objetivo la inversión de su haber en instrumentos de renta fija y/o variable emitidos y/o negociados tanto en el país como en el exterior, buscando conformar una cartera de inversiones equilibrada, con una adecuada relación riesgo/beneficio. Estos instrumentos podrán ser valores mobiliarios con oferta pública, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones e "INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS". Las inversiones podrán estar denominadas en distintas monedas, pero a los efectos de las "SUSCRIPCIONES", "RESCATES", valorización del patrimonio del "FONDO", registraciones e información a los entes de control y publicidad todo se expresará en pesos o la moneda de curso legal existente en el país en cada momento. CAPITULO III POLITICA DE INVERSIONES. Art. 5º) Para el cumplimiento del objetivo del "FONDO", la "GERENTE" realizará las inversiones o desinversiones que en cada caso considere conveniente de acuerdo con las condiciones imperantes en los mercados, en un todo de acuerdo con las disposiciones y limitaciones establecidas en el "REGLAMENTO", la "LEY", el "DECRETO" y las normas de la "CNV". Art. 6º) Las inversiones en valores mobiliarios y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones deberán efectuarse en instrumentos que cuenten con oferta pública, debiendo invertirse como mínimo un 75 % (setenta y cinco por ciento), o el porcentaje menor que permita la normativa aplicable en activos emitidos y negociados en el país y/o en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración económica que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o cuando la CNV haya suscripto acuerdos a ese respecto con las autoridades correspondientes de dichos países. La autorización para la oferta pública por parte de la "CNV" no implica certificación sobre la bondad del instrumento o solvencia del emisor. Ni la "GERENTE" ni el "DEPOSITARIO" garantizan el cumplimiento de los compromisos asumidos por los emisores respecto de los instrumentos en los que se invierta el haber del "FONDO". Art. 7º) La "GERENTE" en su política de inversiones del patrimonio del "FONDO" deberá tener en cuenta los siguientes parámetros: a. Generales a.1.) Las inversiones en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) del patrimonio del "FONDO". a.2.) Las inversiones en instrumentos emitidos por entidades controlantes de la "GERENTE" y/o del "DEPOSITARIO", no podrán ser superiores al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante de que se trate, conforme al último balance anual o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al "FONDO". a.3.) Las inversiones en acciones, debentures simples o convertibles u obligaciones negociables simples o convertibles, no podrán representar más del 10 % (diez por ciento) del capital o del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. a.4.) Las inversiones en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión no podrán superar el 30 % (treinta por ciento) del haber total del "FONDO". Se considerarán títulos públicos emitidos por el Estado en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambia la fecha de emisión. En los casos en que una serie de títulos —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más condiciones en cuanto a tasas, pagos de renta o amortización y/o rescate, se considerarán como un título distinto a los efectos del límite antes expuesto. a.5.) Las inversiones deben estar totalmente integradas o pagado su precio al momento de su adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. a.6.) Las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del haber del "FONDO" y deberán depositarse en entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A., distintas del "DEPOSITARIO". Sin perjuicio de lo antes expuesto las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % (diez por ciento) del haber del "FONDO" excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del "FONDO" establecidos en el presente "REGLAMENTO". La "GERENTE" informará a la "CNV", dentro de los 3 (tres) "DIAS HABILES" de producido el exceso referido en este párrafo. a.7.) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios de cualquier tipo emitidos por la "GERENTE" o el "DEPOSITARIO", o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. a.8.) No podrá ejercerse más del 5 % (cinco por ciento) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea la cantidad de valores mobiliarios emitidos por la misma con que cuente el haber del "FONDO". b. Particulares. b.1.) Con el objeto de potenciar su rendimiento, podrán realizarse con el haber del "FONDO" cualquiera de las operaciones para las que se encuentran habilitadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión siempre que no implique comprometer, endeudar o responsabilizar a los "CUOTAPARTISTAS" por sumas superiores al patrimonio del "FONDO", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del "DECRETO". b.2.) Las inversiones en valores representativos de deuda privada podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del "FONDO". b.3.) Las inversiones en acciones de cualquier naturaleza podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del "FONDO". b.4.) Las inversiones en "Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras" podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del "FONDO". b.5) Las inversiones en títulos públicos, podrán alcanzar hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del "FONDO". b.6.) Podrán realizarse operaciones con derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones sobre el 100 % (cien por ciento) de las inversiones en valores mobiliarios públicos y privados que integren el haber del "FONDO". Cuando estas operaciones se realicen como un instrumento en sí mismo, podrán alcanzar hasta el 30 % (treinta por ciento) del haber del "FONDO". b.7.) Las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, emitidos y/o negociados en el extranjero, no podrán superar el 25 % (veinticinco por ciento), o el porcentaje mayor que permita en cualquier momento la normativa aplicable, del total de valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones que integren el haber del "FONDO", con ajuste a lo dispuesto en el artículo 13º) del "DECRETO". Las inversiones citadas precedentemente deberán realizarse en cualquiera de los siguientes mercados: 1) E.U.A.: Bolsa de Nueva York (NYSE), Bolsa Americana (AMEX), New York Futures Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Chicago Board Option Exchange, Chicago Board of Trade, NASDAQ y PORTAL (Private Offerings Resales and Trading Through Automated Linkages System); 2) MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores; 3) CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Future Exchange; 4) CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile; 5) CEE: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Bilbao, Bolsa de Valores de Valencia, Bolsa de Valores de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 6) SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsas de Ginebra, de Basilea y Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 7) JAPON: Bolsas de Valores de Tokio, Osaka y Nagoya; 8) HONG KONG Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong; 9) SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur; 10) TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán; y 11) COREA: Bolsa de Valores de Corea. Los instrumentos emitidos y negociados en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en el país a los efectos del cómputo del porcentaje antes mencionado. Capítulo IV Cuotapartes. Art. 8º) La participación de los "CUOTAPARTISTAS" en el patrimonio del "FONDO" estará representada por "CUOTAPARTES", cuyo valor se calculará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del presente "REGLAMENTO". Art. 9º) Las "CUOTAPARTES" serán escriturales, estando a cargo del "Depositario el registro de los "CUOTAPARTISTAS" que sólo las inscribirá en el registro contra pago total de las mismas, no admitiéndose pagos parciales. El "DEPOSITARIO" admitirá más de un "Cuotapartista" por cuenta, de acuerdo con las instrucciones dadas por el o los titulares al momento de la suscripción. Los "Cuotapartitstas" podrán transferir libremente sus "CUOTAPARTES", pero dichas transferencias sólo tendrán efecto frente a la "Gerente" y el "DEPOSITARIO" luego de la notificación fehaciente que de dicha transferencia efectúe el "Cuotapartista" enajenante al "DEPOSITARIO" para su registro en el libro respectivo, en el domicilio de su sede central. La "GERENTE" no se hace responsable

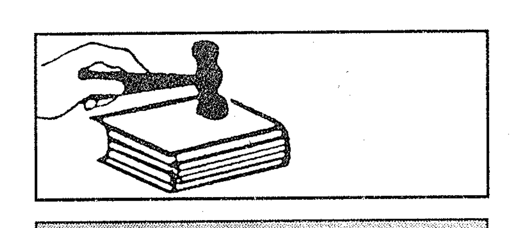
por las condiciones en que se haya efectuado la transferencia ni, en su caso, por el pago de dividendos en efectivo cuando la transferencia no haya sido notificada en la forma antedicha. El "DEPOSITARIO" podrá cobrar un cargo de registro por la transferencia efectuada de hasta el 3 % (tres por ciento) del valor de las "CUOTAPARTES" transferidas, calculado al cierre del día de la notificación al "DEPOSITARIO". El "DEPOSITARIO" podrá no registrar la transferencia a nombre del nuevo "Cuotapartista" si previamente no le es abonado el cargo de registro arriba citado. Art. 10º) La valuación del patrimonio neto del "FONDO" se realizará todos los "DIAS HABILES" al cierre de las operaciones. A efectos de la valuación se tomarán en cuenta, para cada uno de los activos y pasivos que lo integren, las siguientes pautas: a) El dinero en caja y bancos se considerará por su valor nominal. b) Los dividendos, rentas, amortizaciones y/o rescates de cualquier naturaleza puestos al cobro y correspondientes a activos que integren el patrimonio del "FONDO", se considerarán por su valor nominal. c) Las acciones y/o sus cupones emitidos y negociados en el país se valuarán por su precio al cierre de la rueda común de la "BCBA". d) Las obligaciones negociables emitidas y negociadas en el país y los títulos públicos se valuarán por su precio en el "MAE" al cierre de la rueda común de la "BCBA". e) Los valores mobiliarios con oferta pública emitidos y/o negociados en el extranjero se valuarán al equivalente en moneda nacional, calculado al tipo de cambio comprador vigente para esta clase de operaciones en la fecha del cálculo, al cierre del mercado libre de cambios, del Banco de la Nación Argentina, del precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar las "CUOTAPARTES", de aquel mercado en el cual hayan sido adquiridos, de acuerdo a la información suministrada por los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de cualquiera de los mercados enumerados en el artículo 7º) inc. b.7. de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los respectivos mercados. f) Los "Instrumentos emitidos por Entidades Financieras" se valuarán a su "Valor de Origen" más los intereses devengados descontados a la tasa de interés vigente. g) Los derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones se valuarán conforme al precio promedio ponderado del día en el mercado de mayor volumen operado en ese instrumento. h) Cuando cualquiera de las inversiones en valores mobiliarios con oferta pública o instrumentos derivados emergentes de futuros y opciones no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. i) En los casos en que las "Suscripciones" y/o los "RESCATES" se soliciten en días en que no haya negociación de los instrumentos integrantes de la cartera del "FONDO", el valor de la "Cuotaparte" se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del "FONDO" al cierre de las operaciones del primer Día Hábil en que se reanude la negociación. j) Otros activos: Cuando en el activo del "FONDO" existan otros activos provenientes del giro del mismo, como acreencias por operaciones realizadas, amortizaciones, intereses, y disponibilidades en cuentas a la vista u otro tipo de activos no sujetos a precios de mercados, se tomarán por su valor nominal. k) Pasivos: Los pasivos existentes por la realización de operaciones junto con los resultantes de la constitución de provisiones para retribuciones, se tomarán por su valor nominal reexpresado, si correspondiere, en moneda nacional tomando para ello el tipo de cambio vendedor al cierre de las operaciones en el Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del "FONDO", será imputado al pasivo del "FONDO". Finalmente, a efectos de determinar el valor total del haber neto del "FONDO" se deducirá: (i) el valor de las comisiones y otros pagos establecidos en el "REGLAMENTO" y (ii) el monto de los "RESCATES" solicitados hasta el "Día Hábil" inmediato anterior. Art. 11º) El valor de las "CUOTAPARTES" se determinará diariamente dividiendo el patrimonio neto diario del "FONDO", calculado de acuerdo con las disposiciones del artículo precedente, por el número de "CUOTAPARTES" en circulación. El valor de la "Cuotaparte" así determinado se utilizará para las asignaciones de "CUOTAPARTES" a las "Suscripciones" y para el cálculo del monto a pagar por los "RESCATES", solicitados durante el día. El valor para el primer día de suscripción se fija en la suma de Pesos Uno ($ 1,00) por "Cuotaparte". Capítulo V Cuotapartistas. Art. 12º) Los inversores en el "FONDO" adhieren de pleno derecho a las disposiciones del "REGLAMENTO", que declaran conocer y aceptar en el momento de la "Suscripción". Simultáneamente con la primera "Suscripción" que realicen recibirán del "DEPOSITARIO" copia del "REGLAMENTO" y, cuando corresponda, de las modificaciones que se realicen al mismo.

Art. 13º) Las "SUSCRIPCIONES" y los "RESCATES" podrán ser solicitados en la sede central del "DEPOSITARIO" y/o en cualquiera de sus sucursales, hasta el cierre del horario normal de atención al público. El horario de recepción de solicitudes de suscripción y/o rescate podrá extenderse hasta la finalización del día. La "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" determinarán de común acuerdo el horario de recepción de solicitudes de "SUSCRIPCION" y/o "RESCATE" atendiendo a las condiciones imperantes en el mercado. Los "CUOTAPARTISTAS" deberán presentar la solicitud de "SUSCRIPCION" o de "RESCATE" debidamente firmada, o podrán realizar sus solicitudes a través de medios telefónicos de uso corriente por el "DEPOSITARIO" que aseguren mediante la utilización de claves u otros métodos la autenticidad de las operaciones. Art. 14º) Las "SUSCRIPCIONES" deberán ser integradas totalmente al momento de solicitarse no admitiéndose pagos parciales. La integración deberá realizarse en la moneda nacional de curso legal, pudiendo el "DEPOSITARIO" realizar los débitos en las cuentas monetarias que los "CUOTAPARTISTAS" hubieran autorizado. No se contemplarán fracciones de "CUOTAPARTES". Art. 15º) Recibida la orden de "SUSCRIPCION" por parte del "DEPOSITARIO", éste la comunicará de inmediato a la "GERENTE" que deberá expedirse sobre la aceptación o no de la solicitud dentro del plazo de 1 (un) DIA HABIL de recibida la solicitud. Aceptada la solicitud, la "GERENTE" lo informará al "DEPOSITARIO" de inmediato, para la registración de la cantidad de "CUOTAPARTES" correspondiente en la cuenta del "CUOTAPARTISTA". En caso de rechazo de la solicitud, la "GERENTE" notificará tal situación al solicitante, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dentro del plazo de 1 (un) DIA HABIL de recibida la orden de "SUSCRIPCION" y pondrá de inmediato a su disposición el importe total aportado en igual cantidad y especie que los recibidos por el "DEPOSITARIO", no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto. Art. 16º) Al momento de la "SUSCRIPCION" de "CUOTAPARTES" por parte de cada "CUOTAPARTISTA" se deducirá en concepto de gastos de suscripción hasta el 2 % (dos por ciento) de las sumas aportadas a ese fin. Al abonar las sumas correspondientes al "RESCATE" de las "CUOTAPARTES" se deducirá en concepto de gastos de rescate hasta el 2 % (dos por ciento) del valor de las "CUOTAPARTES" rescatadas. Cuando las condiciones del mercado lo justifiquen, a criterio de la "GERENTE" podrán reducirse e inclusive anularse las alícuotas antes citadas. En caso de aplicarse una alícuota sobre el rescate, la "GERENTE" podrá establecer una escala relacionada con el tiempo de permanencia del inversor como "CUOTAPARTISTA". Previo a su implementación, la actitud que se adopte por parte de la "GERENTE" deberá ser comunicada a la "CNV" y será informada a cada "CUOTAPARTISTA" al momento de suscripción de las "CUOTAPARTES", no pudiendo ser aplicada con relación al rescate de las "CUOTAPARTES" suscriptas con anterioridad a su implementación. Art. 17º) Los "RESCATES" solicitados podrán ser totales o parciales y deberán ser aceptados por la "GERENTE" y liquidados por el "DEPOSITARIO" dentro de los siete (7) DIAS HABILES de presentada la solicitud, excepto que se den causales de iliquidez comprendidas en el artículo 18º del "REGLAMENTO", que no permitan disponer de los fondos suficientes en tiempo y forma. El pago se efectuará de acuerdo con las instrucciones recibidas de los "CUOTAPARTISTAS" mediante la entrega de efectivo o acreditación en cuentas monetarias abiertas a nombre de los "CUOTAPARTISTAS" en el "DEPOSITARIO". Art. 18º) La obligación de aceptar los "RESCATES" por parte de la "GERENTE" queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la "CNV" según el artículo 23º de la "LEY". Esta facultad de la "GERENTE" tiene como respaldo la protección del "FONDO" cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la "CUOTAPARTE" como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil, cambiario o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. CAPITULO VI FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL FONDO SOCIEDAD GERENTE Art. 19º) La "GERENTE" regirá su accionar por las disposiciones de la "LEY", el "DECRETO" y el "REGLAMENTO" en todo lo atinente a dirección y administración del "FONDO", sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 19.550 por su condición de sociedad anónima. En ejercicio de la dirección y administración del "FONDO" la "GERENTE": a) Podrá, a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del "FONDO" y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en el "REGLAMENTO", cualquier inversión que considere conveniente. b) Ejercerá la representación colectiva de los "CUOTAPARTISTAS" en lo concerniente a sus intereses y respecto a terceros, conforme a las reglamentaciones contractuales concertadas. c) Podrá celebrar convenios con personas físicas o jurídicas especializadas para la venta de "CUOTAPARTES" del "FONDO", los cuales deberán ser puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados. d) Deberá llevar a la práctica las disposiciones del CAPITULO III del "REGLAMENTO" en cuanto a estrategia de inversiones para el cumplimiento del objetivo para el cual el "FONDO" fue constituido. e) En cumplimiento de sus obligaciones administrativas tendrá a su cargo la contabilidad del "FONDO" registrando todas las operaciones realizadas, trimestralmente confeccionará el estado de resultados, determinará diariamente el valor del patrimonio neto y de la "CUOTAPARTE", realizará las publicaciones exigidas por la "LEY", el "DECRETO" y el artículo 27º del "REGLAMENTO" realizará los informes para la "CNV" y toda otra función que haga al buen desempeño de sus funciones. f) Anualmente, al 30 de junio de cada año confeccionará el balance, el estado de resultados, el detalle de los activos integrantes del "FONDO" y la memoria explicativa. g) Determinado el resultado del ejercicio, de común acuerdo con el "DEPOSITARIO", podrá disponer la distribución entre los "CUOTAPARTISTAS" de un dividendo en efectivo. Si así se dispusiere, deberá informarlo a los "CUOTAPARTISTAS" mediante la publicación de un aviso por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación en la jurisdicción de los órganos del "FONDO", especificando porcentaje y fecha a partir de la cual estará a disposición de los "CUOTAPARTISTAS". h) Propondrá a la "CNV" la sociedad depositaria sustituta en caso que el "DEPOSITARIO" cese en sus funciones haciéndose cargo de los "RESCATES" que se solicitaran en el interin, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 24º del "DECRETO". i) Actuará como liquidadora del "FONDO" en el caso de que se dispusiera su liquidación, en función de las causales previstas más adelante, o designará una entidad que lo sustituya como liquidador, quien deberá ser aprobada previamente por la CNV y actuar de conformidad con la "LEY", el "DECRETO" y el "REGLAMENTO". La "GERENTE" podrá renunciar a su función de tal con respecto del "FONDO" mediante preaviso al "DEPOSITARIO" con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la "GERENTE" no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. SOCIEDAD DEPOSITARIA Art. 20º) El "DEPOSITARIO" regirá su accionar por las disposiciones de la "LEY", el "DECRETO" y el "REGLAMENTO" en todas sus funciones como sociedad depositaria del "FONDO", sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones de la ley de entidades financieras. En especial el "DEPOSITARIO", en su sede central o en cualquiera de sus sucursales, en su caso, deberá: a) Percibir el importe de las "SUSCRIPCIONES" y abonar los "RESCATES" conforme a las disposiciones del "REGLAMENTO". b) Vigilar el cumplimiento por parte de la "GERENTE" de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del "FONDO", previstas en el "REGLAMENTO". c) Percibir los beneficios devengados por las inversiones, pagar y cobrar las operaciones de compraventa de los instrumentos que compongan el haber del "FONDO" y de cualquier otra operación inherente a las actividades del "FONDO". d) Llevar la guarda y depósito de los valores mobiliarios y demás instrumentos en que se ha invertido el haber del "FONDO" o celebrar con entidades financieras o de depósito colectivo de valores de reconocido prestigio del país o del extranjero, convenios para la guarda y custodia por parte de las mismas de los valores e instrumentos en que se ha invertido el haber del "FONDO", estableciéndose asimismo que, cuando la guarda y depósito de valores fuere realizada en la República Argentina las entidades de depósito colectivo deberán estar constituidas de conformidad con la Ley 20.643. Las entidades con las que se celebren los convenios citados deben contar con la correspondiente autorización por parte de sus respectivas autoridades de control. En cualquier caso la actuación de las entidades que tomen a su cargo la guarda y custodia de los activos del "FONDO" será responsabilidad del "DEPOSITARIO". e) Actuar como titular en las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del "FONDO", con el aditamento del carácter de sociedad depositaria del mismo. f) Pagar los dividendos que resulten de las disposiciones del artículo 19 inc. "g") del "REGLAMENTO". g) Proponer a la "CNV" la sociedad gerente sustituta en caso que la "GERENTE" cese en sus funciones haciéndose cargo de los "RESCATES" que se presentaran en el interin, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 24 del "DECRETO". h) Colocar las "CUOTAPARTES" sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19 inc. "c" del presente "REGLAMENTO". El "DEPOSITARIO" podrá renunciar a su función de tal con respecto del "FONDO" mediante preaviso a la "GERENTE" con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del "DEPOSITARIO" no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad depositaria, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. RETRIBUCIONES Art. 21º) En compensación por el cumplimiento de sus funciones y para hacer frente a los gastos que demande el "FONDO», la retribución conjunta para la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO", alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 10 % (diez por ciento) del patrimonio neto del "FONDO" calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del "FONDO" a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. La "GERENTE" y el "DEPOSITARIO", de común acuerdo, determinarán la proporción que corresponderá a cada una de ellas, pudiendo, si las condiciones de mercado así lo aconsejan, disminuir el porcentaje a aplicar efectivamente. Si así lo hicieren, deberá ser informado a la "CNV". Independientemente de ello los "CUOTAPARTISTAS" deberán conocer el porcentaje aplicable al momento de efectuar la "SUSCRIPCION". Para el caso que, por cualquier razón se liquidara el "FONDO", la "GERENTE" o la entidad que la sustituya, percibirá en compensación por su actuación en carácter de liquidador, conforme se establece en el inciso "i" del artículo 19 del presente "REGLAMENTO" una retribución igual al 2 % (dos por ciento) del patrimonio neto del "FONDO", calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución, el cual se aplicará sobre el patrimonio neto del "FONDO" a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. DIVERGENCIAS Art. 22º) Cualquier diferencia que pudiera surgir entre la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" y los "CUOTAPARTISTAS" sobre la interpretación del "REGLAMENTO" y/o los derechos y obligaciones de cada uno de ellos, será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la "BCBA", sin perjuicio de la intervención que le correspondiere a la "CNV". La resolución que adopte el Tribunal Arbitral será firme y no podrá ser apelada por ninguna de las partes. SUSPENSION DE LAS SUSCRIPCIONES Art. 23º) En casos de producirse la renuncia o suspensión por parte de la "CNV" de uno de los órganos del "FONDO", hasta tanto se acepte el sustituto o termine la suspensión, no podrán recibirse nuevas "SUSCRIPCIONES" y sólo podrán aceptarse los "RESCATES", realizando las operaciones necesarias para la liquidación de los mismos. CAPITULO VII MODIFICACIONES AL "REGLAMENTO" Art. 24º) La "GERENTE" y el "DEPOSITARIO" podrán de común acuerdo cuando existan razones atendibles para ello que hagan a la mejora de la marcha del "FONDO" o que representen ventajas para los "CUOTAPARTISTAS" o cuando lo exijan disposiciones legales, proponer modificaciones al "REGLAMENTO". Las modificaciones propuestas se suscribirán en instrumento privado con sus firmas certificadas y serán informadas y sometidas a consideración de la "CNV" que deberá expedirse dentro de los 30 días de presentadas para su aprobación. Aprobada la reforma, en forma explícita por la "CNV" o implícita porque no se expidió dentro del término de 30 días fijado en el artículo 11º de la "LEY", se procederá a la publicación de la misma por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia difusión en la jurisdicción de los órganos del "FONDO". Hecho esto se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los 5 (cinco) días de su inscripción en el citado registro. CAPITULO VIII LIQUIDACION Art. 25º) El "FONDO" se constituye por tiempo indeterminado, siendo las causales de liquidación las siguientes: a) "RESCATE" del 70 % de las "CUOTAPARTES" del Fondo. b) Decisión fundada en conjunto por parte de la "GERENTE" y el "DEPOSITARIO". En este caso deberá someterse a la aprobación de la "CNV" quien puede arbitrar todas las medidas necesarias para la correcta liquidación de los bienes y pagos a los "CUOTAPARTISTAS" si así no lo hicieren los órganos del "FONDO". La decisión de liquidar el "FONDO", aprobada por la "CNV",

deberá ser comunicada a los "CUOTAPARTISTAS" mediante la publicación de avisos por 2 (dos) días en un diario de amplia circulación en la jurisdicción de los órganos del "FONDO", donde deberá constar las causales de la medida y la forma en que se determinará el valor de las "CUOTAPARTES" y fecha a partir de la cual se efectivizará el importe de las mismas. c) Renuncia fundada de uno de los órganos del "FONDO", comunicada con 2 (dos) meses de anticipación a la otra parte y a la "CNV", que no pueda ser cubierta dentro de los plazos o en las condiciones establecidas por la "LEY" y el "DECRETO". En este caso, el órgano restante, deberá hacerse cargo de la liquidación del "FONDO" cumpliendo con las disposiciones del inc. b) precedente. d) Imposición de controles cambiarios por parte de las autoridades competentes del país. Art. 26º) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata entre los "CUOTAPARTISTAS" el importe resultante de la venta de los activos del "FONDO", previa cancelación de la totalidad de sus pasivos. CAPITULO XIX PUBLICACIONES Art. 27º) Además de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes, será obligatoria la publicidad de: a) diariamente, el valor y la cantidad total de "CUOTAPARTES" emitidas, netas de "SUSCRIPCIONES" y "RESCATES" al cierre de las operaciones del día. b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello los órganos del "FONDO" deberán exhibir en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de su cartera. c) Trimestralmente, el estado de resultados. d) Anualmente, el balance y estado de resultados con el detalle de los activos integrantes del "FONDO". Estas publicaciones se harán en un órgano informativo de una bolsa de comercio o mercado de valores o en un diario de amplia difusión de la ciudad de Buenos Aires. CAPITULO X REGIMEN FISCAL Art. 28º) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la "LEY" y 1º del "REGLAMENTO", el "FONDO" carece de personería jurídica y no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales. Los "CUOTAPARTISTAS" serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto de los impuestos aplicables a las ganancias obtenidas con motivos de la disposición de las "CUOTAPARTES". Los órganos del "FONDO" no tendrán en ningún caso obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los "CUOTAPARTISTAS". CAPITULO XI PRESCRIPCION. Art. 29º) Los valores puestos a disposición de los "CUOTAPARTISTAS" y no reclamados en un plazo de 3 (tres) años prescribirán a favor del "FONDO" y pasarán a ser propiedad del mismo.

Presidente - Valentín Carro Alvarez

e. 11/4 Nº 25.408 v. 12/4/95





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

MOLINO ARGENTINO S. A. I. C. A. G. e I.

Por el término de diez días se hace saber que el 20 de abril de 1995 a las 17 horas, en el recinto del Mercado a Término de Buenos Aires S. A., calle Bouchard 454, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires, el corredor Fertigran S. A. procederá a rematar por cuenta y orden de Molino Argentino S. A. I. C. A. G. e I., dos acciones (recibos 1116 y 1414) emitidas por el Mercado a Término de Buenos Aires S. A., sin base y con comisión de venta del 10 % a cargo del comprador. MOLINO ARGENTINO S. A. - Hugo A. Badino - Presidente.

e. 30/3 Nº 7247 v. 12/4/95

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de PECUNIA S.A. CIA. FINANCIERA conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 21 de abril de 1995 a las 15:00 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un camión marca FIAT modelo 150 T del año 1994, tipo camión tractor, con motor marca Fiat, Nº 8060-25*A*053109, chasis marca Fiat, Nº 150T-A-32348 y Dominio Nº B-2.642.193, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Garay 451 de Cap. Fed. de lunes a viernes de 9:00 Hs. a 18:00 Hs. Base: U$S 20.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 72:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14º, of. "B" y "C" de Cap. Fed. de 10:00 Hs. a 13:00 Hs. y de 15:00 Hs. a 18:00 Hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario LOPEZ, Walter, prenda Nº B-2.642.193.

Buenos Aires, de abril de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 10/4 Nº 25.272 v. 12/4/95

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 21 de abril de 1995 a las 16:00 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca OPEL, modelo Vectra GL, sedán 4 ptas., del año 1994, Dominio Nº C-1.764.135, con motor marca Opel Nº 2ONE-14787530, chasis marca Opel Nº W0L000087R5078242, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Laprida 1469 de Cap. Fed. de lunes a viernes de 9:00 Hs. a 18:00 Hs. Base: U$S 12.500. Seña: 30 %. Comisión 10 %. En el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14º, Of. "B" y "C" de Cap. Fed. de 10:00 Hs. a 13:00 Hs. y de 15:00 Hs. a 18:00 Hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra LATESSA, Ernesto Angel, prenda Nº C-1.764.135.

Buenos Aires, de marzo de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 10/4 Nº 25.273 v. 12/4/95

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de PECUNIA S.A. CIA. FINANCIERA conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 21 de abril a las 14:30 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un camión marca FIAT modelo 150T del año 1994 con motor marca Fiat Nº 8060-25*A*695-052937, chasis marca Fiat, Nº 150T-A-32026 y Dominio Nº B-2.600.449, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Garay 451 de Cap. Fed. de lunes a viernes de 9:00 Hs. a 18:00 Hs. Base: U$S 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en el acto del remate que se realiza al contado y el mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 72:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14º, of. "B" y "C" de Cap. Fed. de 10:00 Hs. a 13:00 Hs. y de 15:00 Hs. a 18:00 Hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario LOPEZ, Walter prenda Nº B-2.600.449.

Buenos Aires, abril de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 10/4 Nº 25.274 v. 12/4/95

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 21 de abril de 1995 a las 15:30 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca FIAT modelo Tipo SX 1,6, tipo sedán, 4 ptas., motor Fiat Nº 159A30009044984, chasis marca Fiat Nº ZFA 16000004919813, Dominio Nº C-1.815.226, del año 1994, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Laprida 1469 de Cap. Fed. de lunes a viernes de 9:00 Hs. a 18:00 Hs. Base: U$S 12.800. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 72:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14º, of. "B" y "C" de Cap. Fed. de 10:00 Hs. a 13:00 Hs. y de 15:00 Hs. a 18:00 Hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador, quien deberá fijar domicilio dentro del radio de Cap. Fed., una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Barreira, Raúl Alberto, prenda Nº C-1.815.226.

Buenos Aires, marzo de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 10/4 Nº 25.275 v. 12/4/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo 9 GTL 1993 dominio S 634.548 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 7.280,00. De no haber ofertas se retasará la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 11/4 Nº 25.522 v. 17/4/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedán 5 puertas modelo 11 TXE 1991 dominio B 2.332.466 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.458,00. De no haber ofertas se retasará la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 11/4 Nº 25.523 v. 17/4/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot sedán modelo 205 XS 1993 dominio B 2.740.203 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.645. De no haber ofertas se subastará nuevamente retasando la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

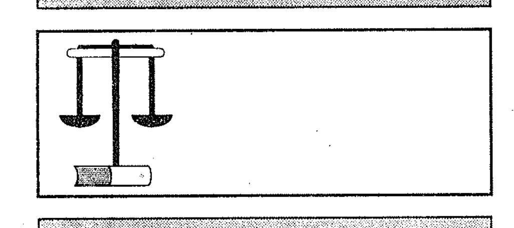
e. 11/4 Nº 25.524 v. 17/4/95

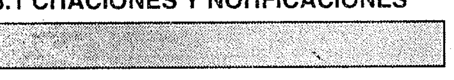
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de abril de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 1994 dominio A 091.871 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 18.738. De no haber ofertas se retasará la base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 11/4 Nº 25.527 v. 17/4/95

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano nº 550, 6º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a OLGA MARTA SCHULTZ, GUSTAVO ERNESTO MEIER y ERNESTO CONRADO CARLOS MEIER, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "KERN, JUAN MANUEL y Otro c/SCHULTZ, OLGA MARTA y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 11/4 Nº 11.642 v. 12/4/95

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza al señor ENRIQUE RAFAEL PIZZI, para que dentro del término de diez días se presente a estar a derecho en los autos caratulados "CARREFOUR ARGENTINA S.A. c/PIZZI, ENRIQUE RAFAEL y Otro s/Sumario" bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
José María Pérez, secretario.

e. 10/4 Nº 11.468 v. 12/4/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo; sito en Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "DOMANICO, GABRIEL c/MICHELI, MIGUEL s/Sumario" notifica a don MIGUEL MICHELI que, no habiendo contestado la demanda en legal tiempo, corresponde declararlo rebelde y disponer que las sucesivas resoluciones le sean notificadas automáticamente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/4 Nº 11.553 v. 12/4/95

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Guillermo Pérez Noelli, en autos: "GORGA, GABRIELA MIRTA s/Ausencia por desaparición forzada de personas" cita y emplaza a GORGA, GABRIELA MIRTA, por el término de 60 días, a fin de que comparezca a estar en derecho. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 11/4 Nº 1118 v. 17/4/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950

piso 4º Capital, en los autos "LOPEZ VALERIANO c/RIVA ERNESTO LUIS y Otro s/Sumario" cita a los demandados ERNESTO LUIS RIVA y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de 5 días desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará al Defensor de incapaces y ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días. Carlos J. Molina Portela. Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 11/4 Nº 11.610 v. 12/4/95

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a PABLO DIONISIO CORTI, ANNIE MATTA de ARNSTSEN, POLLY GLATZER de MATTA, sus sucesores y/o cualquier persona que se considere con derechos al dominio del inmueble sito en Pasaje Carlos Chagas 2782 (antes pasaje sin nombre) entre las calles de Nogoyá y Baigorria de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 103 C y Parcela 7, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "VAZQUEZ, JUAN CARLOS c/CORTI, PABLO DIONISIO y Otros s/Usucapión" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 11/4 Nº 11.639 v. 12/4/95

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza a ISMAR CHAVEZ a estar a derecho dentro de los 60 días bajo apercibimiento de proceder a Declarar su ausencia por desaparición forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 10/4 Nº 1089 v. 12/4/95

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99. Cita por sesenta días corridos al Sr. DAVID DU MUTEL DE PIERREPONT MARIO PABLO. Publíquese por tres días. Haciendo saber el carácter gratuito de la publicación (art. 5º última parte Ley 24.321).
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 10/4 Nº 1090 v. 13/4/95

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita por sesenta días a GRACIELA BEATRIZ LUSI, a fin de que comparezca a presentarse en los autos "LUSI, GRACIELA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, sin cargo conforme lo dispuesto por el art. 5º in fine, de la ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 10/4 Nº 1091 v. 12/4/95

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, sito en Lavalle 1212, P. 9º, Cap. Fed., Secretaría Unica, a mi cargo, cita a la Sra. IRMA YOLANDA GODOY a fin de que en el plazo de 15 días comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en los autos "SANCHEZ, JUAN GUILLERMO y GODOY, IRMA YOLANDA s/Divorcio vincular", artículo 214, inc. 2º Código Civil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrársele a la Sra. Defensora Oficial como su representante. Publíquese edictos por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Diego Villar, secretario.
e. 11/4 Nº 11.549 v. 12/4/95

Nº 93

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, cita por tres días sucesivos a Da. MARIA FLORENCIA RUIVAL en los términos del art. 5 de la Ley 24.321. Autos "RUIVAL y ALVAREZ MARIA FLORENCIA s/Ausencia por desaparición forzada (expte. 19.433/95)". Publíquese gratuitamente por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 11/4 Nº 1119 v. 17/4/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de sesenta días a los fines de que comparezca a estar a derecho a don CESAR VLADIMIRO GORRIA, conforme artículo 6º de la ley Nº 24.321 en los autos caratulados "GORRIA, CESAR VLADIMIRO s/Ausencia por Desaparición Forzada de Persona". Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/4 Nº 1092 v. 12/4/95

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PONCIANO GRACIA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/3 al 23/3/95.
e. 11/4 Nº 10.092 v. 17/4/95

Nº 108

Juzgado Nacional Civil Nº 108, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ELSA VICTORIA NIEVA a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Carlos Felipe Balerdi, juez nacional.
e. 10/4 Nº 11.417 v. 12/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ALOMAR SALVADOR ROBERTO y Otra s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados SALVADOR ROBERTO ALOMAR y DARCY PILAR FONTANELLAS para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/4 Nº 25.511 v. 12/4/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/JUNOR CONRADO HUGO s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados CONRADO HUGO JUNOR y NELIDA GALANES para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/4 Nº 25.514 v. 12/4/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia de Merenzón, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MOCCIA LAUREANO ALEJANRO OCTAVIO Y OTRA s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados LAUREANO ALEJANDRO OCTAVIO MOCCIA y EVANGELINA AIDA MOCCIA para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/4 Nº 25.510 v. 12/4/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en callao 635, Piso 2º de Capital Federal, notifica que en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación de Pagaré", se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado el 27 de julio de 1993 por Mónica Dolmen a favor de The First National Bank of Boston por la suma de U$S 5.000 advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días corridos desde el vencimiento de los mismos, si este fuera posterior y no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 10.506 v. 17/4/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MADEPIN S.A.C.I.F.I. y Otros s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados DAVID SZEJNBLUM y SUSANA KANEFSCH DE SZEJENBLUM para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/4 Nº 25.512 v. 12/4/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43 a cargo de la Dra. María C. García Margarejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Stillitano, sito en Cerrito 550, 5º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "CABALLERO PEDRO c/E.F.A. s/Enfermedad-Accidente Nº expte. 48.471/90" cita y emplaza por 30 días a herederos de Don PEDRO CABALLERO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Adriana G. Stillitano, secretaria.
e. 11/4 Nº 11.554 v. 12/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO EDUARDO PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del C. P., Nº 53.377, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/4 Nº 1087 v. 12/4/95

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 56.485 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORA MABEL SALI y a CLAUDIO ALBERTO GUERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 3 de 1995.
Marta Noemí Caputi, secretaria.
e. 7/4 Nº 1116 v. 17/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL MARTINEZ, de quien los únicos datos que este Tribunal posee es que se trata de un ciudadano español, que vive en el barrio MARGARITA DE CORDOBA, ESPAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 10/4 Nº 1112 v. 18/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta Capital, notifica y emplaza a OSCAR OSVALDO VILLEGAS, en los autos Nº 989/94, caratulados "VILLEGAS OSCAR OSVALDO s/Av. Adulteración de Documento Público", a efecto que comparezca a este Tribunal, dentro del término de diez días hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 7/4 Nº 1085 v. 17/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, con sede en Paraná 386, piso 5º, en autos: YPF S.A. c/CONSORCIO RIALME S.A. y CONIN NORTE S.R.L. y otros s/Incumplimiento de contrato", cita al codemandado CONSORCIO RIALME S.A. - CONIN NORTE S.R.L.", por el plazo de 15 días, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corres-

ponda en juicio bajo apercibimiento de designarse al Defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Alberto Maquieira, secretario.
e. 11/4 Nº 25.521 v. 12/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Estela M. Arberas, en los autos caratulados: MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL - LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/ALFONSO DE LUENGO, MARIA ADORACION s/Sumario, cita y emplaza a Doña MARIA ADORACION ALFONSO DE LUENGO, para que en el plazo de diez (10) días comparezca al Tribunal a contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento en caso contrario de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. En atención a lo dispuesto por el art. 343 CPCC, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Estela M. Arberas, secretaria.
e. 11/4 Nº 11.587 v. 12/4/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCOS RODOLFO BULLRICH, DNI 12.709.506, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5740 "R.N.P.A. s/DCIA.", "///Isidro, 22 de marzo de 1995. Por recibido y atento a lo informado a fs. 66 cítese a MARCOS RODOLFO BULLRICH por edicto a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación ... Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo.: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 10/4 Nº 1113 v. 18/4/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, en la causa Nº 9696, caratulada: Juzgado en lo Criminal Nº 2 de Lomas de Zamora s/dcia. inf. art. 35 del Dec.-Ley 6582/58, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO BALBUENA, DNI 4.643.243, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa. Art. 150 del C.P.P.N.
La Plata, 22 de marzo de 1995.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 6/4 Nº 1063 v. 12/4/95

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría Nº 3 en lo Criminal y Correccional de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GAGLIANO, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 8/12/50 en Capital Federal; titular del D.N.I. M-8.479.070, hijo de José y de Clementina Felisa Villagra, despachante de aduana, casado, con último domicilio en calle Condarco Nº 2492 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As., para que en el término de tres días a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría, en la causa Nº 195/88, caratulada: FARANNA, HORACIO R. y Otros; s/Contrabando, en la que se lo procesa por infracción al art. 174, inc. 5º, en función del art. 172, ambos del Código Penal, en forma reiterada (art. 55 C.P.); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 C.P.M.P.). Publíquese por tres (3) días.
Bahía Blanca, 22 de marzo de 1995.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 11/4 Nº 1132 v. 17/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	24/03/95	RODOLFO MANZO	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	24/03/95	VICTOR AMERICO ZAVALETA ESPINDOLA y PEREGRINA IRMA MENDOZA DE ZAVALETA	3	DELITO DE ROBO, LESIONES Y AMENAZAS
21	165	Marcelo A. Sánchez	17/03/95	ARMANDO DORFLER	3	ESTAFA (ARTICULO 172 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION)
22	148	Julián Descalzo	20/03/95	ROBERTO MARZULLO	3	Nº 23.498 ESTAFA
28	142	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/03/95	ALBERTO ANIBAL TUCCI	3	DELITO DE DEFRAUDACION

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/4 al 7/4/95.

e. 10/4 Nº 31 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
21	165	Marcelo A. Sánchez	17/03/95	DIEGO PISERA	5	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	22/03/95	MARINA VERONICA VAINTROIB	5	DEFRAUDACION Y HURTO
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/03/95	ADALBERTO HECTOR JOSE FANTINI	3	FALSO TESTIMONIO
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	23/03/95	JOSE NORBERTO ISETTO	3	RETENCION INDEBIDA
37	129	L. Cristina Bandin	21/03/95	RUBEN BENITEZ	3	HOMICIDIO
39	135	María Cristina Espeche	23/03/95	CARLOS ALFREDO SEMPIO	3	Nº 32.970
39	135	María Cristina Espeche	23/03/95	JAVIER CEFERINO SILVA	3	Nº 32.611

e. 10/4 Nº 33 v. 12/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	27/03/95	MARCELO TOSSONI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
3	110	Marcelo Javier Goldberg	21/03/95	ANGRISANI, HUMBERTO OSCAR	3	Nº 43.621 ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	24/03/95	FRANCISCO EDUARDO PIÑEIRO	3	DELITO INFRACCION AL ART. 176 DEL C. P.
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	29/03/95	HECTOR GIORGIOVICH	3	DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/03/95	MARIA ORTIZ DE BALDRICH Y EDMUNDO MARIO BALDRICH	3	Nº 58.217 DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
11	133	Marcela Laura García	29/03/95	HUMBERTO VICENTE ITALO CAMPAGNA	3	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	24/03/95	RAFAEL ENRIQUE CARRION	5	Nº 38.479 ROBO
21	165	Marcelo A. Sánchez	27/03/95	JORGE MARIO GUIDO SUEIRO	5	ESTAFA

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
22	148	Julián Descalzo	31/03/95	EDUARDO TORRES	3	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	31/03/95	HUGO ALBERTO DELAS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	27/03/95	HAROLDO HUMBERTO SECO DNI Nº 6.602.319	3	Nº 37.644 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
25	145	Julio Pablo Quiñones	30/03/95	ADOLFO VIDAL ZARATE o ADOLFO ZARATE VIDAL	3	Nº 36.864 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	29/03/95	ALFREDO ARAUJO	3	Nº 65.558
27	106	Laura G. Bruniard	03/04/95	ROBERTO JOSE CARLOS ORTEGA	3	Nº 66.641
27	124	Juan Pablo Vigliero	31/03/95	JORGE VENRUZZO	5	DELITO DE ESTAFA ART. 172 DEL CODIGO PENAL
29	136	Jorge A. de Santo	04/04/95	PEDRO ANGEL FABIAN CASAL MUÑIZ	3	HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	04/04/95	EDGARDO EDISON SOSA REY	3	HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	04/04/95	PABLO FERNANDO SÜFFLONI	3	HOMICIDIO
29	152	Daniel Mauro	31/03/95	ABEL GONZALEZ, ROBERTO CAMPO Y LORENA CASERES	3	ROBO DE AUTOMOTOR
30	109	Ignacio Belderrain	20/03/95	VICTOR HUGO AREBALO	10	DELITO DE DEFRAUDACION REGISTRABA BAJO EL NUMERO 56.448 CARATULADA CARRICART GUILLERMO CESAR SU DENUNCIA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	29/03/95	MARCELO GOINAVARRO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	17/03/95	DANIEL ALEJANDRO CARBALLO	30	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	21/03/95	LUCIA CRISTINI	5	DELITO DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	22/03/95	CARLOS GABRIEL FERNANDEZ, D. N. I. Nº 16.300.235	10	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	30/03/95	CARLOS JOSE BASILE	3	ESTAFA PROCESAL MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	30/03/95	MARCOS ALBERTO GOMEZ	3	DEFRAUDACION COMETIDO EN FORMA REITERADA
33	170	Gustavo R. Núñez	30/03/95	JUAN ANGEL MARTINA Y TERESA FRANCISCA LEGUIZAMON	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	Marta Noemí Caputi	30/03/95	FERNANDO RAMA PIOTTI	5	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	04/04/95	ALEJANDRO PENCZARSKY	5	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	21/03/95	JULIO CESAR CACERES	3	Nº 60.215 DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	SILVANA TAVAREZ	3	Nº 32.715
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	MARTIN ELOY BROWNE	3	Nº 32.715
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	CLAUDIO CORDOBA	3	Nº 32.715
39	135	María Cristina Espeche	28/03/95	MARIO COLAZO	3	Nº 32.715

e. 10/4 Nº 34 v. 18/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	28/03/95	DANIEL FERNANDO QUIROGA (D. N. I. Nº 14.183.063)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	28/03/95	JOSE ANIBAL MORENO (D. N. I. 14.005.133)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	28/03/95	LUIS ALFREDO ROSA (LE 7.377.884)	30	Nº 10.302 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	20/03/95	OLGA RINCON DE ORTIZ Y FRANCISCO CRISANTO CORDOBA	3	INF. LEY 23.771

e. 10/4 Nº 32 v. 18/4/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría nº 1, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "KILWEY S. A." s/Quiebra inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de junio de 1993, bajo el Nº 4768, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Ha sido designado síndico el Contador Público Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1995, fijándose los días 27 de junio y 1 de agosto ambos de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Fíjase el día 23 de agosto de 1995 a las 12 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se ordena a la deudora y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder y pertenecientes a la quiebra. Se intima a la fallida a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/4 Nº 1042 v. 12/4/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de TEJEDURIAS HOMERO S. A., que continúa ejerciendo como Síndico la Contadora Sonia Epstein, con domicilio en Corrientes 922, 4º "23", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 5 de junio de 1995. El Síndico presentará el informe previsto en el artículo 35 de la ley de Concursos el día 16 de junio de 1995 y el informe del artículo 40 de la citada ley, el día 1 de agosto de 1995, para celebrar la Junta de Acreedores, debiendo el Síndico y los Acreedores concurrir con dos horas de anticipación a la hora fijada para la realización de la Junta (Acordada Cam. Com. 13-11-57). Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 6/4 Nº 1043 v. 12/4/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 2 de marzo de 1995 fue decretada la quiebra de N y S S. A. El síndico de la quiebra es Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24,00 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 40 L. C. los días 9 y 31 de agosto de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 21 de setiembre de 1995, a las 10.00 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 6/4 Nº 1044 v. 12/4/95

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 4, Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, Dr. Jorge A. Juárez, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º —Ciudad— en autos "PADIN DELIA ELISA s/Concurso Preventivo" (Expte. 50.079), hace saber que advirtiendo que la fecha fijada para celebrar la junta de acreedores ha recaído en un día no laborable para el Poder Judicial, procede a fijar la fecha en la cual se celebrará la misma: 17 de abril de 1995, a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/4 Nº 25.242 v. 12/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SAN JUSTO S.A. s/Quiebra", expte. Nº 49.165, con fecha 21/3/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385 8º Piso Of. 804. Horario de atención: Lunes y Miércoles de 16.00 - 18.00 Hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 30 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/4 Nº 1077 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ROSALES VICTOR DANIEL s/Quiebra", 60571, habiéndose designado síndico a Battaglia Olga Nilda, Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15/8/95 a las 10.00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/4 Nº 1120 v. 19/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RECORTERA REPUBLICA S.R.L. s/Quiebra", 61850, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 29/8/95 a las 10.00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/4 Nº 1121 v. 19/4/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "PEREZ GUERRERO ANGEL EDUARDO ALBERTO" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370, 2 piso Dto. "B", Capital Federal a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 18 de setiembre de 1995 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/4 Nº 1048 v. 12/4/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 27 de marzo de 1995 la apertura de la liquidación de COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A., con domicilio en la calle Esmeralda 55, Capital Federal y Sucursales en la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Neuquén y Tucumán. Se ha designado delegados liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Carlos Alejandro de Belaieff, Ricardo Di Lorenzo, José Luis R. Vidiri, Alejandro Claps y Alejandro Fabio Pereyra, quienes constituyen domicilio en la Av. Corrientes 1386, piso 7º de la Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 15 de junio de 1995. El informe previsto por el Art. 35 de la Ley 19.551, se presentará el día 7 de julio de 1995. El del Art. 40 el día 11 de agosto de 1995. Se hace saber a los interesados que los plazos previstos por los arts. 38 y 121 de la Ley 19.551, se computarán a partir del día 4 de septiembre de 1995. Asimismo se hace saber a asegurados y terceros interesados que quedan rescindidos todos los contratos de seguros vigentes, conforme la facultad otorgada por el segundo párrafo del artículo 52 de la ley 20.091. Intímase a los administradores de la liquidada para que dentro del término de 24 horas pongan a disposición de los Liquidadores la totalidad de los bienes, documentación y Libros de la sociedad que tuvieren en su poder, haciéndoles saber, además, que en el término de 48 horas deberán constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ordena disponer la entrega a los Liquidadores de los bienes, documentación, papeles y libros que pudieran hallarse en la sede social, la que se concretará previo inventario. Asimismo se ordena la prohibición de la entrega de bienes y pagos a la liquidada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la liquidada para que dentro del término de 48 horas los pongan a disposición de los Liquidadores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/4 Nº 1122 v. 19/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JAMUS ISAAC s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Graciela F. Maugeri, con domicilio constituido en la calle Diag. R. S. Peña 651 6º Piso "116" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 15 de junio de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 5 de setiembre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/4 Nº 1123 v. 19/4/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., de Capital Federal, en los autos caratulados "STARASELSKY MARCELO s/Concurso preventivo de acreedores", ha resuelto con fecha 30 de diciembre de 1994 declarar abierto el concurso preventivo de don MARCELO STARASELSKY, documento L.E. 4.272.838, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2264, 4to. piso, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Carlos Eduardo Fenocchietto, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 2do. "24" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1995, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores el 26 de setiembre de 1995, a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/4 Nº 25.484 v. 19/4/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por el término de cinco días que la quiebra de "MUSULMAN NORBERTO E." que gira bajo el nombre de "Transportes Generales Refrigerados y Servicios de porta contenedores" con fecha 28 de marzo de 1995 se resolvió modificar la denominación de la quiebra mencionada precedentemente, la que pasó a denominarse "Trans Polar sociedad de hecho de Musulman y Carracero", manteniendo asimismo la quiebra individual de MUSULMAN NORBERTO E. y decretando la de CARRACEDO JUAN MANUEL. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANS POLAR SOCIEDAD DE HECHO DE MUSULMAN y CARRACEDO y MUSULMAN NORBERTO y CARRACEDO JUAN MANUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/4 Nº 1124 v. 19/4/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de CARRACEDO JUAN MANUEL con fecha 28/3/95, fíjase hasta el día 3 de julio de 1995 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Eduardo Humberto Cardenas con domicilio constituido en la calle Asamblea 339 de esta Capital Federal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pago o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "Tras Polar Sociedad de hecho de Musulman y Carracedo s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/4 Nº 1125 v. 19/4/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 - Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 piso 5º de Capital Federal, Comunica por dos días, que se cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS DADIN SILVA D.N.I. Nº 15.317.542, para que en el plazo de 5 días, comparezca y tome la intervención que le corresponde en los autos: "DADIN SILVA JOSE LUIS s/ Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/4 Nº 1126 v. 12/4/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 1995, en los autos caratulados: "BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SA s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 4 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Don Armando J. González domiciliado en la calle Juramento 5623, Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 8 de noviembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 31 de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 1096 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 1995, en los autos caratulados: "MY SKIN SRL s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 11 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Don Gorjon Jorge O., domiciliado en la calle Corrientes 4396 2º "C", Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 15 de noviembre de 1995 a las hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 31 de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 1097 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco (5) días que con fecha 1 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de la firma COLARTEL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/10/90, bajo el nro. 5591, Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los Sres. acreedores que se ha fijado el día 10 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual deberán presentar al síndico (Contador Carlos A. Aguilar Pinedo, domiciliado en la calle Amenábar 2262, piso 2º "E", de la Capital Federal)

sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 24 de julio de 1995, como fecha indicativa de la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto de contar los términos de presentación los informes del síndico y demás plazos pertinentes. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COLARTEL S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/4 Nº 1098 v. 18/4/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, de la Dra. Cecilia María Vacca, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALBERTO ZOGBI, con D. N. I. Nº 12.088.504 (Expediente Nº 63.141), síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín Nº 969, 6º "A" Capital Federal, a quien los acreedores presentarán hasta el día 23 de junio de 1995 sus pedidos de verificación de créditos (Art. 33 L. C.). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 7 de agosto de 1995 y 29 de agosto de 1995 respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el 29 de setiembre de 1995 a las 11.00 horas, la que se realizará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos previstos en los incs. nº 2 al nº 5 del art. 11º de la ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término los enunciados en los incs. Nº 1; 6; 7 y 8 del artículo citado. b) Entregue al síndico, sus libros y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24.00 horas (art. Nº 95 inc. nº 4 L. C.) c) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. d) Constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48.00 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Prohibir hacer pagos y entregar bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 6/4 Nº 1051 v. 12/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "ABUD, MIGUEL ANGEL, DNI Nro. 4.541.622" siendo el funcionario concursal el contador Mauic, Carlos Damián, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 557, 5to. K. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de junio de 1995. Señálase audiencia para el día 23 de agosto de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. El fallido no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase al fallido a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 10/4 Nº 1099 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "AMCADI S.A.C.I.I.F." siendo el funcionario concursal el contador Raul Enrique Eidelman, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642 1er cuerpo 1ro. "21" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio de 1995. Señálase audiencia para el día 11 de setiembre de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 10/4 Nº 1101 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "STUPIA, VICENTE ROSENDO DNI Nro. 10.838.240" siendo el funcionario concursal el contador Yalovetzky, Abraham, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567 6to. of. 611 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 1995. Señálase audiencia para el día 3 de octubre de 1995 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. El fallido no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase al fallido a constituir domicilio dentro de las 48,00 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 10/4 Nº 1102 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, con asiento en la Av. Callao 635, 2do. Piso, de Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de marzo de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de KAWANORTE S.A. (expte. Nº 62.988) fijándose plazo hasta el 15 de junio de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado Dra. Steren Liliana Silvia, en sus oficinas de Larrea 1242, 1º "C", Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoseles saber que deberán poner a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretende. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC 19.551 el 7 de julio de 1995 y el informe del art. 40 LC 19.551 el día 11 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 5 de setiembre de 1995, a las 11 horas, con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, sita en la Av. Callao 635, 1er. Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Cecilia M. Vacca, secretaria.

e. 11/4 Nº 7757 v. 19/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Callao 635, Piso 2do. de la Capital Federal en los autos caratulados "CONDE LUIS s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra del señor LUIS CONDE, síndico designado Francisco Fernando Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400, donde recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de agosto de 1995, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC. Los días 28 de agosto y 18 de setiembre de 1995. La Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá el 10 de octubre de 1995 a las 11:00 horas con los acreedores que concurran. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 1 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art.; 2) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 Hs.; 3) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; 4) Se abstenga salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 11/4 Nº 1127 v. 19/4/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, sito en Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica que en los autos "DANPIC S. R. L. s/Quiebra", se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores para el día 26 de junio de 1995 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/4 Nº 24.934 v. 12/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, hace saber que en autos "SALBER S.A. s/Concurso preventivo", se ha dispuesto suspender la Junta de Acreedores fijada para el 10/4/95, a las 10 hs.; fijándose nueva fecha para su celebración el día 12 de junio de 1995, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/4 Nº 11.637 v. 19/4/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Callao 635, piso tercero, comunica por cinco días que la quiebra de MADILAN SA fue decretada con fecha 29-3-95 siendo Síndico de la misma ELVIO ALEJANDRO ANCHIERI con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, 8vo. piso "B", a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso mencionado en el art. 195 de la ley 19.551 deberán presentar sus operaciones de verificación hasta el día 22 de junio de 1995. La Sindicatura presentará los informes del art. 75 y 40 inc. 7 y 9 de la Ley 19.551 los días 12 de julio de 1995 y 16 de agosto de 1995 respectivamente. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 6/4 Nº 1053 v. 12/4/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Haydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la suscripta, sito en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", comunica que con fecha 14 de marzo de 1995 se decretó la liquidación de la ex aseguradora, "BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.". Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los ponga a disposición de la liquidadora. Intimar a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los sres. liquidadores, dentro de las 24 horas, toda la documentación y libros contables de la sociedad y a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase plazo hasta el día 22 de junio de 1995 para que los acreedores presenten a los Sres. Liquidadores las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Fijar plazos hasta el día 27 de julio de 1995 y 18 de agosto de 1995, para que los Sres. Liquidadores presenten los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal respectivamente. Toda vez que en este proceso liquidatorio no corresponde señalar fecha de Junta de Acreedores, a los efectos del art. 38 de la ley 19.551, el plazo establecido por dicha norma legal deberá computarse a partir del 11 de septiembre de 1995. Han sido designados delegados liquidadores, mediante Resolución 23.588 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los Dres. Rosa Norma Inés Mucciolo, María Magdalena Badillo y Lucas María Lage, con domicilio constituido en la calle Tucumán 715 Piso 2º de Capital Federal. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, marzo 14 de 1995... Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de conformidad con lo normado por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 10/4 Nº 1104 v. 18/4/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que la fecha de celebración de la Junta de Acreedores del concurso preventivo de MUNI DEPORTES S.A., originariamente fijada para el día 27 de julio de 1995 a las 10.30 hs., se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1995 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550 7º piso y con los Sres. Acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 7/4 Nº 11.391 v. 17/4/95

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 -Piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. LEON LIKER, habiéndose designado Síndico a la contadora Martha M. Comba, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1349, Piso 4º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/06/1995, y quien deberá presentar los informes del art. 35 y 40 los días 26/06/1995 y 31/07/1995 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 22/08/1995 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado de Comercio Nro. 21, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 6/4 Nº 11.323 v. 12/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber que en los autos: "SECCO, FANNY ADELA MARGARITA" con fecha 14/3/95 se declaró abierto el concurso preventivo de FANNY ADELA MARGARITA SECCO (D. N. I. 2.632.834), fijándose plazo hasta el día 13/6/95 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado Dr. José Tesone, domiciliado en Tucumán 1438, piso 7º, 706, Capital Federal (T. E. 92-6176). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 de la L. C. el 5/7/95 y el referido en el art. 40 de la ley cit. el 9/8/95. Se ha señalado el día 30/8/95 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 20 (Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal). Publíquese por cinco días.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/4 Nº 11.349 v. 12/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 1º de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra en los autos "CUAN MOISES s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días de cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país a Moisés Cuan C. I. 7.375.248, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e)Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. f) Fijar el plazo hasta el 17 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de su créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Setiembre 1740, Piso 2º, Capital Federal. g) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 09 de junio de y 30 de junio de 1995, respectivamente. h) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 07 de agosto de 1995 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (L. C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 10/4 Nº 1105 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1995, se le decretó, la quiebra a "TECHNIK S.R.L."—Inscripta en la I.G.J. el 14/5/86, bajo el Nº 1923, Lº 86 de S.R.L., habiendo sido designado síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 7 de julio de 1995, a las 10:30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 24 de mayo y 16 de junio de 1995, respectivamente, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico los libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 10/4 Nº 1106 v. 18/4/95

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed.; hace saber que en los autos caratulados "KLYC S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10/3/9S5 se declaró abierto el concurso preventivo de KLYC S.A. con domicilio en la calle Forest 406, Cap. Fed. El 9/6/95 vence el plazo para solicitar la verificación de créditos ante el síndico, María Elena Ques con domicilio en Montevideo 666, 2º "203", Cap. Fed. Los días 3/7 y 7/8/95, la Sra. síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 29/8/95 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/4 Nº 11.537 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "MENDOZA HNOS. S.R.L. s/Quiebra", Expte. 21.890, hace saber que con fecha 22 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de MENDOZA HNOS. S.R.L., y que se dispuso: ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1995, debiendo presentar el Síndico los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1 de setiembre de 1995 y 22 de setiembre de 1995 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/4 Nº 1107 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 8 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de "NORIEGA, JORGE SANTIAGO". En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 29 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 20 de junio de 1995 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de L.C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 25 de julio de 1995. Fíjase audiencia para el día 15 de agosto de 1995 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue a la síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/4 Nº 1129 v. 19/4/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ZAIAT DE DAYAN OLINDA" decretada el día 22/3/95, cuyo síndico actuante es la contadora Mirta Aurora López de Chelala, el cual constituyó domicilio en la calle Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/5/95. El art. 35 LC. vence en fecha 30/5/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 22/6/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 28/7/95, a las 9:00 Hs. en la sala del Juzgado y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/4 Nº 1081 v. 17/4/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "PORTAR S.A." decretada el día 20/3/95, cuyo síndico actuante es el contador Roberto José Quian, el cual constituyó domicilio en la calle Lavalle 120, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/5/95. El art. 35 LC. vence en fecha 21/6/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 26/7/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 18/8/95, a las 9:00 Hs. en la sala del Juzgado y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o de pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/4 Nº 1082 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en autos "CONFERTEX S.A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que el día 6 de marzo de 1995 dispuso la apertura del concurso. Síndico: José Angel Sallon, domicilio Paraná 467 Piso 3º Of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 28 de junio de 1995. Se han fijado los días 24 de julio de 1995 y 14 de agosto de 1995 para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1995, a las 9:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550 piso 8º de Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/4 Nº 25.089 v. 17/4/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BLAS TOMASCO E HIJOS S. R. L., con domicilio en la calle Lerma 257 de esta Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la calle Corrientes 1463, 6º "17" de esta Capital Federal (Tel. 371-8595). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 13 de junio de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de julio de 1995 y 9 de agosto de 1995, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 31 de agosto de 1995 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto, con los acreedores que se presenten. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, marzo 29 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/4 Nº 1058 v. 12/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ELVIRO CUADRADO S.C.A. s/ Concurso preventivo", por auto de fecha 29 de marzo de 1995, se fijó el día 26 de abril de 1995, a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Silvia I. Rey, juez nacional de Comercio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/4 Nº 25.101 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por dos días en autos "CANAVARI RODOLFO ANTONIO s/Quiebra", que se presentó Proyecto de Distribución de Fondos.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 11/4 Nº 11.560 v. 12/4/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dra. María Elsa Uzal, Secretaría nro. 51, a cargo de María E. Di Stéfano, comunica por cinco días la quiebra de DATIOL SUDAMERICANA S. A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Av. Callao 1178, 3º "B" Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 8 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Oscar Emilio Esperón quien constituye domicilio en Montevideo 708, 7º "38", quien presentará el informe individual de crédito el día 30/08/95 y el informe general el día 20/09/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 11/10/95 a las 11.00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.
e. 6/4 Nº 1059 v. 12/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GIACHINO ROQUE RUBEN s/Concurso Civil Liquidatorio" que intima al fallido a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal (art. 97 LC), bajo apercibimiento de lo normado en el inc. 7º del art. 95 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 7/4 Nº 1083 v. 17/4/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en la quiebra de DAKKAR S.R.L., Exp. Nº 13.171, que la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, el día 18 de julio de 1995, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 10/4 Nº 1109 v. 18/4/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos SOLDAMET S.A. s/Quiebra, Exp. Nº 12.585, que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, el día 13 de julio de 1995, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.

María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 10/4 Nº 1110 v. 18/4/95

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACION RIO CUARTO

Auto Interlocutorio Número: Treinta y Nueve. Río Cuarto, (Pcia. de Córdoba), trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura de la liquidación Judicial por disolución forzosa de "CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A." inscripta en el Registro de entidades de Seguro al Nº 380 mediante resolución Nº 7297 del 30/4/65 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia con fecha 6/10/64 Fo. 49/63 To. 7 con domicilio legal y de administración en Río IV (Prov. de Córdoba). II) Ordenar la anotación de la liquidación por disolución forzosa en el Registro Público de Comercio (art. 312 LC) y la inhibición General de bienes de la deudora a cuyo fin se libraran los oficios y exhortos pertinentes. III) Tener por asumida la liquidación por la Superintendencia de Seguros de la Nación con todas las atribuciones del Síndico de la Quiebra (Arts. 51 y 52 de la ley 20.091). IV) Tener por designados liquidadores de la autoridad de control a los Sres. Edgardo Gustavo Silva (D.N.I. 12.317.674), Ricardo Eduardo Andre (D.N.I. 11.788.840) y María Alejandra Spagnolo (D.N.I. 17.586.097) quienes cumplirán su cometido conforme las disposiciones de la resolución Nº 23.589 y las leyes nacionales y provinciales pertinentes. Así mismo deberán aceptar el cargo dentro de las 24 horas de serle notificada la presente resolución en cualquier día y hora de audiencia con las solemnidades de ley, bajo apercibimiento. V) Ordenar a CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., la entrega de sus bienes a los Sres. Liquidadores mediante el libramiento de los respectivos mandamientos y oficios Ley 22.172 en su caso, con facultades para la denuncia y concretar domicilios, allanarlos, requerir el auxilio de la fuerza pública. VI) Ordenar a terceros que tuvieren bienes de la entidad su entrega a los Sres. Liquidadores. VII) Prohibir hacer pagos a la Aseguradora en liquidación, haciendo saber que los mismos serán ineficaces. VIII) Ordenar interceptar la correspondencia epistolar de la Aseguradora en Liquidación, a cuyo fin deben librarse los oficios pertinentes. IX) Disponer se libren las comunicaciones para evitar la salida del país de los miembros integrantes del Directorio de la Sociedad Liquidada. X) Emplazar a los integrantes del directorio de CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. para que en el término de 24 horas entreguen a los Sres. Delegados Liquidadores todos los libros y documentación relacionada con la contabilidad. XI) Intimar a las integrantes del directorio de la Aseguradora a fin de que en el término perentorio de 48 horas constituyan domicilio procesal en el presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en el estrados del Juzgado. XII) Fijar hasta el día quince (15) de junio del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar peticiones de verificación a los Sres. Delegados Liquidadores. XIII) Determinar que los Delegados liquidadores presenten el informe individual sobre los créditos el día siete (7) de julio de 1995 y el informe general el día diez (10) de agosto de 1995. XIV) Hacer saber que el suscripto dictará la resolución que prevé el art. 37 de la ley concursal (ficta junta) en fecha cuatro (4) de setiembre de 1995. XV) Exhortar a los fines previstos por el art. 136 L.C. dejando aclarado que la suspensión y atracción se refiere sólo a los juicios en que la aseguradora sea parte y no aquellos en que resulte citada en garantía, conforme lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 17.418 los que continuarán su trámite ante los jueces naturales. XVI) Oficiar a los fines de la incautación de bienes, tal como lo prescribe el art. 107 L.C. librándose exhortos a los mismos fines, a las Provincias, ciudades y localidades donde hubiere sucursales y agencias de la aseguradora en liquidación. XVII) Intimar a la Superintendencia de Seguros de la Nación al cumplimiento de todos los requisitos faltantes (formales), detallados en el considerando procedente en un plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento, debiendo oficiarse a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala "C" a los fines de la remisión del Expediente nº 33350/94 caratulados "Superintendencia de Seguros de la Nación c/CHUBUT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/recurso". XVIII) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por el art. 97 L.C. ordenándose igual medida en las jurisdicciones donde existan sucursales y agencias de la Aseguradora, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Clarín por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Luis Alberto Cabrera Faya Juez. Se hace saber que los Delegados Liquidadores han constituido domicilio en Mitre 1265 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Galo E. Copello Sec. Juzgado Civil y Comercial de 2º Nominación de Río Cuarto (Córdoba). El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Río Cuarto, 28 de marzo de 1995.

Galo E. Copello, secretario.

NOTA: Los Sres. Delegados Liquidadores receptarán pedidos de verificación de créditos en los siguientes domicilio: Mitre 1265, Río Cuarto (Cba.); Lavalleja 860, Córdoba (Cba.); Lamadrid 486 of. 26 y 27, San Miguel de Tucumán (Tucumán); Talcahuano 638 Piso 5 Oficina "D", Capital Federal.

e. 7/4 Nº 1086 v. 17/4/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

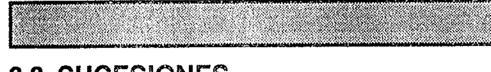
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/4/95 - Vence: 12/4/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	9	Eduardo Antonio Collazo	22/03/95	AURORA LARA	11.384
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	20/03/95	ISABEL SPOLETI	11.430
15		Beatriz E. Scaravonati	27/03/95	NICOLAS PEDRO ROCCA Y SUSANA NELIDA LAMAS DE ROCCA	11.429
16		Luis Pedro Fasanelli	29/03/95	PEDRO SEGUNDO MARTORELL	11.447
16		Luis Pedro Fasanelli	31/03/95	MARIA ESTER SEGOVIA DE MARTORELL	11.446
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/12/94	ADRIANO OSVALDO BALDANI Y NELIDA LUISA RIPARI DE BALDANI	25.090
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/03/95	MARIA ALCALDE DE CANTON	11.376
24	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	16/03/95	NESTOR MARRERO	11.404
24		Alejandro Daniel Rodriguez	31/03/95	MONICA MARTA PITES DE DEL VALLE Y MIGUEL ANDRES DEL VALLE	11.438
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/03/95	CIRIACO LORENZO PLENCOVICH	11.394
30		Santiago González Balcarce	16/03/95	SANCHEZ DOMINGO FLORENCIO	11.387
32		Omar Luis Diaz Solimine	29/03/95	PEDRO RAMIREZ	11.428
32		Omar Luis Diaz Solimine	31/03/95	SPATÀRO ANTONIO ITALO LUIS	11.389
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	01/03/95	LILA ESTHER ERRAMUSPE	11.361
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	29/03/95	JUANA JULIA BAYON	11.372
34		José María Pérez	09/03/95	BERMUDEZ, MARIA ELENA	11.422
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/03/95	ARAMENDIA JUAN	11.368
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	27/03/95	SARA MATILDE SORREGUIETA Y GENEROSO VICENTE CETRANGOLO	11.409
42	UNICA	Jorge E. Beade	30/03/95	MARCELO BARRERA	25.104
43		M. C. Espinosa de Benincasa	16/03/95	LUIS SANTIAGO ALLOATTI	11.431
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	29/03/95	ORESTINA PAGNANELLI	25.055
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli		JULIO ANIBAL PABON	11.434
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	24/03/95	ANIBAL ANTONIO MANGO	11.392
45		Marisa S. Sorini	20/03/95	RICCARDI ADELINA ALBERTINA ARGENTINA	11.388
45	UNICA	Marisa S. Sorini	22/03/95	MARIA ESTHER ALVAREZ	11.377
45	UNICA	Marisa S. Sorini	22/03/95	ASUNCION MARIA SCALISE	11.369
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/03/95	GISELA FRANKEL	25.204
45		Marisa S. Sorini	27/03/95	LINA MARIA EUGENIA ZANTA	11.360
45		Marisa S. Sorini	30/03/95	JUSTO AMILCAR JOURDAN	11.371
46	76	María del Carmen Kelly	23/03/95	COROMINOLA FERNANDO ANTONIO	11.386
52		María Cristina García	27/03/95	DOMINGO ENRIQUE MARQUEZ	11.412
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	17/03/95	ANGELES PALMIRA MANUELA CARICH Y EDUARDO STORNI	25.162
63		Gabriela Paradiso Fabbri	21/03/95	GRACIANA ESTHER NICOTRA	11.425
63		Gabriela Paradiso Fabbri	21/03/95	NELLO ARGENTINO NICOTRA	11.426
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	24/03/95	NEGDA PACCHIONI	11.397
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/03/95	ELENA ANDREOLI	11.413
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	13/03/95	MATILDE CORINA JOSEFINA CHIALCHIA	25.146
73	UNICA	Dolores Miguens	28/03/95	ABEL SANTA CRUZ	11.380
73		Dolores Miguens	31/03/95	ALCIRA AMERICA TRUFA	11.441
80	UNICA	María Elena Ucar	10/03/95	ALFREDO ARMANDO MONACHESI	25.135
90		Martín Alejandro Christello	01/03/95	MARIA ESTHER GABORIN	11.408
94	UNICA	Eduardo Parody	30/03/95	ABDON GALE	11.382
95	UNICA	Fernando P. Christello	24/03/95	SAVERIO JOSE FOGGIA	11.365
95	UNICA	Fernando P. Christello	24/03/95	PETRONILA ROSARIO FORCINITI	11.366
95		Fernando P. Christello	24/03/95	URSULA SICA DE CAMPOLONGHI	25.132
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/03/95	SILVA MODESTA	11.390
97		Guillermo C. Mercado	10/03/95	ANTONIO OLIVETO	11.423
99	UNICA	Marta N. Coccia	23/03/95	JOSE CIACCIO	11.399
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/03/95	EMMA VICTORIA CITTADINI	11.362
103		Daniel Ricardo López	27/03/95	PEDRO JOSE MOSSOTTI	11.379
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	28/03/95	DAISY MARY LYNCH	11.383

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	31/03/95	RAMIREZ, CARIDAD O RAMIREZ SEGADO CARIDAD Y GARCIA, JUAN O GARCIA SERRANO, JUAN	11.443
110	UNICA	María Clara Lagache	22/03/95	BEATRIZ ARACELI POINTIS	11.370
110	UNICA	María Clara Lagache	23/03/95	JOSE MARIA CARMELO RODRIGUEZ	11.378

e. 10/4 Nº 64 v. 12/4/95



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

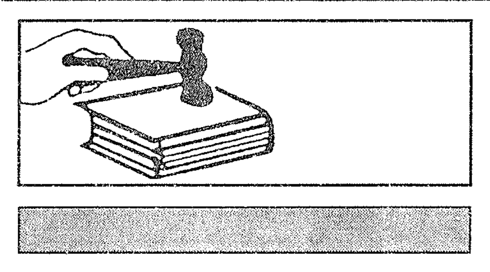
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

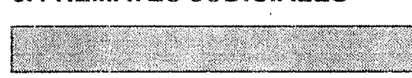
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/4/95 - Vence: 17/4/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	22/03/95	ELOISA UGARTE	25.345
2		Claudio Ramón Feijóo	29/03/95	JOAQUIN BARROS PINO	11.470
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/12/94	SANTOS PADANE	11.503
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	31/03/95	MANUEL HECTOR GONZALEZ	11.492
11	22	María Isabel Benavente	29/03/95	CAMILO DABLANC	11.490
11	UNICA	María Isabel Benavente	04/04/95	ROBERTO SUAREZ	25.326
13		Gustavo Pedro Torrent	01/11/94	SIXTA VICTORINA PONCE CASTRO DE BOTTARO	11.481
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	31/03/95	HEBE ARGUESO DE GOMEZ	11.458
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/03/95	CARMEN FRINGO DE TIRAO	11.505
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/03/95	ROGELIO JESUS VILLAR Y MARIA TORRADO POSE	25.214
21	41	Nora C. González de Roselló	21/03/95	TELMA SUSANA ARGUISSAIN	11.507
27	UNICA	Roberto Parrilli	06/12/94	VICENTE KEHIAYAN	11.506
27	53	Roberto Parrilli	30/03/95	ANTONIO SALVADOR MALAGRINO	25.300
30		Santiago González Balcarce	30/03/95	AMANDO MARTINEZ Y FERNANDO MARTINEZ	11.518
34	UNICA	José María Pérez	31/03/95	JUAN JOSE ATILIO	11.504
35		Alejandra D. Abrevaya	27/03/95	EVELINA HAYDEE MAYONI	11.486
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/03/95	MANUEL ALFREDO TABOAS Y NELIDA LUISA BRAMUGLIA DE TABOAS	11.496
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/03/95	HAYDEE PURA MAURO DE LEONARDIS	11.477
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	29/03/95	CARMEN MENDEZ	11.495
40		Carlos E. Antonelli	29/03/95	JUAN MANUEL ROSAS	11.521
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	31/03/95	BOSISIO ANGEL LUIS	25.258
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/03/95	ANTONINO PIZZIMENTI Y CARMEN ORDOÑO	11.466
45		Marisa S. Sorini	27/03/95	CATALINA ANTONIA GALCERAN	11.455
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27/03/95	MARTINEZ ESTELA	11.462
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/03/95	MAFALDA ZUCCHI	11.453
46	UNICA	María del Carmen Kelly	02/03/95	MARIA LUISA AGRA	11.480
46		María del Carmen Kelly	09/03/95	JOSE PAONESSA Y CARMEN MOAVRO	11.484
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	31/03/95	MODESTO LOPEZ	11.463
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	31/03/95	MARIA ANTONIA FERREIRA DE MOURE	11.491
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/03/95	JOSEFA SCAGLIONE	11.498
50		Juan C. Insúa	31/03/95	AARON MENDEL WATSBROT	11.494
51		Jorge A. Cebeiro	30/03/95	MERCEDES RODRIGO	25.360
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	30/03/95	ANTONIO FRANCISCO MADERA	25.361
53		Elsa Isabel Miranda	10/02/95	JOSE MARIA CAÑIBANO Y ANTONIETA CERVINI	11.457
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/03/95	RICARDO FERNANDEZ BALSAMO	11.531
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	27/03/95	ROSA ESTHER VALERIANI	11.522
59		Fernando Cesari	31/03/95	SANTIAGO RAUL MARAGGI	11.482
62		Mirta Lucía Alchini	03/04/95	ALDO ANDRES AYALA	11.520
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	09/03/95	MATIAS FRANCISCO MAS	11.479
63		Gabriela Paradiso Fabbri	21/03/95	DELIA FIDANZA	11.527
63		Gabriela Paradiso Fabbri	30/03/95	RICARDO STRAW	11.528
63		Gabriela Paradiso Fabbri	30/03/95	EUGENIO DAVICINO	25.356
65	95	Rubén D. Orlandi	02/03/95	CARLOS CRISTIANCI	11.536
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	13/12/94	JOSE RAMON MARTINEZ	25.328
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	23/03/95	JESUS MOUZO VALIÑA Y PILAR TORRADO POSE	25.212
69		Nora C. González de Roselló	31/03/95	MAERO SANTIAGO JUAN Y WUSSMANN GERTRUDIS ENRIQUETA	25.282
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/03/95	CARLOS ERNESTO RATTI	11.545
73	UNICA	Dolores Miguens	17/03/95	MANUEL ALVAREZ	11.489
74	UNICA	Juan A. Casas	12/08/94	JOSEFINA MARIA LUISA BARBARA	11.526
74	UNICA	Juan A. Casas	05/12/94	LAURA DEDICACION OLIVERA	25.344
74	UNICA	Juan A. Casas	03/04/95	CELIA SAMPEDRO	11.485
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/03/95	VICENTE TORRADO POSE	25.215
90		Martín Alejandro Christello	27/03/95	ELSA RAQUEL TORRES	11.474
91		Alberto Ugarte	14/11/94	BORUCH HASLER Y RECHEL BENZION	11.456
91	UNICA	Alberto Ugarte	27/03/95	MARIA BALBINA DIAZ	11.484
94	UNICA	Eduardo Parody	23/03/95	AMELIA ROBERTI	25.364
94	UNICA	Eduardo Parody	30/03/95	ROSARIO LOCICERO	11.523
98		José Luis González	23/03/95	ANNONI ANGELA PASCUALINA	11.461
99		Marta N. Coccia	17/02/95	HAYDEE AMANDA MAGNETTO DE MEDA	25.253
101		Eduardo A. Caruso	24/03/95	ANTONIA COPPOLA	11.487
103	UNICA	Luis José Carballido	31/03/95	ALICIA MARIA ENRICO VDA. DE SAMUEL NUÑEZ	11.488
105	UNICA	Daniel Ricardo López	13/03/95	ISAAC LEMLICH	11.459
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	23/03/95	BUCETA, MARIA EMILIA	11.517
107		Eduardo A. Maggiora	31/03/95	MARIA LUISA MOYANO	11.469
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17/11/94	DORA ENRIQUETA FIGUEROLA Y ROSA EMILIA FIGUEROLA	25.363
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	28/03/95	ISABEL CAMON	11.525
110	UNICA	María Clara Lagache	27/03/95	OSVALDO JORGE SOBICO	11.454

e. 11/4 Nº 65 v. 17/4/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "MAROTO EVARISTO VICTORIANO c/MALDONADO o MALDONADO DE ALVAREZ LEONOR ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2794/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de abril de 1995, a las 9.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Boedo Nº 21, Pta. Baja, Unidad Funcional Nº 2, entre las de Rivadavia y Don Bosco, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 138, Parcela 34, Pda. Nº 1.028.760, Matrícula FR. 6-49/2, de Capital Federal. Consta de: una sala de estar, comedor, un largo pasillo que comunica con tres dormitorios, una habitación de servicio, cocina, dos baños y lavadero. También posee dos patios, uno cubierto con techo de vidrio, y otro de menor dimensión descubierto. Asimismo posee una línea telefónica. Encontrándose todo el Dpto. en muy buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada, su madre y tres hijos, de los cuales dos son mayores de edad y el otro es menor, según constatación de Fs. 144. Superficie 130,02 m^2. Base Dólares Estadounidenses Treinta Mil Setecientos Cuarenta, con Sesenta y un Centavos (U$S 30.740,61). Seña 30 %, Comisión 4 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Deudas, con OSN a Fs. 109 $ 206,97 al 22/10/94, con A.A. a Fs. 100 $ 25,87 al 17/10/94, con MCBA a Fs. 121 $ 1.156,33 al 7/11/94, por Expensas a Fs. 106, no posee deuda alguna al 4/11/94. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de abril de 1995 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 11/4 Nº 11.564 v. 12/4/95

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo del Doctor José María Pérez, con sede en la calle Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BAIBIENE, MARIA LUISA c/FABRI, CLAUDIO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 22.724/94 - que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día jueves 20 de abril de 1995 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Darregueira 2894, 5º Piso, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral (Fs. 110) Circ. 18; Secc. 21; Manz. 83; Parc. 1; Mat. 18-4441/5; Superficie cubierta propia y total: 71,79 mts^2. Le corresponde además superficie cubierta común: 48,08 mts^2. Totalizando: 119,87 mts^2 y el uso exclusivo de terraza común de 63,19 mts^2, porcentual: 10,45 % y se compone de: Hall, living-comedor de aprox. 5 m. x 13 m, un dormitorio, baño y kitchinette, amplia terraza, cochera no fija, una línea telefónica; se encuentra en regular estado de pintura. Está ocupado por el demandado Sr. Fabri. Deudas: M.C.B.A. (Fs. 105) al 23/11/94 $ 3.355,51; O.S.N. (Fs. 167) 21/11/94: $ 222,94; Expensas Comunes (fs. 124) al 30/11/94: $ 1.427,09. Expensas del mes de febrero de 1995: $ 533. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 50.000,00.- Seña: 30 % Comisión: 3 % + IVA y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva promedio del B.N.A. en sus depósitos en Caja de Ahorro Capitalizable cada 7 días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visitar el inmueble los días 17 y 18 de abril de 9 a 12 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
José María Pérez, secretario.

e. 11/4 Nº 25.526 v. 12/4/95

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso segundo, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO JURAMENTO 2161/63/65 c/GAROFALO DE KUPRJANOWICZ BLANCA s/Ejecución de Expensas", Expte. 55.647/91, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 20 de abril de 1995 a las 14 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, la Unidad 20 del piso séptimo, letra "A" de la calle Juramento 2161 de esta Ciudad, la undécima segunda ava parte de la Unidad Complementaria XXXI —guardacoche— de planta baja y baulera del primer subsuelo XXVII. La unidad de vivienda, cuyo estado general es muy bueno, consta de palier privado, living comedor con balcón corrido al frente; tres dormitorios con placards, uno de ellos en suite; baño principal y toilette; palier de distribución; cocina; dos habitaciones de servicio; baño de servicio y entrada de servicio; calefacción central; un aparato de aire acondicionado que no se subasta. Superficie según título de fs. 260/7 m^2 154,85 La baulera está ubicada en primer subsuelo, de aproximadamente m. 1,20 x m. 1,80, independiente. La cochera ubicada en planta baja, siendo abierta y según título obrante en autos de 1/12 ava parte de su total. Matrícula 16-8399-20. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manzana 18, Parc. 18.- Base $ 210.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Dentro de los diez días de la subasta deberá depositarse en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el saldo de precio. Caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 584 Cód. Proc.). Adeuda a Aguas Argentinas al 22/6/94 $ 182,63 (fs. 244); Impuestos Municipales al 24/6/94 $ 7.579,95 (Unid. 20) $ 114,83 (fs. 242 Unidad 27 $ 1.264,55; Unidad 31; O.S.N. $ 1.236,71 al 13/7/94 (fs. 270); expensas al 17/8/94 $ 18.124,67 (fs. 274). Tiene línea telefónica que no se incluye en la subasta. Mayores datos en el expediente. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 C.P.- El bien será exhibido los días 18 y 19 de abril de 1995 de 12 a 13.30 horas. Se encuentra ocupado por el Sr. Mario Alberto Busacca, según boleto de compraventa que hiciera a su favor la demandada, su cónyuge y sus hijos Julián y Santiago, de 2 años y 8 meses cada uno. Se deja constancia que el presente edicto será publicado por tres días. Secretaría, 5 de abril de 1995. María Elena Ucar, secretaria.

Secretaría, 30 de marzo de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/4 Nº 25.711 v. 17/4/95

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PORCHIA, GERARDO ANIBAL y Otro s/Ejecutivo Prendario" Expe. Nº 44.464/87, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GRII TCA, año 1984, motor a nafta marca Peugeot 427157, chassis marca Peugeot 5203523, uso privado, dominio B 1.985.158; en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 4.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas por patentes atrasadas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 11/4 Nº 25.530 v. 12/4/95

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Palacio de Justicia, Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAMON L. FALCON 2647 c/BUCICH, OSCAR LUIS s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 209.008/86 Reservado), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 19 de abril de 1995 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital, al contado y al mejor postor y bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512, la unidad funcional Nº 10, planta baja (Dto. Nº 21) del edificio sito en esta Capital Federal con frente a la calle Ramón L. Falcón Nº 2647 entre las de Culpina y Varela, que consta, según mandamiento de fs. 330/331 de 1 comedor, 1 dormitorio, 2 pequeños patios, baño completo, cocina amplia, hall interior con placards. Todo en mal estado de habitabilidad - Superficie total: 37 metros 98 decímetros cuadrados - Porcentual 3,10 centésimos - Nomencl. Catastral: Circ. 5 - Secc. 48 - Manz. 83 - Parcela 27 - Matrícula 5-249/10 Partida 1126495 - Títulos: fs. 58/67. Por impuestos atrasados se adeudan - sujetos a reajustes: Municipal: Fs. 320/321 al 1/11/94 $ 417,19 - Aguas Argentinas: fs. 299 $ 77,75 - Obras Sanitarias de la Nación: $ 157,71. Deuda por expensas a abril de 1994 (fs. 336) $ 8.907,61. Monto de expensas último mes (febrero 1995) $ 74,40 - Base: $ 15.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas presentaciones se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Lunes 17 y martes 18 de abril de 1995 dentro del horario de 12 a 14.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 11/4 Nº 11.623 v. 12/4/95

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, comunica por 3 días en los autos: "RODRIGUEZ, Baron c/ MARJANOVIC, Juan s/Ejecutivo" (Exp. nº 56.941) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al mejor postor el día 20 de abril de 1995 a las 11,00 hs. en Talcahuano nº 479, Capital el inmueble sito en la calle República de la India nº 2921/23, piso 15, entre Cabello y Cerviño, Matrícula 18-4236/14, Capital Federal, que según título tiene una superficie total de 112,52 mt.^{2}, porcentual 5,61 y unidad complementaria XII piso azotea, con una superficie de 1,44 mt.^{2}, porcentual 0,08; Circ. 18, Sec. 21, manz. 66, parc. 19, "ad corpus". Según acta de constatación obrante en autos se trata de un piso que consta de living comedor en desnivel con pisos de madera entarugado, cocina con comedor de diario, toilette, baño principal, dormitorio con vestidor alfombrado y balcón corrido al frente y por una escalera de madera se accede a una planta superior en la que hay amplio lavadero. El departamento tiene entrada de servicio y el único ocupante es el Sr. Ivan Daniel Marjanovic. Deudas: Aguas Argentinas $ 58,03 al 18/8/94; MCBA $ 2.100,15 al 23/8/94; Metrogas S. A. $ 15,89 al 23/8/94 y OSN $ 89,53 al 27/8/94. Base: $ 120.000. Seña 40 %, comisión 3 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de abril de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/4 Nº 25.383 v. 12/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FIORENZA, VICTORIO MANUEL y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 61.892, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, motor marca Fiat 159 A3 038 7997013, chassis marca Fiat 8AS 146 000 N 5025778, uso privado, dominio X 622.056; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 41) se encuentra con rueda de auxilio, gato, estando las 5 cubiertas con medio uso, detalles de pintura ya que tiene pequeñas raspaduras y abolladuras, no tiene radio, con 38.522 Km.; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 5.753 (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Hay constancia de deudas por patentes en la Municipalidad de Córdoba (fs. 76) de $ 875,25 al 7/11/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Marta M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/4 Nº 25.531 v. 17/4/95

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en autos "VECOOR SRL. s/ Quiebra" (Exp. 60.646), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de abril de 1995 a las 11,45 hs. a realizarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle San Pedrito, entre Colón y Carlos Pellegrini el nº 9 de 214,38 m^2 de superficie y el nº 8 en la esquina de San Pedrito y Carlos Pellegrini, con 237,77 m^2 de superficie. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección M, Manzana 159, parcelas 9 y 8. Baldíos y desocupados. Base $ 691 el Nº 9 y $ 845 el Nº 8. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar libremente. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial.

Buenos Aires, marzo 27 de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/4 Nº 1093 v. 18/4/95

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "SEVERINO CLAUDIO ARMANDO s/Quiebra" (Exp. 59.349), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 21 de abril de 1995 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 25 % indiviso de la unidad funcional nº 5 letra "B" del 3º y 4º piso y unidad complementaria 8 de planta baja del inmueble Cuba 2181/83/85 de Capital Federal, que consta de living-comedor, toilette, cocina, lavadero, dependencias y entrada de servicio en 1er. planta; dos dormitorios, baño completo, dormitorio en suite con baño completo a balcón de 3m por 1m50. Superficie total 135,58 m^2. Porcentual 11,75 %. Espacio guarda coche unidad comp. 8 superficie total 67,35 m^2. Porcentual 3,79 %. Baulera unidad compl. IV en planta sótano. Superficie total 4,42 m^2. Porcentual 0,23 %. Ocupado por el fallido y su familia. No adeuda expensas comunes al 8/8/94. Base $ 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA s/ comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 18 y 19 de abril de 1995 de 16 a 18 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial.

Buenos Aires, marzo 30 de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/4 Nº 1078 v. 17/4/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BA-

RRECA HNOS. S.A. s/Incidente de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de Miramar (Quiebra), expte. Nº 19.692, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino (Te.: 393-3752 y 8073) rematará el día 21 de abril de 1995 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Planta de subproductos ganaderos ubicada en la calle 1 esquina 76 de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. En block, con todas sus maquinarias y bienes muebles que surgen del inventario y demás constancias de autos. El establecimiento se encuentra construido sobre un lote de terreno de 8236,19 m^2 y posee una superficie aproximada de 2500 m^2 cubiertos. El mismo se encontraba preparado para procesar: Sebos, grasas, harinas de hueso y de carne. Cuenta con oficinas, cámara frigorífica, galpón digestores, taller, báscula, vivienda portería, depósito, salón de bombeo, etc. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Manz. 30 b, Lote J, de la chacra 17. La venta incluye además los siguientes lotes Lote 5 y 6 (unificados) superficie 666 m^2, ocupados. Lote 7, sup. 262,82 m^2, desocupado. Lote 8, sup. 275,57 m^2, ocupado. Lote 10, sup. 433 m^2, ocupado. Lote 26, sup. 233 m^2, desocupado. Lote 27, sup. 233 m^2, (algunos de los lotes cuentan con edificación, ver informe de fs. 731). Nomenclatura Catastral de los lotes: Circ. VII, Secc. A, Manz. 30 f. Se vende en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibida, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Base $ 113.488,50.-, en caso de no haber postores, pasada la media hora saldrá con base reducida a $ 85.116,37. Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de ley. Al contado y mejor postor, en efectivo o cheque certificado. Se deberá abonar el IVA sobre el precio de venta en lo que corresponde a las maquinarias, es decir el 26,68 % del precio total. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. Exhibición los días 17, 18 y 19 de abril de 1995 de 14 a 18 horas. Deudas: Rentas a fs. 1037 a 1067, Obras Sanitarias a fs. 346 y Municipales a fs. 341 al 346 y 358 al 364. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/4 Nº 1047 v. 12/4/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "CREDITO INTEGRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPITELLI, HUGO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 32.364, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 19 de abril de 1995 a las 9,00 horas en el Salón de Venta de la calle Talcahuano 479 de Capital, el automotor marca Renault, tipo berlina, 5 puertas, modelo Renault 11 Ts/85, motor marca Renault 2693965, chasis marca Renault 373-09676. Registra deudas a fs. 60 al 24/4/94 por $ 121,87; a fs. 61 por $ 600 + 121; a fs. 62 al 30/4/94 $ 60,90; a fs. 63 al 30/4/94 por $ 978,94 y a fs. 64 por $ 398,25 al 30/4/94. La deuda que pesa sobre el bien y su monto, de la cual se hará cargo el comprador. Base: $ 3.689,49 al contado y mejor postor. Comisión 10 % más IVA en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el Reglamento de la Justicia Comercial art. 104.6 y la audiencia para la apertura de los sobres será el día 18/4/95 a las 11,30 hs. Se exhibe en calle Pavón 1456, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, los días 17 y 18 de abril de 1995 en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/4 Nº 25.528 v. 17/4/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAICHE BELKIS, BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 57.902, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1,4, año 1993, con motor marca Fiat 159 A2 038 7992251, chassis marca Fiat 8AS 146 000 N 5024099, uso privado, dominio B 2.451.729; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 27) se encuentra en buen estado de conservación, funcionando, con rueda de auxilio, y criquet con llave. Con llaves y cédula verde; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.503,50 (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y lo previsto en la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/89, las que deberán ser presentadas hasta el 18/4/95 y serán abiertas en audiencia a celebrarse el 19/4/95 a las 10.30 hs.- Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 67) por $ 658,89, $ 320,70 y $ 121,73 al 28/2/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 11/4 Nº 25.533 v. 17/4/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "MAQUINAS EUROPEAS SACIFI Y A. c/ONE WAY S.A., s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 58.979, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 26 de abril de 1995, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una máquina para bordar industrial, automática, multicabezal, marca Tajima, modelo TMFX-C902, Nº 1355, en el estado en que se encuentra. Base $ 30.048. Al contado y mejor postor. De no haber oferta, acto seguido con la Base de $ 15.024. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30 % de seña y comisión 10 %, más Iva y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104, inc. 6to. del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPtos.- las que serán presentadas en el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal y demás condiciones establecidas en autos e informes que podrán ser requeridos en Secretaría y/u oficinas del martillero y condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 20, 21 y 24 de abril de 10 a 12 horas, en calle Valentín Virasoro Nº 1775, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/4 Nº 25.428 v. 12/4/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días en los autos "OLIVERI LUIS OMAR y Otro, c/LENTINI LEONARDO y Otros, s/Ejecutivo", Expediente Nº 59.522, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 27 de abril de 1995, a las 11 horas, en el local de Av. La Plata Nº 1190, Capital Federal. Una heladera comercial de acero inoxidable, 2 puertas grandes y 2 puertas chicas, sin marca, ni número visible; una heladera mostrador con 2 puertas y vitrina, con motor marca Good Gold de 1/3 HP; un televisor color, Sony Trinitron de 20', con control remoto, Serie Nº 205187; todos en el estado en que se exhiben y entregan. Sin Base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en al acto de la subasta, el importe de venta, el Iva sobre la venta, y el 10 % de Comisión, todo en dinero en efectivo; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhibirán el día 26 de abril de 10 a 12 horas, en la calle Cortejarena Nº 2946, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 11/4 Nº 25.427 v. 12/4/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos caratulados: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. contra HUGETTI CARLOS ALBERTO y Otro sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 20.802/93), que el señor martillero Omar Gandini rematá públicamente el día jueves 27 de abril de 1995, a las 11 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2350 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 25 y 26 de abril de 1995, entre las 9 y 12 horas, un automóvil usado, tipo sedán, cinco puertas modelo R. 18 GTL, año 1985, motor marca "Renault", Nº 2.673.801, chasis marca "Renault" Nº 932-19.535, dominio Nº B. 1.976.504. Con cuatro cubiertas en buen estado, una cubierta de auxilio en regular estado. Herramientas sacar ruedas, antena, abolladuras guardabarro delantero derecho, rayadura profunda en puerta delantera derecha, paragolpe trasero con uñas rotas, ópticas traseras rotas, guardabarro trasero roto, posee pequeñas abolladuras y óxido en distintas partes, el tapizado se encuentra roto, plástico del parlante derecho roto. Adeuda patentes por los años 1992 al 1994, de $ 842,50, según fs. 66, las que estarán a cargo de comprador, como así también, las infracciones de tránsito que surgen del informe respectivo glosado a fojas 69. Base de venta $ 2.512. Al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega inmediata, en el estado que se encuentra, previo pago total del precio. Para el caso de no haber posturas por la base inicial, se rematará en segunda subasta media hora después de la primera, sin base y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, Avenida Callao 635, piso 3ro. de lunes a viernes de 7.30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tele-fax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 10/4 Nº 25.544 v. 12/4/95

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACERES DE LOPEZ, ELDA MARGARITA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 35.772, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRD TF, año 1993, con motor marca Peugeot 639302, chassis marca Peugeot 5310092, uso privado, dominio C 1.647.979; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 28) se encuentra sin cubierta de auxilio, con 4 cubiertas en buen estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio, sin pasacasetes, con antena, sin abolladuras en su carrocería, pequeña rotura en moldura de puerta trasera derecha, tapizado en general en buen estado de uso; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Tucumán 3647, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 41) por $ 1.204,26 al 17/05/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/4 Nº 25.532 v. 12/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos LA VIGÜELA S.A. en formación; SANCHEZ, CARLOS y Otros s/Quiebra, s/Incidente de Liquidación de Bienes, Inmueble Gral. Pueyrredón - Expte. Nº 21.927, que el Martillero José Bernardo Molina con domicilio en Güemes 4226 - P.B. "4", Capital Federal, rematará el próximo 28 de abril de 1995 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50 % indiviso de un lote de terreno de propiedad del fallido Sebastián Sánchez, ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos" y cuyos datos catastrales son los siguientes: Plano 45-243-67 Parcela o Lote Nº 18 de la Manzana 173 - Circ. IV - JJ - Matrícula 65.878 y cuyas medidas y superficie es la siguiente: De 15.00 mts. por 29.15 mts., haciendo una superficie total para el mismo de 437,25 m^2. El lote se encuentra totalmente desocupado y sin mejora alguna. Base: $ 501; al contado y mejor postor; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los compradores deberán ingresar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación alguna al comprador y sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (arts. 580 y 584 C.P.). No se admitirán la compra en comisión, ni la cesión del Boleto. Asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: podrá visitarse libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre, según lo resuelto a fs. 310 vta. el 28 de marzo de 1995. Las mismas podrán hacerse llegar hasta el 26 de abril de 1995 a las 13.30 hs., en tanto que la audiencia en que se procederá a la apertura de sobres, si los hubiere, se llevará a cabo el día 27 de abril de 1995 a las 12.30 hs., debiendo el Martillero concurrir a la misma.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/4 Nº 1128 v. 19/4/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 (Talcahuano Nº 550, 7º p.) comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KOK JUAN FRANCISCO y Otra s/Ejecutivo", expediente Nº 21.223, —Reservado— que el Martillero D. Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día jueves 20 de abril de 1995 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 2do. piso, Capital Federal, debiendo los asistentes identificarse y denunciar domicilios, el inmueble en la Ciudad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Gral. Lavalle Nº 1883 esquina Vicente López, con todo lo plantado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra, edificado en el lote "3e" manzana "200" (plano 97-90-91) que mide: 15m75 de frente al NE. sobre calle Gral. Lavalle, 35m55 en su otro frente al SE. a calle Vicente López, 18m75 al SO. lindando con parcela 7,4m24 en ochava al E. y 38m55 al NO. lindando con parcela "3d". Superficie: 718.31 m^2. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. "D", manz. 200, parcela "3e". Dominio: Matrícula 28.294 (097) San Isidro 21/10/1993. Consta de: Subsuelo: garage para 4/5 autos, lavadero, despensa, sala de máquinas c/termotanques, hab. de servicio y baño. P. Baja: amplia recepción, living, comedor, amplia cocina con comedor diario, escritorio, toilette y galería a parque. 1er. Piso: c/2 accesos de PB, dormitorio principal con vestidor, antebaño y baño, 3 dormitorios en suite, rellano y balcón. 2do. Piso: 2 dormitorios, baño y gran estar tipo loft. Parque con quincho en "L" y horno, baño/vestuario, habitación preparada para sauna (sin instalar), solarium, escalera a revestir, y play room en subsuelo del quincho (sin terminar). Ocupado por el demandado y familia, como propietarios. Base Retasada: $ 525.000.- Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado fiscal: 1 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre y apellido del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza. Para la presentación de ofertas no se requiere patrocinio de letrado. Deudas: Imp. Municipal al 13/9/94 $ 2.633,44; OSN. al 27/10/94 $ 825,63; Aguas Arg. al 9/9/94 $ 684,85 e Imp. Inmob. Básico al 13/12/94 $ 17.283,05. Se exhibe los días 18 y 19 de abril de 1995 de 10 a 12 horas. Informes: martillero T. 322-1277/5585 y 299-1450. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/4 Nº 25.402 v. 12/4/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, hace saber por

cinco días en los autos "FABRIL ROQUE PEREZ, S.A.I.C.I.F. s/Quiebra, Incidente Subasta", Expte. Nº 16.840, que la martillera Ilda Emma Tobar rematará el día 26 de abril de 1995, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de Roque Pérez, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica noventa y uno-veintitres-sesenta y cinco, como Parcela doscientos tres-d, compuesta de cien mts. en su frente al Sud-Este, lindando calle colectora en medio con la Ruta Nacional doscientos cinco; quinientos doce mts., doce centímetros al Sud-Oeste, lindando con la Parcela doscientos tres-f; noventa y cuatro mts. sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste, lindando con parte de la Parcela doscientos tres-n, ambas en su plano; y quinientos cuarenta y cuatro mts. cuarenta centímetros al Nord-Este, lindando con parte de la Parcela doscientos dos-a y Parcela doscientos tres-a de otro plano. Superficie: cinco hectáreas. Nomencl. Catastr.: Circ. II, parc. doscientos tres-d; con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido a suelo. Desocupado. Base: $ 40.000. Seña: 10 %.- Comisión: 3 %. IVA: 21 % sobre comisión. Contado y al mejor postor. IVA incluido en precio de venta. Para el caso de que la compra se realizara "en comisión" el comprador en tal carácter deberá tener presente lo previsto por el art. 571 del Cód. Proc. como así también el apercibimiento allí contenido; asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. (confr. arts. 580 y 584 cpr.). Asimismo se rematará en block los bienes inventariados a fs. 1/6 con menos las enumeradas a fs. 220 (prensa, escritorios, amoladora, puertas y ventanas, estanterías, sillas, etc.). Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, IVA 21 % sobre comisión, contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio de venta y con los recaudos señalados precedentemente para el inmueble. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Juzgado, las que deberán cumplir con los recaudos que señala la norma (art. 206 LC, 570 del cpr. y 104/6 del Reg. del fuero, Acord. 13/12/89) hasta el 25/4/95 a las 12 hs.- Visitar 24 y 25 de 10 a 16 hs.- Adeuda: Rentas al 29/10/93 $ 1.383,72; $ 316,62; $ 1.641,82; $ 1.431,69; $ 1.078,93; $ 104,46.

Buenos Aires, abril 4 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/4 Nº 1130 v. 19/4/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº "23", Secretaría ad-hoc, sito en Talcahuano 550 piso 8º, comunica por dos días en el juicio "MADERAS INDUSTRIALIZADAS DELTA S.A.C.I.F.E.I. (Madindesa) su Quiebra" Expte. Nº 58 que los martilleros Mariano Espina Rawson y Alberto E. Bieule rematarán el día martes 18 de abril de 1995 a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Partido de Campana Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV Secc. "A", Frac. VII, Parc. 11c, desocupado ubicado a mts. de la ruta nac. 12 y consta de portería y dos galpones sin techo y que mide 214,45 m. en su costado E., de ft. y 88,68 mts. de cfta., 149,60 en su costado O, sup. 1 ha., 9 as. 55 sas. Base: $ 25.000 —al contado—; y 2) Partido de Zárate Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Sec. 4ta. Frac. 443a lotes 1 a 13 desocupado, y ubicadas fte. al canal Yrigoyen que corre paralelo a la ruta nac. 12, con una sup. de 140 ha. Venta ad-corpus. Base $ 10.000 al contado. En ambos casos: seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes, y deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precios. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del fuero.

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/4 Nº 25.712 v. 12/4/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUIROGA, IBRAIN y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 22.968 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de abril de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1992, con motor marca Fiat 159 A2 038 7950327, chassis marca Fiat 8AS 146 000 Nº 5005733, uso privado, certificado de fabricación 575638/0585742/0106 dominio D 039.571; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 46) se encuentra en buen estado, sin raspaduras visibles, con documentación original; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.968 (50 % capital reclamado). Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El deudor se hará cargo de las patentes adeudadas hasta el día del remate. Hay constancia de deudas en Rentas de San Luis (fs. 59) por $ 85,85 al 31/8/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

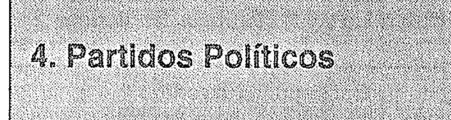
e. 11/4 Nº 25.529 v. 17/4/95

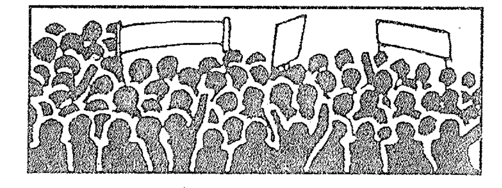
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ LAVANDEIRA, MARIA ELENA y Otro s/ Ejecutivo", (Expediente reservado Nº 19.421), que el Martillero José Cardone, rematará el día 20 de abril de 1995 a las 12,30 horas en la calle Boyacá 2247, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle doce número 1702/1744, unidad funcional polígono 00-01, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 261, Parcela 1; Superficie total: 85,01 mts^2; Porcentual 3,40. Registra deudas: Municipalidad de Gral. Alvarado $ 429,07 al 12/11/93 por tasa servicios sanitarios (Fs. 81); Alumbrado, limpieza y conservación vía pública $ 485,09 al 12/11/93 (fs. 82); Impuesto inmobiliario $ 721,88 al 18/10/93 (fs. 83/84). Según constancia obrante en autos el inmueble se encuentra desocupado y podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de abril de 15 a 18 horas. Al contado y al mejor postor - Base $ 10.500 - Seña 30 % - Comisión 3 %- Sellado de Ley 1 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no existir postores por la base fijada, se procederá a subastar el inmueble sin Base y al mejor postor. El comprador deberá: identificarse, constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para mayor informe consultar el expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/4 Nº 25.397 v. 12/4/95





ANTERIORES

ALIANZA FRENTE POR UN PAIS SOLIDARIO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A los fines dispuestos en el Artículo 14 de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo de la Dra. Elsa Irma CHAMORRO ALAMAN, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea SUN, comunica por el término de TRES (3) días en el Expediente Nº 498/95, caratulado: "ALIANZA FRENTE POR UN PAIS SOLIDARIO s/Reserva de nombre y solicitud de reconocimiento", que la denominación y la sigla adoptada por dicha alianza en el Acta de Fundación de fecha 13/3/95 es la de "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO" (FRE.PA.SO.).

Secretaría Electoral, 30 de marzo de 1995.
Andrea Sun - secretaria electoral.

e. 10/4 Nº 1114 v. 12/4/95

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/4/95

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 13/4/95

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	160.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	645.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

RESOLUCION Nº: 030

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL